

El paper de la dona



3

VISIONS
D'AMÈRICA LLATINA







Oficina de Cooperació
per al Desenvolupament



El paper de la dona

Consuelo Chacartegui, Sara Cuentas,
Ana Rosa Ruiz, María Eugenia Blandón

Universitat de Girona. Servei de Publicacions
Edicions i Publicacions de la Universitat de Lleida
Universitat Pompeu Fabra
Publicacions de la Universitat Rovira i Virgili

Barcelona, Girona, Lleida, Tarragona, 2014

Edita:
Universitat Rovira i Virgili
Universitat de Lleida
Universitat de Girona
Universitat Pompeu Fabra

1a edició: setembre de 2014
DL: T 1132-2014
ISBN (URV): 978-84-697-0515-5
ISBN (UdL): 978-84-8409-645-0
ISBN (UdG): 978-84-8458-439-1
ISBN (UPF): 978-84-88042-78-1

Publicacions de la Universitat Rovira i Virgili:
Av. Catalunya, 35 · 43002 Tarragona
www.publicacionsurv.cat
publicacions@urv.cat

Edicions i Publicacions de la Universitat de Lleida
Jaume II, 71 · 25001 Lleida
www.publicacions.udl.cat
edicions.udl@udl.cat

Universitat de Girona · Servei de Publicacions
Edifici Les Àligues · Pl. Sant Domènec, 3 · 17001 Girona
publicacions@udg.edu
www.udg.edu/publicacions

Universitat Pompeu Fabra
Plaça de la Mercè, 10-12 · 08002 Barcelona
http://www.upf.edu/

¶ Aquesta editorial és membre de la Xarxa Vives i de l'UNE, fet que garanteix la difusió i comercialització de les seves publicacions a escala estatal i internacional.

Índex

Prólogo

Prologar la tercera edición de *Visiones de América Latina* me produce una gran satisfacción, pues muestra la exitosa continuidad de aquellas Jornadas del curso académico 2008-2009 en las que participé presentando el tema "Los derechos humanos en la América Latina actual" en tres universidades catalanas: Rovira i Virgili, Lleida y Girona. En ellas compartí, a partir de mi experiencia, mi compromiso y mis vivencias como defensora de los derechos humanos, la lucha de los pueblos latinoamericanos en la defensa y promoción de sus derechos.

La empatía que establecí con aquellos jóvenes alumnos universitarios, una comunicación de doble vía, fue muy estimulante para mí. El interés que demostraron con sus preguntas, su entregada participación y su decisión de plantear abiertamente sus dudas, esperando una respuesta franca, fortaleció mi esperanza de que la solidaridad humana y los vínculos que de ella se derivan contribuirán a construir un mundo diferente por el que debemos seguir soñando y, sobre todo, luchando.

El análisis de la realidad de las mujeres no podía faltar en estas jornadas sobre América Latina y el Caribe, pues sus esfuerzos, aportes, avances y luchas, muchas veces frustradas pero persistentes, han sido determinantes en nuestra compleja realidad.

El programa desarrollado en la séptima edición de las Jornadas con las excelentes ponencias sobre "Trabajo decente de las mujeres en América Latina", de la Dra. Consuelo Chacartegui; "Acceso igualitario de las mujeres a la educación en América Latina y el Caribe. Avances y retrocesos", de la Dra. Ana Rosa Ruiz; "La participación de las mujeres latinoamericanas en los procesos de paz: los casos de Colombia y Guatemala", de la Dra. María Eugenia Blandón; y "El movimiento de

mujeres en América Latina: resistencia, iniciativas y desafíos", de la Dra. Sara Cuentas Ramírez, ofrece una radiografía que revela una realidad que es preciso superar para que podamos hablar de igualdad y equidad. Sus contenidos, sin duda, contribuyen a la construcción de ese mundo distinto por el que siguen apostando cada año estas Jornadas en las universidades catalanas involucradas.

Nuestra realidad común se caracteriza por un déficit en la vigencia de los derechos humanos, específicamente de los derechos de las mujeres, como ponen de manifiesto su situación de pobreza, la desigualdad, el analfabetismo, la violencia intrafamiliar, el femicidio, la falta de acceso a la justicia y el limitado acceso a la salud y educación.

La violencia recurrente y sistemática ejercida contra las mujeres trasciende las condiciones económicas, étnicas, culturales, de edad, territoriales u otras, pues toda mujer la ha vivido —en alguna de sus manifestaciones— en algún momento de su vida. El femicidio y la trata y tráfico de personas son dos fenómenos crecientes en la violencia contra las mujeres en los países latinoamericanos y caribeños; en Centroamérica, de manera específica, constituyen la más grave violación de los derechos humanos de las mujeres.

En definitiva, la mujer latinoamericana está sometida en general a diferentes tipos de violencia: física, laboral, patrimonial y económica, psicológica, sexual e intrafamiliar, institucional y estructural.

Esta situación ha estado muy presente en la programación de las jornadas que aquí comentamos. En la ponencia "Trabajo decente de las mujeres en América Latina" se analiza acertadamente la existencia de discriminación en el ámbito laboral. Así, por ejemplo, en general no se respeta el derecho a un mismo salario por un mismo trabajo, y los trabajos menos remunerados se asignan a las mujeres, por ejemplo en el sector maquila. Por otra parte, el mayor porcentaje de personas en situación de desempleo son mujeres, y el sector informal del trabajo tiene rostro de mujer.

En la ponencia sobre "El movimiento de mujeres de América Latina y el Caribe: resistencias, iniciativas y desafíos" se evidencia que, en lo que respecta a la participación de las mujeres en los asuntos públicos y la vida política, estas han sido históricamente minoría en los cargos de elección popular. En este sentido, aunque se han producido algunos

avances cuantitativos, no basta con el aumento del número de mujeres en estos espacios, como ocurre en Nicaragua; es necesario que cuenten también con autonomía suficiente para impulsar políticas en favor de la igualdad de género y no sean únicamente instrumentos de políticas partidistas o de grupos de poder. Se trata de implementar el ejercicio de la "participación sustantiva", como acertadamente lo denomina el Comité de la CEDAW.

En esa misma ponencia se aborda el problema de la violencia sexual e intrafamiliar, que se ha convertido en una pandemia, como revelan las estadísticas y las noticias que a diario ofrecen los medios de comunicación. Se trata de un problema indisolublemente ligado a la falta de acceso a la justicia y, sobre todo, a la impunidad, que es la expresión más grave de la violencia institucional de los estados contra las mujeres. Se trata de una situación que precisa de algo más que medidas legislativas: requiere de medidas integrales para superarla; requiere de un esfuerzo concertado y sostenido del sistema de justicia y las instituciones públicas, que demanda, entre otras acciones, medidas de prevención para modificar los patrones culturales sobre los que se asienta la violencia contra las mujeres.

La ponencia dedica especial atención a la penalización del aborto, y señala al respecto la crítica situación que se da en países como Colombia, Guatemala, México y Perú, a los que, lamentablemente, se sumó Nicaragua a partir del año 2006, cuando se aprobó la Ley 603, que penalizó el aborto terapéutico, hasta aquel momento permitido. La ley, desarrollada como política de salud institucional por el actual gobierno, privó a las mujeres nicaragüenses de la posibilidad de defender su vida y su salud ante un embarazo de alto riesgo o un embarazo producto de una violación.

En definitiva, el conjunto de ponencias reunido en este volumen —reitero— pone sobre la mesa la preocupante situación de las mujeres en Latinoamérica y el Caribe, lo que revela el déficit que aún se da en relación con la vigencia de sus derechos humanos, lo que no contribuye a impulsar un desarrollo equitativo que supere las democracias restringidas que caracterizan a la región.

Esta dramática realidad nos invita a tomar conciencia de lo mucho que nos queda por hacer y de que los avances no son casuales ni

concesiones graciosas de ningún gobierno. Cuando analizo el desarrollo jurídico de los derechos humanos en su conjunto, me gusta destacar que no es sino producto de la lucha de los pueblos. Del mismo modo, puedo afirmar que el progreso jurídico y los pequeños avances en materia de derechos de las mujeres son resultado de la lucha constante y sistemática de las mujeres. Por eso no debemos presentar a la mujer solo como víctima de una sociedad injusta, sino también como protagonista de las luchas sociales y políticas para transformarla y lograr la vigencia de sus derechos humanos.

En esta realidad contradictoria de violencia y coraje ubico el aporte de estas Jornadas impulsadas por las universidades catalanas de Girona, Lleida, Rovira i Virgili y Pompeu Fabra, del que se desprende que, si bien hay más violaciones de los derechos humanos de las mujeres, también se lucha más por defenderlos. Las mujeres latinoamericanas y caribeñas no estamos solas. Debemos estar convencidas de que vamos a cambiar esta situación integralmente, en todos los ámbitos.

Vilma Núñez de Escorcia

El trabajo de las mujeres en América Latina a la luz del concepto de trabajo decente de la OIT

Consuelo Chacartegui Jávega
Profesora titular de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social
Universitat Pompeu Fabra

Resumen

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha diseñado un concepto de vital importancia para que los trabajadores y trabajadoras realicen su prestación laboral en condiciones de dignidad: el *trabajo decente*. Cuatro elementos son esenciales para poder considerar que un trabajo se desarrolla bajo los parámetros de este concepto: el respeto y la promoción de los derechos fundamentales en el trabajo, los derechos colectivos, la protección social y el diálogo social. Un indicador de trabajo decente viene dado por el cumplimiento del principio de igualdad y no discriminación en el trabajo, dentro de la conformación de los derechos sociales como derechos humanos sociales, que, tal como prevé la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, establece la dignidad como principio indisociable a la igualdad ya en su artículo primero. Sin embargo, en América Latina muchas mujeres sufren de condiciones de trabajo extremadamente precarias y de abusos que a veces incluso desembocan en situaciones de violencia en el trabajo y de acoso sexual. Esta realidad, en el contexto de América Latina, se puede ilustrar a través de tres ejemplos: 1) el trabajo en el sector agrario; 2) la prestación laboral que se desarrolla en las maquilas, y 3) el trabajo doméstico. Todos estos sectores, en los que prevalece la mano de obra de las mujeres, difícilmente cumplen los estándares mínimos de trabajo decente que se han enunciado. El objetivo de este trabajo es mostrar esas carencias y exponer

alguna tímida línea de tendencia que abre el camino de la esperanza hacia una mejor situación de estas mujeres.

Palabras clave

Trabajo decente, mujeres, agricultura, maquilas, trabajo doméstico, trabajadoras agrarias.

1. El concepto de trabajo decente en la Organización Internacional del Trabajo

El concepto de trabajo decente que ha ido configurando la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se basa, fundamentalmente, en la lucha contra la pobreza y las desigualdades a través del trabajo en condiciones de dignidad. Así, la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, en su artículo 23, proclama a nivel internacional el derecho de toda persona a la dignidad social, si bien solo queda enunciado a modo de marco de un derecho; es decir, no se definen sus aspectos particulares (Israel, 2002). Su contenido detallado, y lo que debe alcanzar en la práctica, debe estipularse de manera concreta en otros instrumentos internacionales y nacionales.

La propia noción de "decente" aporta elementos de solución, pues lleva implícita la virtud que tienen los hombres y las mujeres de practicar la solidaridad en el trabajo, en vez de procurar dominarse los unos a los otros (Servais, 2004). En esta línea, el derecho a la dignidad —configurado como derecho humano universal— se encuentra primordialmente desarrollado por los derechos estipulados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, y se ha ido concretando en la normativa de la OIT. Hay que destacar que, ya en el Preámbulo de la Constitución de la OIT en 1919, se prevé que la paz universal y permanente solamente puede basarse en la justicia social.

En el ámbito nacional, el alcance de este derecho básico a la dignidad deberá deducirse de los derechos particulares garantizados por las leyes constitucionales, la legislación infraconstitucional y la jurisprudencia. El conjunto de todo ello constituye el fundamento que garantizará en cada país la dignidad de la persona. El concepto de *dignidad social* —que alcanzaría tanto la dignidad humana como la económica— se

basa en el concepto de *solidaridad colectiva*, en virtud del cual se entiende que todo ser humano se enmarca en una sociedad cuyos miembros están unidos por relaciones de dependencia recíproca y responsabilidades mutuas. Reconocer el derecho a la dignidad significa que la sustancia de este derecho debe responder a las necesidades, problemas e intereses de todos los grupos sociales, incluyendo especialmente los de los más necesitados de tutela y los de los más vulnerables (Sandel, 1982).

En esta línea, el concepto de *trabajo decente* fue formulado por primera vez por la OIT en su Conferencia Internacional de 1999, en el Informe del Director General de la OIT (entonces Juan Somavía) de la 87.ª sesión, para referirse a unas condiciones de trabajo y de empleo satisfactorias. La meta que se marcó la OIT en aquella Conferencia — y que desde entonces constituye su finalidad primordial — fue "promover oportunidades para que los hombres y las mujeres puedan conseguir un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana", en cuyo marco los derechos de los trabajadores deben estar protegidos y se debe proporcionar una remuneración adecuada y una cobertura social mínima. Esta es la finalidad principal de la OIT hoy en día y que, en definitiva, pretende conseguir la mejora de la situación de los seres humanos en el mundo del trabajo, pues "no se trata simplemente de crear puestos de trabajo, sino que deben ser de una calidad aceptable". Así pues, no se debe disociar la cantidad de la ocupación de su calidad.

El trabajo decente es el punto de aproximación de cuatro elementos u objetivos estratégicos, que constituyen sus pilares básicos: la promoción de los derechos fundamentales en el trabajo, la ocupación, la protección social y el diálogo social. Es una respuesta de las instituciones a la importancia de una política de empleo que debe facilitar la protección y el diálogo social, no solamente con la finalidad de justicia social, sino, además, con la mirada puesta en una política de ajuste eficaz al desarrollo a largo plazo.

Al establecer estos cuatro pilares del trabajo decente, la OIT trataba de normalizar las condiciones de trabajo y empleo en los diferentes lugares de trabajo a escala global: economías formales e informales, trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia, así como las industrias más modernas y las más tradicionales. La promoción del trabajo decente

significa, en definitiva, la existencia de un trabajo productivo en el que se protegen los derechos, lo cual genera ingresos adecuados con protección social apropiada. Trabajo decente significa también un trabajo suficiente, en el sentido de que todos deberían tener acceso a las oportunidades de obtener ingresos. Además, marca una pauta para el desarrollo económico y social en virtud de la cual pueden encajar la realidad de la ocupación, los ingresos y la protección social, sin perjuicio de las normas sociales y de los derechos de los trabajadores.

La puesta en marcha del trabajo decente, vista desde su perspectiva normativa, debe sentar previamente todas las condiciones para poder garantizar el cumplimiento efectivo de las normas laborales. Como es sabido, las dificultades para poner en la práctica esta línea de actuación se deben a menudo a las resistencias de orden económico. No obstante, la propia noción de trabajo decente aporta los elementos de solución. En primer lugar, lleva implícita la práctica de la solidaridad en el trabajo entre hombres y mujeres, en lugar de procurar la dominación entre unos y otros. En segundo lugar, el concepto de trabajo decente plasma la determinación de reunir todos los elementos de un desarrollo económico y social armonioso, en el que las reglas que protegen el trabajo constituyan un elemento esencial (Servais, 2004). Por otro lado, este concepto evoca la concertación e invita a buscar el acuerdo entre los interlocutores sociales en la aprobación y puesta en práctica de las leyes laborales. La noción sugiere, además, que las relaciones humanas no se deben reducir, únicamente, a una ideología utilitarista, sino que deben contar necesariamente con una dimensión ética que esté en conexión con una política basada en el valor de la dignidad como pilar fundamental del ordenamiento jurídico.

Así pues, el hacer del trabajo decente un objetivo global ha servido para orientar la tarea de la OIT, que en la actualidad se encuentra en las condiciones idóneas para asumir el reto de vincular las medidas locales y nacionales con las iniciativas regionales y mundiales. El trabajo decente refleja la continuidad y la innovación de la OIT en todos los aspectos relativos al trabajo (Ghai, 2006). El trabajo decente es el elemento que pretende aunar, de una manera sencilla, la esencia de la tarea y misión que cumple la OIT en el mundo globalizado. En esta misma línea, en septiembre de 2004, el Secretario General de las Naciones Unidas recor-

dó que el mejor plan contra la pobreza es la ocupación, pero también que el mejor camino para la emancipación económica y el bienestar social está representado por el trabajo decente.

En este sentido, se ha propuesto un desarrollo incluyente que debe tener como objetivo el ejercicio pleno de los derechos civiles, sociales y políticos, presentes en todas las sociedades democráticas (Sachs, 2004). Todos los ciudadanos deben gozar de las mismas oportunidades a la hora de participar en los programas destinados a eliminar las desigualdades sociales (Sen, 2000).

2. Trabajo decente desde una perspectiva de género

Otro indicador de trabajo decente viene dado por el cumplimiento del principio de igualdad y no discriminación en el trabajo, dentro de esta conformación de los derechos sociales como derechos humanos sociales, que ya prevé la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, la cual establece la dignidad como principio indisociable de la igualdad ya en su artículo primero. Dentro del ejercicio pleno de las libertades, los poderes públicos deben garantizar la igualdad de todas las personas con independencia del origen, la nacionalidad, el sexo, la raza, la religión, la condición social o la orientación sexual, y también deben promover la erradicación del racismo, del antisemitismo, de la xenofobia, de la homofobia y de cualquier otra expresión que atente contra la igualdad y la dignidad de las personas.

De la misma manera que la OIT ha diseñado un programa de acción sobre el concepto de trabajo decente como punto de referencia del progreso social y económico, también ha ido configurando un concepto de trabajo decente para las mujeres, puesto en marcha en el año 2000 con el objeto de acelerar la implementación de la plataforma de Beijing, a partir del concepto de *mainstreaming* de género. Dicho término surge en el marco de las últimas Conferencias Mundiales de las Mujeres de Naciones Unidas. El punto de arranque se sitúa en 1985, en la III Conferencia de Nairobi, pero la recepción importante del concepto tiene lugar por parte de la Plataforma para la Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre Mujeres de Naciones Unidas, que se celebró en Beijing en 1995. La Plataforma de Beijing pide a "los gobiernos y otros actores promocionar una política activa y visible del *mainstreaming* de género,

en todas las políticas y programas, para que, antes de que se tomen las decisiones, se realice un análisis de los efectos producidos en mujeres y hombres, respectivamente".

En el examen de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, llevado a cabo en el año 2000, los gobiernos se comprometieron a eliminar todas las disposiciones discriminatorias de la legislación, así como a cubrir las lagunas legislativas que dejaban a las mujeres y a las niñas sin protección jurídica eficaz ni recursos contra la discriminación por razones de sexo, como máximo para el año 2005. Dicho compromiso se reafirmó en México en el transcurso de la novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, donde se evaluó casi una década de compromisos regionales e internacionales y se reiteró la adhesión a los objetivos y metas de la Plataforma de Acción de Beijing. De esta manera se demostró que, a pesar de la retórica y los 10 años transcurridos, la región registraba un evidente retraso en cuanto a los objetivos trazados. Una de las cuestiones que se destacaron en dicha Conferencia Regional fue una inserción laboral segmentada en el mercado de trabajo, que produce una reducción insuficiente de la brecha salarial y un desaprovechamiento de las capacidades obtenidas gracias a la educación, aspecto sobre el que se pudieron constatar los logros más importantes de dicha década. Así pues, la Organización de Naciones Unidas "plantea la centralidad (*mainstreaming*) de las políticas orientadas a la igualdad de oportunidades, entre mujeres y hombres, en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad para erradicar la pobreza" (López López, 2007: 53).

En cuanto a su visión sobre la igualdad de género, que coincide con los cuatro objetivos estratégicos de la Organización, la OIT considera que se trata de un derecho humano fundamental, esencial para alcanzar el objetivo mundial de trabajo decente para todos. Esta visión está basada en el mandato de la OIT en materia de igualdad de género, tal como ha sido expresado en numerosas resoluciones de la Conferencia Internacional del Trabajo (la principal instancia para la adopción de políticas de la OIT) así como en diversos convenios internacionales del trabajo. En el informe "La igualdad de género como eje del trabajo decente", la Organización se basa en dos enfoques: el de los derechos y el de la eficacia económica. Así, la igualdad de género en el mundo del trabajo no es solo

una cuestión de derechos humanos y de justicia para los trabajadores, sino que también reviste interés desde el punto de vista empresarial para los empleadores, y es fundamental para el logro del crecimiento económico y la reducción de la pobreza a nivel nacional (OIT, 2009a).

Más recientemente, el informe "Global Employment Trends for Women 2012" exhorta a extender las medidas en materia de protección social dirigidas a reducir la vulnerabilidad de las mujeres, a aumentar las inversiones en competencias y en educación y a instaurar políticas que favorezcan el acceso al empleo (OIT, 2012a). Por su parte, la política sobre igualdad de género e incorporación de las consideraciones de género, que se ejecuta como parte del Plan de Acción de la OIT sobre Igualdad de Género 2010-2015, promueve dos líneas de acción: analizar y tratar de forma sistemática las necesidades específicas de hombres y mujeres en todas las iniciativas que se lleven a cabo, y realizar intervenciones dirigidas a grupos específicos con el fin de lograr la participación tanto de mujeres como de hombres, para conseguir que se beneficien por igual de los esfuerzos por alcanzar el desarrollo.

3. Sector agrario y trabajo de las mujeres en América Latina

El trabajo en el campo en América Latina es un sector al que accede un número muy elevado de mujeres. La adopción de un enfoque del trabajo decente puede contribuir a reducir las desigualdades de género en el sector de la agricultura y a que las mujeres rurales superen la pobreza por medio de su trabajo. Los cinco países con mayor población indígena —Bolivia, Ecuador, Guatemala, México y Perú— representan una significativa proporción poblacional. Así, el sector agrícola representa un 42% de la fuerza de trabajo en Perú y un 28% de la población económicamente activa en Centroamérica y México (Ramírez, 2010). En países como El Salvador, Honduras y Nicaragua es donde se observa la mayor aportación media en ingresos de las mujeres rurales a sus hogares; por el contrario, la menor aportación se presenta en Costa Rica y Guatemala (Ballara, 2010). Sin embargo, difícilmente se cumplen los estándares mínimos de los derechos laborales que marca la OIT. A ello hay que añadir que, históricamente, la mujer y las poblaciones indígenas en América Latina no han tenido un acceso equitativo a la tierra, lo que ha aumentado la pobreza y la vulnerabilidad en las zonas rurales.

La feminización de la agricultura se debe a la creciente participación de las mujeres en la fuerza laboral agrícola, ya sea como productoras independientes o por cuenta propia, como trabajadoras familiares no remuneradas o como asalariadas. En el ámbito de la producción y comercialización de los principales cultivos de exportación, como las bananas y el azúcar, predominan los hombres. Sin embargo, la participación de las mujeres es más evidente en la producción y comercialización de alimentos para consumo interno y del hogar. Además, estas tienden a participar en el comercio regional de exportación de alimentos (FAO, 2003). La FAO destaca un incremento constante en América Latina de la participación femenina en la agricultura, donde se percibe un considerable aumento del número de hogares rurales encabezados por mujeres, que suelen ser la principal fuente de ingresos de sus familias y por lo general trabajan en la agricultura. En Chile, por ejemplo, más de la mitad de los trabajadores de la agroindustria de la fruta son mujeres. Con frecuencia, las mujeres realizan actividades que constituyen una prolongación del trabajo doméstico, elaborando productos caseros como harina de almidón, dulces, mermeladas, y quesos. Es lo que Magdalena León denomina "jornada redonda", ya que la división entre el trabajo en el hogar, el trabajo doméstico, el cuidado de los niños y la participación comunitaria es casi inexistente (León, 1987).

En el área de América Latina, este tipo de trabajo es informal, a menudo eventual, casi siempre mal pagado, y es habitual que no haya contrato escrito donde estén previstas las condiciones esenciales. Todas estas particularidades hacen que el trabajo de las mujeres en el campo esté frecuentemente escondido e invisibilizado. Así, a pesar de que las mujeres comparten con los hombres el impacto negativo de la creciente tendencia a la informalidad y precarización del empleo en la región, ellas obtienen ingresos aún menores, tanto en el empleo de baja productividad (donde se concentran las mujeres con menor acceso a la educación) como en el que realizan las mujeres que han obtenido un mayor acceso a la formación educativa (CEPAL, 2005). En este sentido, la pobreza que afecta a la mujer rural deriva, entre otros factores, del elevado porcentaje de analfabetismo, la limitada participación en la capacitación técnica o el bajo acceso a nuevas tecnologías (Ballara, 2010).

Respecto a las modalidades contractuales utilizadas, la mayoría de los contratos son eventuales y de corta duración. En Perú, por ejemplo, la modalidad más habitual es la del llamado "contrato intermitente", que en la práctica supone una notable desprotección social, ya que, al término de cada una de las labores agrarias, el empleador se reserva el derecho de comunicar la suspensión temporal de las actividades por el periodo necesario. Este tipo de contrato está sujeto a la rescisión automática por parte de la empresa si esta considera que el trabajador o trabajadora no cumple con su prestación laboral con la diligencia debida.

En relación con las condiciones salariales del sector agrario en América Latina, la segregación de género tiene diversas implicaciones. Por un lado, los trabajadores permanentes (mayoritariamente hombres) reciben el salario mínimo, vacaciones retribuidas y las prestaciones sociales básicas (como licencias por enfermedad, seguros de salud o pensiones). En cambio, las trabajadoras de estación y temporeras (en su mayoría mujeres) ven dificultado el acceso a los derechos laborales básicos, puesto que estos derechos no se garantizan para estas categorías de trabajadores.

Los salarios en el sector agrícola son diferentes entre hombres y mujeres que hacen el mismo trabajo, lo cual genera una brecha salarial entre ambos. Así pues, el salario de las mujeres trabajadoras agrícolas suele ser, en la mayor parte de los casos, inferior al salario de los hombres, incluso en el caso de que se haya ratificado el Convenio n.º 100 de la OIT sobre igualdad de remuneración (1951), que establece la igualdad salarial entre hombres y mujeres. Dicho convenio ha sido ratificado por Argentina (24 de septiembre de 1956), Bolivia (15 de noviembre de 1973), Brasil (25 de abril de 1957), Chile (20 de septiembre de 1971), Colombia (7 de junio de 1963), Costa Rica (2 de junio de 1960), Cuba (13 de enero de 1954), República Dominicana (22 de septiembre de 1953), Ecuador (11 de marzo de 1957), El Salvador (12 de octubre de 2000), Guatemala (2 de agosto de 1961), Honduras (9 de agosto de 1956), México (23 de agosto de 1952), Nicaragua (31 de octubre de 1967), Paraguay (24 de junio de 1964), Perú (1 de febrero de 1960), Uruguay (16 de noviembre de 1989) y Venezuela (10 de agosto de 1982).

Las mujeres carecen de mecanismos de conciliación de la vida personal y laboral, esencialmente por falta de guarderías y servicios de cuidado de los niños y personas dependientes, lo que hace que en numerosas

ocasiones se vean obligadas a llevarse los niños con ellas al campo. Las normas, básicamente, se refieren a los períodos de embarazo y lactancia, pero son muy escasas las disposiciones que regulan el cuidado de los niños, y además no hay normas que consideren las necesidades de cuidado de otros miembros de la familia, como por ejemplo los mayores dependientes. Los hombres, como regla general, no aparecen entre los destinatarios de las escasas normas laborales referentes a las familias y tampoco tienen derechos de protección a la paternidad. El concepto de excedencia —sin remuneración— solo está contemplado en Argentina, únicamente para mujeres, y la reincorporación de la trabajadora queda bajo la consideración del empresario, con lo que la norma resulta casi meramente declarativa (Marco Navarro, 2011).

Así pues, "el problema de la articulación de responsabilidades familiares y laborales para los progenitores y la problemática del cuidado infantil en contextos de alta pobreza presentan un estado de gravedad seria" (Pautassi y Cibecchi, 2011: 154). Debido a los escasos ingresos y a un acceso limitado a la propiedad de la tierra, las mujeres suelen emigrar a las ciudades. Por otra parte, cuando se producen despidos, a las mujeres trabajadoras del campo no se les notifica, o bien se hace con muy poca anticipación (Lastarria Cornhiel, 2008), por lo que el Convenio n.º 158 sobre terminación de la relación de trabajo (1982) también se vulnera sistemáticamente.

En cuanto a las condiciones de salud laboral, la producción de cultivos de exportaciones no tradicionales se caracteriza por la aplicación de altas dosis de fertilizantes, pesticidas y herbicidas. Las personas que trabajan en los campos están expuestas a estas sustancias químicas, si bien no son correctamente formadas a la hora de tener la capacitación suficiente para su adecuada protección. El riesgo afecta especialmente a las mujeres que trabajan en plantas clasificadoras y embaladoras, puesto que algunas frutas y verduras se tratan con gases durante el embalaje, lo que incrementa la exposición a productos químicos nocivos y a cánceres específicos que se producen en este sector (Dolan y Sorby, 2003).

Por otra parte, también existen importantes riesgos en los momentos en los que la trabajadora se encuentra en período de embarazo o lactancia, ya que prácticamente son inexistentes los equipos de protección individual, y la ropa de trabajo queda contaminada por los productos

agroquímicos, lo que supone un grave peligro para los bebés lactantes. El Convenio de la OIT sobre Seguridad y Salud en la Agricultura n.º 184 (2001) es el instrumento que se centra, a nivel internacional, en la protección de la salud laboral de los trabajadores y trabajadoras en el medio rural. Concretamente, en relación con el embarazo, la lactancia y la salud reproductiva de las mujeres establece que deberán adoptarse las medidas oportunas para que se tengan en cuenta las necesidades propias de las trabajadoras agrícolas (artículo 18 del Convenio). Sin embargo, tan solo dos países de América lo han ratificado: Argentina (26 de junio de 2006) y Uruguay (25 de mayo de 2005).

Debido a las precarias condiciones de trabajo expuestas, algunas mujeres están explorando formas de economía social que puedan favorecer una nueva forma de trabajo que respete más la dignidad en la prestación de servicios. Es el caso de las cooperativas del café en Perú. Esta forma de producir a través de los mecanismos de la economía social no es nueva en la región. El movimiento cooperativo de las mujeres posee una larga tradición en América Latina. Por ejemplo, en el caso de Honduras, se suele citar como hito importante la constitución en 1976 de la Sociedad de Ladinos de Marcala, cooperativa pionera formada por un grupo de mujeres que se organizaron con la finalidad de financiar la educación de sus hijos a través de lo que hoy en día sería una cooperativa de crédito (Mora, 2012). La realidad demuestra que, donde históricamente ha habido una tradición cooperativista entre las mujeres, ésta se ha perpetuado. Así, en 2001 se constituyó el Consejo Hondureño del Sector Social de la Economía como organismo que integra a los trabajadores cooperativistas del sector agrario, en el que las mujeres tienen un peso muy importante en cuanto a la toma de decisiones.

El cooperativismo posee un importante apoyo institucional, que se ha materializado en la labor legislativa de los últimos años. Así, por iniciativa del Congreso de la República del Perú, se promulgó la Ley n.º 29271 de 2008, que establece que el Ministerio de la Producción es la instancia competente para la promoción y desarrollo de las cooperativas. Posteriormente, en 2009, se creó la Dirección de Cooperativas. La Cooperativa Ecológica Alto Palomar y la Cooperativa Agraria Industrial Naranjillo son dos ejemplos de cooperativas exitosas, que ya cuentan con una base social conformada por 9130 pequeñas productoras de café y

cacao, organizadas en once cooperativas, en que la gran mayoría de trabajadores son mujeres. Ello ha fomentado la aparición de mujeres dirigentes en los órganos de decisión, la formación de comités especializados de mujeres en las cooperativas cafetaleras y la promoción de proyectos productivos a través de iniciativas comerciales.

Para la OIT, el impacto del sector cooperativo es muy importante en la creación de empleo, la generación de ingresos y la reducción de la pobreza. La OIT y la Alianza Cooperativa Internacional para las Américas (ACI Américas) están promocionando el cooperativismo en la región andina. Sin embargo, la invisibilidad de las mujeres se deja notar también en este sector, pues, "a pesar de la creciente participación de la mujer en el movimiento cooperativo, y sobre todo en ciertos sectores (ahorro y crédito, agricultura y producción artesanal, entre otros), existe un gran vacío de información que no permite apreciar su aporte al desarrollo del movimiento cooperativo nacional" (OIT, 2012c). Por otra parte, en cuanto a la seguridad social, el programa de previsión social que vienen ofreciendo las organizaciones cooperativas en Perú constituye un servicio complementario, a través de los fondos de previsión social autofinanciados, en el marco de los programas de bienestar social cooperativo, que se conceden exclusivamente a los asociados o asociadas.

4. Sector industrial y trabajo de las mujeres en América Latina: el caso paradigmático de las maquiladoras

Una maquila es una empresa del sector textil cuya mano de obra es mayoritariamente femenina. A modo de ejemplo, en Nicaragua, las mujeres representan más del 90% de los trabajadores de las maquilas (OIT, 2009a), y en El Salvador son el 88% (Alvarenga Jule, 2001). Tanto las de Nicaragua como las de México suelen trabajar para multinacionales estadounidenses, sobre todo instaladas después de la firma de los tratados de libre comercio con Estados Unidos. En realidad, dichas multinacionales se aprovechan de los paupérrimos derechos laborales que existen en la zona, y que fomentan la deslocalización de empresas. En México, en las primeras décadas de la instalación de la Industria Maquiladora de Exportación (IME), la industria textil se concentraba principalmente en Ciudad Juárez, y ocupaba fuerza de trabajo femenina. Posteriormente,

dicha industria se desplazó hacia otras áreas más periféricas como el sur de México (Hjorth Boisen, 2009).

Así, los trabajadores y trabajadoras de dichas zonas —a menudo zonas francas industriales (ZFI) libres de impuestos para estas empresas— viven sobre la amenaza de que las multinacionales norteamericanas del textil puedan deslocalizar su actividad hacia otros países donde los costes laborales sean menores, y estas prácticas son las que favorecen el *dumping* social. La OIT ha definido las ZFI como "zonas industriales dotadas de incentivos especiales para atraer a los inversores extranjeros, en las que los materiales de importación se someten a un cierto grado de proceso industrial antes de ser de nuevo exportados". También pueden ser consideradas como zonas de libre comercio, zonas económicas especiales, depósitos aduaneros, puertos libres, zonas de aduana o maquiladoras. (OIT, 2009a). A modo de ejemplo, en Nicaragua o en El Salvador, las empresas maquiladoras gozan de una exención total del impuesto sobre la renta (en el caso de El Salvador, durante quince años) o de una exención total de los impuestos sobre la importación de maquinaria, equipo, herramientas o accesorios.

Así pues, aunque estemos ante tratados de libre comercio, la realidad es que no estamos ante partes iguales. En esas zonas rigen bajos niveles de regulación, lo cual, a corto plazo, permite a las empresas que compiten en los mercados globalizados producir con los menores costes laborales posibles. De esta forma, las trabajadoras ven frustradas sus expectativas, porque se les promete un sueño, pero en realidad estamos ante condiciones de explotación inaceptables, que no se ajustan a los mínimos de trabajo decente proclamados por la OIT. Las trabajadoras se enfrentan a un concepto trasnochado de empresa, más vinculado a la teoría comunitarista —y, por tanto, alejado de vínculos contractualistas—, en el que se considera que los trabajadores forman parte de una gran familia o se nombra a la "trabajadora del año" para intentar así mantener un vínculo de fidelidad con la empresa.

En relación con las condiciones de trabajo, los salarios de miseria no llegan a cubrir lo que se denomina la "canasta básica", equivalente a un salario que garantizaría el mínimo umbral de subsistencia; una especie de salario mínimo interprofesional, si trasladamos este concepto al ámbito europeo. En 2008, la canasta básica rondó los 8817,9 córdobas, según da-

tos del INIDE (Instituto Nacional de Estadística Nicaragüense). Así, por ejemplo, el coste de una camiseta en una maquila en Nicaragua suele ser el salario por semana de una maquiladora. Muchas compañías estadounidenses siguen trasladando su producción al área de la frontera de Estados Unidos con México para aprovechar los niveles salariales mexicanos. Por ejemplo, la devaluación en un 40 por ciento del peso mexicano el 20 de diciembre de 1994 hizo disminuir los salarios en algunas maquiladoras hasta 5 dólares al día (Human Rights Watch, 1996).

En algunos casos, las empresas maquiladoras otorgan a los trabajadores y trabajadoras becas para el estudio. Sin embargo, la realidad es muy diferente, ya que la necesidad de acudir sábados y domingos para realizar horas extraordinarias hace que este derecho sea —en la práctica— totalmente inviable. Lo mismo sucede en México, en el Sur de Veracruz, donde el salario o los ingresos provenientes de algún empleo o del comercio se complementan con otras fuentes de ingresos a las que tiene acceso la unidad doméstica (Hjorth Boisen, 2009).

Los despidos discriminatorios de las trabajadoras embarazadas en las maquilas fueron denunciados ya en la década de 1990 por Human Rights Watch. Así, se denunciaron múltiples casos de discriminación contra las mujeres de la maquila en la frontera nortemexicana, con procedimientos tales como el uso de la prueba de embarazo y el despido al resultar esta positiva. Sin embargo, las propias trabajadoras muestran su reticencia a protestar contra la discriminación sexual basada en el embarazo, sobre todo por miedo a perder los puestos de trabajo que necesitan para llevar un mínimo de sustento a los hogares. En algunos casos, si una mujer se queda embarazada poco después de empezar un trabajo en la maquiladora, podía incluso ser maltratada y obligada a dejar su puesto de trabajo a causa del embarazo. De esta manera, el trato discriminatorio en las empresas del sector de maquiladoras tiene como destinatarias directas a las mujeres. Esto constituye una violación de las normas internacionales de derechos humanos y de derechos del trabajador (Human Rights Watch, 1996). Los resultados de la investigación se transmitieron a la Secretaría del Trabajo en México y a la Oficina Administrativa Nacional de Estados Unidos (OAN) el 15 de julio de 1997, junto con varias demandas de las trabajadoras. Estos organismos aceptaron las demandas y conformaron un Comité de Expertos en Evaluación para investigar los casos (Martínez, 2008).

Respecto a la salud laboral de las trabajadoras de las maquiladoras, nos encontramos ante uno de los problemas más sangrantes de este tipo de trabajo. La falta de mecanismos de protección de las trabajadoras —principalmente en relación con las agujas de coser—, las enfermedades broncopulmonares causadas por el polvillo que emite la tela al cortarla o las quemaduras con las planchas que se utilizan son factores que hacen que la cuestión de la salud sea uno de los mayores déficits de trabajo decente en las maquilas. Las largas jornadas laborales perjudican la salud de la mujer. Otras enfermedades profesionales asociadas a esta industria son las relacionadas con la postura, debido a que las trabajadoras deben permanecer largas jornadas en la misma posición. En El Salvador, el 50% las trabajadoras de la maquila trabajaba 47 horas semanales, un número de horas superior al máximo legalmente establecido, que es de 44 (Alvarenga, 2001). La falta de alojamiento y de transporte seguros ha acentuado el riesgo de que las trabajadoras sean víctimas de acoso sexual y de violencia, con pocas posibilidades de obtener reparación (OIT, 2009a).

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (OEA, 1994) establece que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades. Sin embargo, la realidad muestra que, cuando se produce una situación de acoso sexual en el trabajo, no suele existir protocolo alguno para su erradicación ni para la tutela de la víctima. La tolerancia de las trabajadoras a este trato discriminatorio tiene sus raíces en la propia desesperación económica de las mujeres. A causa de su falta de educación y de experiencia laboral previa significativa, las mujeres que trabajan en el sector de maquiladoras no tienen casi ninguna posibilidad de ganar un salario que les permita mantenerse a sí mismas y a sus familias, fuera del sector de maquiladoras (Human Rights Watch, 1996). Más bien al contrario, la mayoría de víctimas de acoso sexual deciden mantener en secreto la conducta por miedo a que las consecuencias o represalias sean precisamente para ellas. De este modo, se llegan a producir situaciones de auténtico maltrato para las trabajadoras afectadas (Ortiz Magallón, 2006).

Respecto a los derechos colectivos de las maquiladoras, la amenaza que planea sobre ellos y que impide su ejercicio es el despido discrimina-

torio por el ejercicio del derecho de huelga o de sus derechos sindicales (OIT, 2008). En muchas zonas francas industriales en las que predominan las maquilas, la libertad sindical y de negociación colectiva es inexistente y pesan fuertes amenazas de despido sobre aquellos que tratan de organizar a los trabajadores (OIT, 2009 a). A menudo se producen listas negras en relación con las delegadas sindicales, se fomentan los sindicatos amarillos controlados por el empresario o se amenaza con cerrar las fábricas y trasladarlas a otros lugares, para de esta manera poner a las trabajadoras en contra del sindicato.

A través de mecanismos de descausalización del despido se esconden auténticos despidos discriminatorios por motivos sindicales. Es el caso del artículo 45 del Código de Trabajo nicaragüense, según el cual, cuando el empleador rescinda el contrato de trabajo por tiempo indeterminado y sin causa justificada, pagará al trabajador una indemnización equivalente a un mes de salario por cada uno de los primeros tres años de trabajo, o bien veinte días de salario por cada año de trabajo a partir del cuarto año. Con ello se logra, a través de la indemnización, evitar la justificación del despido, lo que favorece los despidos discriminatorios. Preceptos como el expuesto constituyen la vía de escape para el encubrimiento de despidos discriminatorios por razones de afiliación o acción sindical. En definitiva, ello supone el incumplimiento de los Convenios número 87 y 98 de la OIT.

A partir del éxito de las estrategias internacionales de grupos de consumidores de prendas de vestir (boicots de consumidores) y del apoyo de redes de organismos no gubernamentales a favor de los derechos laborales, diversas empresas maquiladoras se han hecho conscientes de la necesidad de actuar de manera más respetuosa con los derechos laborales contenidos en las normas internacionales suscritas por sus países. Así, hay abundantes casos de mujeres maquiladoras con capacidad de organización y líderes de movimientos encaminados al ejercicio de sus derechos laborales y sociales. Por ejemplo, el movimiento de Kukdong (maquiladora mexicana que actualmente es la empresa Mexmode) es relevante para la historia reciente de las mujeres obreras mexicanas, debido a que fue una experiencia exitosa en la que la lucha sindical de las trabajadoras "significó enfrentar a la empresa, al aparato judicial local y al sindicalismo corporativo regional, y su triunfo se materializó en el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Empresa Mexmode" (Martínez, 2008).

Hay que destacar también la interesante experiencia del cooperativismo en el sector manufacturero de las maquilas, un ejemplo de la cual es la experiencia de la Cooperativa Maquiladora Mujeres de Nueva Vida, en Nicaragua. Resulta particularmente interesante el hecho de que los fenómenos de terciarización o de *outsourcing,* en algunos sectores de actividad, se han llevado a cabo a través de las cooperativas, por lo que el impacto de dichos fenómenos ha quedado minimizado gracias a estas formas. Es el caso de Brasil, en el ámbito de la actividad de vigilancia, que también fue admitida por parte de la jurisprudencia en actividades como limpieza, aseo y mantenimiento. También en Argentina, en ciertos casos de subcontratación (Goldin, 2006). La OIT ha destacado el papel de las cooperativas en la lucha contra el trabajo infantil, así como la incidencia y contribución de estas formas de economía social en los aspectos de igualdad de género (OIT, 2009b).

5. Trabajo del servicio doméstico de las mujeres en América Latina

Trabajo doméstico, género y desigualdad social son tres conceptos que están fuertemente unidos. En América Latina, las mujeres jóvenes que migran a las ciudades ingresan de manera casi automática al servicio doméstico, dada la poca o nula capacitación laboral que poseen y su baja escolaridad. Además, el hecho de que las trabajadoras de servicio doméstico trabajen en el ámbito privado de los hogares, en la inmensa mayoría de los casos al margen del control externo de la Inspección de Trabajo, hace este trabajo invisible. Según la OIT, el trabajo doméstico ha sido tradicionalmente la puerta de entrada al mercado de trabajo para mujeres que no han podido acceder a niveles educativos básicos, que no poseen experiencia laboral y, con la introducción de las nuevas tecnologías, que carecen de redes sociales en las que apoyarse en el proceso de búsqueda de empleo. La OIT señala que las mujeres ocupan el 80% en este sector, mientras que los hombres —el 20% restante— ocupan puestos como los de jardinero, chófer o mayordomo (OIT, 2013).

El trabajo doméstico remunerado es una de las ocupaciones con peor calidad del empleo: extensas jornadas de trabajo, bajas remuneraciones, escasa cobertura de seguridad social y alto nivel de incumplimiento de las normas laborales. Ello ha llevado a un sector de la doctrina laboralista internacional a calificarlo como una de las caras de la escla-

vitud, ya que este tipo de trabajo encaja plenamente en la definición que de esclavitud proporciona la Convención de Naciones Unidas contra la Esclavitud de 1926 (Mantouvalou, 2012). Esta situación es la que forzó a dicha organización internacional a que, en el año 2011, promulgase el Convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores del servicio doméstico (n.º 189) y la Recomendación (n.º 201) que lo acompaña. Ambos fueron adoptados en 2011, y brindan una oportunidad para hacer del trabajo decente una realidad para los trabajadores del servicio doméstico. El Convenio 189 define trabajo doméstico como "trabajo realizado para o dentro de un hogar o varios hogares", pero, dentro del ámbito latinoamericano, solo ha sido ratificado por Uruguay el 14 de junio de 2012. Las líneas esenciales de este convenio son las que se exponen en el siguiente cuadro.

Líneas esenciales del Convenio núm. 189 de la OIT (2011)	
El respeto y la protección de los principios y derechos fundamentales en el trabajo infantil	• Promoción y protección de los derechos humanos de todas y todos los trabajadores domésticos • Reconocimiento de la libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva • Eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, así como abolición del trabajo • Eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación • Protección efectiva contra todas las formas de abuso, acoso y violencia • Condiciones justas de empleo, incluyendo una vivienda digna

Líneas esenciales del Convenio núm. 189 de la OIT (2011)	
Normas relativas al trabajo infantil doméstico	• Abolición del trabajo infantil • Obligación de fijar una edad mínima para la entrada al trabajo doméstico • Derecho a la educación. Las trabajadoras y los trabajadores domésticos mayores de 15 años pero menores de 18 años de edad no deben ser privados de la educación obligatoria, y su trabajo no debe interferir en sus oportunidades para continuar sus estudios o adquirir formación profesional
Derechos de información sobre los términos y condiciones de empleo	• Información a las trabajadoras y trabajadores domésticos de sus términos y condiciones de empleo en una manera que sea fácilmente comprensible, de preferencia a través de contrato escrito
Regulación sobre el tiempo d e trabajo y la jornada laboral	• Cumplimiento de las medidas que establece el Convenio 189 destinadas a garantizar la igualdad de trato entre trabajadores y trabajadoras domésticos • Compensación de horas extra, períodos de descanso diario y semanal y vacaciones pagadas anuales • Período de descanso semanal de al menos 24 horas consecutivas • Reglamento de horas con disponibilidad inmediata (periodos durante los cuales las trabajadoras y los trabajadores domésticos no disponen libremente de su tiempo y están obligados a permanecer a disposición del hogar a fin de responder a posibles llamadas)

Líneas esenciales del Convenio núm. 189 de la OIT (2011)	
Retribución	• Obligatoriedad de fijar un salario mínimo, en la medida que esté fijado un salario mínimo para los demás trabajadores • Pago del salario en dinero en efectivo, realizado directamente a la trabajadora o al trabajador, y en intervalos regulares de no más de un mes. El pago puede hacerse a través de un cheque o transferencia bancaria, cuando lo permita la ley o los convenios colectivos, o con el consentimiento del trabajador • El pago en especie está permitido bajo tres condiciones: si es solo una parte limitada de la remuneración total, si el valor monetario es justo y razonable, y si los artículos o servicios entregados como pago en especie son de uso y beneficio personal de trabajadoras y trabajadores. Esto significa que los uniformes o equipos de protección no se deben considerar como pago en especie, sino como herramientas que el empleador debe proporcionar a los trabajadores, sin coste para ellos, para el desempeño de sus funciones • Los honorarios cobrados por las agencias privadas de empleo no pueden ser deducidos de la remuneración (artículo 15).
Seguridad y salud	• Derecho a un trabajo seguro y un ambiente laboral saludable • Puesta en marcha medidas para garantizar la salud y seguridad ocupacional de trabajadoras y trabajadores

Líneas esenciales del Convenio núm. 189 de la OIT (2011)	
Seguridad social	• Protección social y seguridad social, incluyendo prestaciones de maternidad • Condiciones que no sean menos favorables que las aplicables a los demás trabajadores
Normas relativas a trabajadoras que viven en la casa de sus empleadores	• Condiciones de vida digna que respeten la privacidad de las trabajadoras y los trabajadores • Libertad para llegar a un acuerdo con los empleadores actuales o potenciales sobre si residir o no en el hogar • No hay obligación de permanecer en el hogar o con sus miembros durante los periodos de descanso o permiso • Derecho de las trabajadoras y trabajadores a mantener sus documentos de identidad y de viaje en su posesión • Existencia de un reglamento de horas con disponibilidad inmediata
Normas relativas a trabajadoras y trabajadores domésticos migrantes	• Contrato por escrito que es válido en el país de empleo, o una oferta de trabajo escrita, antes de viajar al país de empleo • Aclaración de las condiciones bajo las cuales las trabajadoras y los trabajadores domésticos tienen derecho a la repatriación al final de su empleo • Protección de las trabajadoras y los trabajadores domésticos de las prácticas abusivas de las agencias privadas de empleo • Cooperación entre países de origen y destino para asegurar la aplicación efectiva de las disposiciones del Convenio a trabajadoras y trabajadores domésticos migrantes

Líneas esenciales del Convenio núm. 189 de la OIT (2011)	
Agencias de empleo privadas en el sector del servicio doméstico	• Garantizar un mecanismo adecuado para la investigación de las denuncias realizadas por trabajadoras y trabajadores domésticos • Proporcionar una protección adecuada a trabajadoras y trabajadores domésticos y la prevención de abusos, en colaboración con otros países miembros, según corresponda • Firma de acuerdos bilaterales, regionales o multilaterales para evitar abusos y prácticas fraudulentas

Fuente: OIT (2011).

La realidad de América Latina hace muy difícil poder hablar de trabajo doméstico en las condiciones de trabajo decente que marca la OIT. En América Latina hay más de 14 millones de mujeres que trabajan en el ámbito del servicio doméstico. Según las estimaciones de la OIT, aproximadamente 2 millones son niñas entre 5 y 14 años, que desarrollan fundamentalmente tareas como aseo y cuidado de niños y de personas ancianas, enfermas o discapacitadas, así como labores de cocina, jardinería e incluso atención de animales domésticos (OIT, 2013). Las niñas son particularmente vulnerables, ya que en múltiples ocasiones sufren situaciones deleznables de acoso sexual y hostigamiento físico y psicológico. Además, suelen realizan trabajos pesados, sin cumplir ninguna medida de protección de riesgos ergonómicos en el lugar del trabajo, y manipulan productos químicos peligrosos, que se utilizan habitualmente en la limpieza de los hogares (IPEC, 2009).

El Convenio n.º 182 de la OIT versa sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil. El inciso e) del artículo 7 establece que se deberá tener en cuenta la situación particular de las niñas. En 2007, la Organización adoptó un Plan de acción global sobre las peores formas de trabajo infantil, con el propósito de erradicar todas las formas de trabajo infantil para 2016. Entre las áreas de intervención que se identifican en el Plan de acción figura la necesidad de prestar atención a la situación particular de las niñas. En cuanto a la regulación nacional, las principales normas del sector son: en Argentina, el Decreto 485 de 2000; en Bolivia,

la Ley de 2003; en Brasil, la Ley 11.324 de 2006; en Costa Rica, la Ley 8.726 de 2009; en Perú, la Ley 27.986 de 2003, y en Uruguay, la Ley 18.005 de 2006.

En el ámbito salarial, el establecimiento de un salario mínimo resulta básico, ya que las empleadas domésticas se enfrentan a importantes barreras legislativas, administrativas y prácticas para constituir sindicatos y utilizar métodos tradicionales de negociación. Solo algo más de la mitad de las trabajadoras del servicio doméstico goza de dicha protección en condiciones de igualdad con los demás trabajadores, y alrededor del 5,9% reciben remuneraciones por debajo del salario mínimo.

Las trabajadoras del servicio doméstico en América Latina trabajan en jornadas muy extensas (de 12 a 16 horas), que superan con creces el promedio de una jornada laboral legal. Sin embargo, los niveles de cobertura de Seguridad Social son muy bajos. Como promedio, menos de un tercio de las trabajadoras del servicio doméstico de América Latina están cotizando en la Seguridad Social. Por tanto, la proporción que accede a una jubilación es ínfima. En este marco, el derecho a hacer uso de la protección de la maternidad es, en muchos de los países de la región, casi imposible (OIT, 2011).

La baja cotización en la seguridad social de las trabajadoras asalariadas en el sector informal alcanza cifras altísimas, que son muy significativas en las mujeres debido al alto grado de desprotección en el servicio doméstico, lo que eleva la vulnerabilidad de estas trabajadoras a niveles alarmantes. Puesto que la abrumadora mayoría de los trabajadores del servicio doméstico son mujeres, el derecho a la protección de la maternidad reviste especial importancia. En la actualidad, más de una tercera parte de todas las trabajadoras domésticas no tiene derecho ni a la licencia de maternidad ni a las prestaciones de maternidad en metálico asociadas.

Alguna tímida línea de tendencia abre un camino de esperanza para las mujeres en este sector. Las experiencias de países como Brasil o Uruguay muestran que la inclusión de los trabajadores domésticos en el régimen de base de la seguridad social puede obtener buenos resultados. Uruguay fue en el primer país del mundo en ratificar tanto el Convenio n.º 189 como la Recomendación n.º 201 de la OIT. En el año 2006, Uruguay promulgó una ley sobre servicio doméstico que intentaba

equiparar los derechos laborales de este colectivo con los del resto de los trabajadores por cuenta ajena. El proyecto de ley que se discutió en el Parlamento uruguayo había sido previamente consensuado en el interior de la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades, el mecanismo de diálogo social tripartito que promueve la igualdad de género.

Una de las cuestiones que más aproximan la regulación laboral de este sector en Uruguay es que las trabajadoras al servicio del hogar familiar tienen reconocido —no sólo en la norma, sino también en la práctica— el derecho a la negociación colectiva. El mayor problema que ha surgido en este sector es que no suele haber interlocutores desde la perspectiva de las organizaciones empresariales. Esta deficiencia se cubrió a través de la Liga de las Amas de Casa, que funcionan como organización empresarial. De esta manera, el Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas y la Liga de Amas de Casa han participado en diversas negociaciones, logrando avances significativos, como por ejemplo un aumento salarial escalonado, que incluso ha permitido situar el salario mínimo para trabajadoras domésticas por encima del salario mínimo interprofesional uruguayo. Se creó un nuevo consejo salarial tripartito, el Consejo de Salarios-Grupo 21, encargado de negociar las condiciones de empleo de las trabajadoras domésticas, para quienes se introdujo una nueva categoría profesional.

En lo referente a los derechos laborales, la ley aborda en primer término la regulación de los horarios de trabajo y descanso. Así, se limita la jornada laboral a un máximo de ocho horas diarias y de cuarenta y cuatro horas semanales. En segundo lugar, se establece el descanso diario de media hora retribuida en el régimen denominado "con retiro", y de un mínimo de dos horas en el régimen "sin retiro". En tercer lugar, se establece el descanso semanal en treinta y seis horas ininterrumpidas. En el ámbito de la protección social, también se han desarrollado acciones flexibilizando las condiciones de acceso a la jubilación. Así, la Ley 18.395 de 2008 establece que, a partir de 2008, las mujeres que inicien la solicitud de la prestación de jubilación podrán contabilizar un año de trabajo por hijo, hasta un máximo de cinco. Además, se incluyó el trabajo doméstico dentro de la cobertura por desempleo, se incluyó a la trabajadora de servicio doméstico dentro de la protección en relación con las contingencias de enfermedad común y se le permitió que pudiese optar

entre recibir la asistencia sanitaria por parte de una mutua o por parte del sistema estatal de salud.

La OIT, en apoyo a las iniciativas llevadas a cabo en Uruguay, ha desarrollado una serie de actividades de asistencia técnica, con el fin de promover el trabajo decente para las trabajadoras domésticas. Estas actividades se han realizado a través de una fructífera colaboración entre el Equipo de Trabajo Decente para los países del Cono Sur y el Servicio de las Condiciones de Trabajo y del Empleo (TRAVAIL) en Ginebra (Batthyány, 2012).

6. Reflexión final: hacia un trabajo decente desde la perspectiva de género

En América Latina suele reconocerse expresa y formalmente la relevancia de la protección internacional de los derechos humanos —incluidos los derechos sociales—, pero lo cierto es que, en la práctica, las normas laborales son frecuentemente vulneradas. Entre todos los grupos afectados por dichos incumplimientos, las mujeres son un colectivo extremadamente vulnerable, que sufre con gran frecuencia los abusos en el ámbito laboral. Por ello, resulta imprescindible priorizar los derechos humanos sociales para asegurar la protección social de los trabajadores y trabajadoras, así como el ejercicio de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En el marco de los esfuerzos para superar la pobreza y las desigualdades sociales, es importante recuperar el concepto de trabajo decente elaborado por la OIT y aplicarlo a la realidad de la mujer en América Latina. Los indicadores de trabajo decente, esencial para el bienestar de los trabajadores, los marca la propia OIT en el momento en que Juan Somavía establece este concepto en su primer informe presentado ante la OIT en 1999: la promoción de los derechos fundamentales en el trabajo, la ocupación, la protección social y el diálogo social.

Algunos ejemplos ilustran la proyección de este concepto para las mujeres trabajadoras en América Latina. Es el caso de las mujeres cooperativistas del sector del café o del cacao en Perú, que han conseguido fomentar el acceso de la mujer rural a los recursos productivos, financieros y tecnológicos y a títulos de propiedad de la tierra. A este respecto, la OIT destaca la intensificación de la función social, de la cohesión

económica y de la dimensión colectiva que supone el trabajo en cooperativas, así como la intensificación de los valores de solidaridad y de justicia social a los que contribuyen (OIT, 2009b).

Las cooperativas, al actuar como impulsoras del crecimiento económico, constituyen una manera eficiente de salir de la crisis económica, al tiempo que contribuyen de manera esencial a la inclusión social de colectivos castigados por el desempleo y que, de otra manera, estarían condenados a la economía informal. Además, las empresas de economía social contribuyen, a través de procesos participativos en la toma de decisiones, al empoderamiento de las mujeres, que en la economía de mercado luchan por tener voz y un papel activo como interlocutoras en el ámbito económico.

Otra buena práctica digna de destacar la encontramos en Uruguay, donde el 99% del servicio doméstico son mujeres. El ejercicio de la negociación colectiva es posible con la voluntad en la búsqueda de interlocutores sociales, a pesar de las dificultades que pueda haber en el sector. En Uruguay, esto se ha conseguido a través de la Liga de Amas de Casa, que actúa como patronal del sector a la hora de negociar colectivamente las condiciones de trabajo, lo que ha tenido un impacto altamente positivo, especialmente en el ámbito salarial. La OIT ha destacado a la legislación uruguaya como una de las más avanzadas en este ámbito.

Bibliografía

Alvarenga Jule, E. (2001) *La situación económico-laboral de la maquila en El Salvador: un análisis de género*, Proyecto CEPAL-GTZ. Institucionalización del Enfoque de Género en la CEPAL y en Ministerios Sectoriales, Santiago de Chile.

Ballara, (2010) *Aporte de ingreso económico de las mujeres rurales a sus hogares*, UNIFEM, Santiago de Chile.

Batthyány, K. (2012) *Estudio sobre trabajo doméstico en Uruguay*. Publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra.

Ben-Israel, G. (2002) "La dignidad social de las personas mayores, su condición jurídica y su derecho de sindicación", *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 121 (3).

Cárdenas, G. y Mora, A. (2012) "Visión panorámica del sector cooperativo en Costa Rica: una larga tradición", en Mogroviejo, Mora y Vanhuynegem (eds.) *El cooperativismo en América Latina. Una diversidad de contribuciones al desarrollo sostenible*, Organización Internacional del Trabajo, Oficina de la OIT para los Países Andinos, La Paz.

CEPAL (2005) *Objetivos de Desarrollo del Milenio: una mirada a América Latina y el Caribe*, Naciones Unidas, Santiago de Chile.

Dolan, C.S. & Sorby, K. (2003) "Gender and Employment in High-Value Agriculture Industries", *Agriculture and Rural Development*, Working Paper 7. World Bank: Washington D.C.

FAO (2003) *Rural Women: Key to Food Security*, Dirección de Género y Población, FAO.

Ghai, D. (2006) Decent Work: Universality and diversity, en Ghai, Dh. (ed.) *Decent Work: Objectives and Strategies*, ILO, Geneva.

Goldin, A. (2006) "Los Convenios Internacionales del Trabajo; su impacto en la Argentina", en Abramovich, Bovino y Courtis (eds.) *La aplicación local de los tratados de derechos humanos: la experiencia de una década (1994-2005)*, Buenos Aires, Editores del Puerto.

Hjorth Boisen, S. (2009) *Gaceta Laboral*, v. 15 n. 1 Maracaibo.

Human Rights Watch (1996) *México sin garantías: Discriminación sexual en el sector de las maquiladoras de México*, vol. 8, n.º 6 (B).

IPEC (2009) *Give girls a chance: Tackling child labour, a key to the future*, Ginebra, OIT.

Lastarria Cornhiel (2008) *Feminización de la agricultura en América Latina y África: tendencias impulsoras*. Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, Santiago de Chile.

León, M. (1987) *La situación de la mujer rural en América Latina y el Caribe*. Ediciones ISIS Internacional de las Mujeres. Santiago de Chile.

López, J. (2007) "Los principios rectores de la LO 3/2007 sobre igualdad efectiva entre mujeres y hombres a la luz de las estrategias de «Gender Mainstreaming» y «Empowerment»", *Revista del MTSS*, número especial sobre Igualdad.

López, B. y Mora, A. (2012) "Las cooperativas en Guatemala. Un modelo de promoción del desarrollo y de lucha contra la pobreza", en Mogroviejo, Mora y Vanhuynegem (eds.) *El cooperativismo en América Latina. Una diversidad de contribuciones al desarrollo sostenible*, Organización Internacional del Trabajo, Oficina de la OIT para los Países Andinos, La Paz.

Mantouvalou, V. (2012 a) "The Many Faces of Slavery: The Example of Domestic Work", *Global Dialogue*, vol. 4 (2).

Mantouvalou, V. (2012 b) "The ILO Convention on Domestic Workers: From the Shadows to the Light", *Industrial Law Journal*, vol. 41 (1).

Marco Navarro (2011) "Muchas obligaciones con pocas facilidades: leyes sobre familias en cinco países Latinoamericanos", en Rico y Maldonado (eds.) *Las familias latinoamericanas interrogadas. Hacia la articulación del diagnóstico, la legislación y las políticas*, CEPAL.

Martínez, E. (2008) "Las mujeres y los movimientos de defensa laboral entre México y Estados Unidos: un análisis de su influencia en comunidades no fronterizas", *Estudios Políticos*, n.º 32.

Mora, A (2012) "Panorama actual del movimiento cooperativo en América Latina", en Mogroviejo, Mora y Vanhuynegem (eds.) *El cooperativismo en América Latina. Una diversidad de contribuciones al desarrollo sostenible*, Organización Internacional del Trabajo, Oficina de la OIT para los Países Andinos, La Paz.

Mogroviejo, A y Vanhuynegem, P. (2012) "Un modelo singular de desarrollo cooperativo en Bolivia", en Mogroviejo, Mora y Vanhuynegem (eds.) *El cooperativismo en América Latina. Una diversidad de contribuciones al desarrollo sostenible*, Organización Internacional del Trabajo, Oficina de la OIT para los Países Andinos, La Paz.

OIT (1999) *Trabajo decente*. Informe del Director General de la OIT, 87ª sesión, Publicaciones de la OIT, Ginebra.

— (2005) *Consell de Administració, Programa i Pressupost per 2006-2007*, 292ª reunió, GB.292/PFA/8 (rev.), Publicaciones de la OIT, Ginebra.

— (2008) *La libertad de asociación y la libertad sindical en la práctica: lecciones extraídas, Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*. Informe I (B), CIT, 97.ª reunión, Ginebra.

— (2009a) *La igualdad de género como eje del trabajo decente. Informe del Director General de la OIT, 88ª sesión*, Publicaciones de la OIT, Ginebra.

— (2009b) *Cooperating Out of Child Labor: Harnessing the untapped potential of cooperatives and the cooperative movement to eliminate child labor*.

— (2011) *El trabajo doméstico remunerado en América Latina*. Notas OIT, Ginebra.

— (2012a) *Global Employment Trends for Women 2012*, Publicaciones de la OIT, Ginebra.

— (2012b) *Effective protection for domestic workers: a guide to designing labour laws*, Publicaciones de la OIT. Ginebra.

— (2012c) *Visión panorámica del sector cooperativo en Perú*. Publicaciones de la OIT. Ginebra.

— (2013) *Los trabajadores domésticos en el mundo. Estadísticas mundiales y regionales, y alcance de la protección jurídica*, Publicaciones de la OIT. Ginebra.

Ortiz Magallón, R. (2006) *Hostigamiento sexual: una realidad en la Maquila*, México: Internacional Labor Rights Fund, Coalition for Justice in the Maquiladoras/Red de Mujeres Sindicalistas, Sedepac, Comité de Obreros y Obreras en Lucha, Colectiva Feminista Binacional.

Pautassi y Cibecchi (2011) "Tensiones en los programas de transferencias condicionadas de ingresos en la Argentina. ¿Quién pensó en el cuidado?". En Rico y Maldonado (eds.) *Las familias latinoamericanas interrogadas. Hacia la articulación del diagnóstico, la legislación y las políticas*, CEPAL.

Ramírez, D. (2011) *Productividad agrícola de la mujer rural en Centroamérica y México*. CEPAL - Naciones Unidas, México.

Sachs (2004) "Desarrollo y trabajo decente para todos", *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 123 (1).

Sandel, M. J. (1982) *Liberalism and the limits of justice*, Cambridge University Press.

Sen, A. (2000) *Desarrollo y libertad*, Ed. Planeta, Barcelona.

Servais, J. M. (2004) "Política de Trabajo Decente y Mundialización. Reflexiones sobre un planteamiento jurídico renovado", *Revista Internacional del Trabajo*, núm. 123.

United Nations (2004) *59th session of the General Asembly, Resolution A/RES/59/57, Item 55: Follow-up to the Outcome of the Millennium Summit, A Fair Globalization, Creating Opportunities for All, Report of the World Commission on the Social Dimension of the Globalisation*.

Vásquez, M., Mogroviejo, R. Y Vanhuynegem, P. (2012) "El renacimiento del modelo cooperativo peruano", en Mogroviejo, Mora y Vanhuynegem (eds.) *El cooperativismo en América Latina. Una diversidad de contribuciones al desarrollo sostenible*, Organización Internacional del Trabajo, Oficina de la OIT para los Países Andinos, La Paz.

Datos de la autora

Consuelo Chacartegui Jávega. Profesora titular de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Universitat Pompeu Fabra (UPF). Es licenciada en Derecho por la Universidad de Valencia y doctora en Derecho por la UPF. Cofundadora del Observatorio sobre Planes de Igualdad (OLPI) de la UPF.

El movimiento de mujeres de América Latina y el Caribe: resistencias, iniciativas y desafíos

Sara Cuentas Ramírez

Licenciada en Comunicación Social. Experta en interseccionalidad, género, derechos humanos y desarrollo. Activista feminista poscolonial y transnacional.

Resumen

Reflexionar sobre el movimiento de mujeres en América Latina y el Caribe supone un gran desafío, pues se trata de un movimiento heterogéneo, con múltiples realidades y voces; con diversidad de luchas, prioridades e iniciativas organizativas que hacen frente a variados y simultáneos sistemas de opresión desde los diversos factores identitarios que se entrecruzan en la experiencia vital de sus activistas (etnia, clase, edad, religión, género, sexualidad, etc.).

El objetivo del presente artículo es visibilizar el aporte del movimiento de mujeres de ALyC al reconocimiento de sus derechos humanos, a la institucionalización de género y al acceso a espacios de representación y decisión. El artículo también pretende evidenciar los antecedentes históricos de este movimiento, poco visibilizados y reconocidos, que consolidaron sus saberes, sus agencias y estrategias para resistir, impulsar iniciativas y superar los desafíos que plantea el subvertir el racismo, el clasismo, los fundamentalismos, el patriarcado, el belicismo, el neoliberalismo, los autoritarismos, las violencias, el conservadurismo y el etnocentrismo, entre otros, como sistemas de opresión entrelazados en el denominado sistema colonial, que impactan de manera simultánea en las vidas, las autonomías, los cuerpos, los territorios y las comunidades de las mujeres.

En consecuencia, este artículo es también un ejercicio político que pretende evidenciar parte de la genealogía de las luchas del movimiento de mujeres y feministas; revalorizar, visibilizar y hacer memoria histórica de su realidad y recuperar vivencias aleccionadoras, saberes, conocimientos y estrategias como aporte para mujeres de otras latitudes, libres del etnocentrismo epistemológico y de la racialización de la condición humana, reconociendo una ciudadanía universal, más allá de las fronteras y los territorios.

Sitúo el artículo en el feminismo poscolonial, como mirada crítica al poder colonial que continúa exfoliando, oprimiendo y expropiando a Latinoamérica, desde una lógica de poder y control desmedido.

Palabras clave

Colonialismo, genealogía de las mujeres, sistemas de opresión entrelazados, factores identitarios, agencias, estrategias y resistencias de las mujeres.

1. Antecedentes: hitos históricos

Comprender cómo se consolidó el movimiento de mujeres en América Latina y el Caribe (ALyC) significa ubicarlo y revalorarlo como aporte a los procesos históricos de las mujeres a nivel mundial; es decir, visibilizar su protagonismo en la lucha contra el colonialismo, más allá de la independencia norteamericana y la revolución francesa (1789), donde las mujeres de Occidente reclamaron libertad, igualdad y fraternidad, derechos que no les fueron reconocidos.

En este contexto, en ALyC las mujeres estaban movilizando su implicación activa y protagónica en el movimiento independentista. Su lucha, a diferencia de la de las mujeres de Occidente, fue, más que por sus derechos políticos, por la denuncia y exigencia de libertad frente al sistema colonialista (que encerró tras de sí el esclavismo, el clasismo, la marginación, la violencia y el patriarcado), a través de acciones de resistencia con sus compañeros hombres. Por tanto, hacer memoria histórica sobre la reivindicación política de las mujeres es clave para comprender

la genealogía, las confluencias, la diversidad y las diferencias entre las activistas de ALyC y las de Occidente.

La colonización europea en ALyC duró más de tres siglos, y dividió el continente en diversos espacios. Los más visibles eran dos: uno bajo dominio portugués (Brasil) y otro bajo dominio español (toda la América hispanohablante), el cual se dividió en cuatro virreinatos (Nueva España, Perú, Nueva Granada y Río de la Plata, gobernados por un virrey) y cuatro capitanías generales (Guatemala, Cuba, Venezuela y Chile, gobernados por un capitán general). Junto a ellos había las intendencias, para el control de los ingresos reales y el abastecimiento de los ejércitos; las audiencias, para el ejercicio de la justicia, y los obispados y arzobispados, que concentraban el poder religioso. Así fue como España definió un sistema administrativo y político para controlar a "sus colonias".

Este control significó la exclusión de los hijos e hijas de españoles y españolas nacidos en las colonias (población criolla), que solo podían acceder a puestos inferiores de la administración, mientras los más elevados se reservaban a los españoles. España controlaba así el monopolio mercantil para incrementar los ingresos de su hacienda, y de esta forma perjudicaba los intereses económicos de la población criolla y generaba corrupción y nepotismo. Esta realidad alimentó las causas independentistas, en un contexto internacional que no les fue adverso, pues la creciente economía inglesa con su desarrollo industrial y la necesidad de nuevos mercados, junto al nuevo marco bélico europeo tras la llegada al poder de Napoleón, favorecieron el proceso de independencia.

Las "colonias" evidenciaban una diversidad étnica y cultural que España gestionó con una política de racialización y esclavitud de las poblaciones indígenas y negras, las cuales fueron sometidas a una exclusión extrema (legado colonialista que persiste en las sociedades latinoamericanas a modo de violencia económica). También lo estaba la población mestiza (hijos e hijas de población criolla con población indígena y negra), que era considerada mano de obra asalariada para el campo y la emergente economía. Fueron precisamente hombres y mujeres indígenas quienes tomaron conciencia sobre la imperiosa necesidad de erradicar el yugo y la opresión colonialista.

El primer grito de independencia se escuchó en América del Sur, el 4 de noviembre de 1780, en la ciudad del Cuzco, desde las voces indí-

genas de José Gabriel Condorcanqui y su compañera Micaela Bastidas, quienes promovieron el movimiento independentista más significativo y de mayor trascendencia que articuló a diversos sectores sociales (la población criolla, indígena y negra y el clero).

José Gabriel Condorcanqui, conocido como Túpac Amaru II (en recuerdo de Túpac Amaru, el último inca que resistió a la llegada de los colonizadores), y Micaela Bastidas estaban informados sobre las nuevas ideas de la Ilustración y de los acontecimientos de la independencia de los Estados Unidos. Además, tuvieron acceso a los *Comentarios reales de los incas* de Gómez Suárez de Figueroa, un libro histórico que compiló documentos, crónicas e informaciones orales de la historia del Perú, desde antes de la colonización española.

Micaela lideró la causa libertadora realizando acciones de propaganda y encargándose de administrar y de aprovisionar a la resistencia. Antes de su ejecución declaró: "por la libertad de mi pueblo he renunciado a todo. No veré florecer a mis hijos". Su experiencia vital es y ha sido un referente para muchas mujeres en ALyC, quienes lucharon, antes que por sus derechos, por liberarse de la opresión del sistema colonial.

Ciertamente, la independencia de los Estados Unidos (1776), por un lado, la cual demostró que las colonias podían librarse del poder colonizador y, por otro lado, la revolución francesa (1789) a través de las ideas ilustradas, dimensionaron las demandas económicas del movimiento independentista, y las situaron a un nivel político y de autonomía nacional y local, que emergió con la lucha indígena en el Cuzco y años después promovió la acción reivindicativa del resto de la población.

Sin embargo, tras el triunfo de la revolución francesa en 1789 surgió una evidente contradicción: la Revolución, que basaba sus valores en la idea universal de la igualdad natural y política de los seres humanos (*"Liberté, Egalité, Fraternité"*), impidió el acceso de las mujeres a los derechos políticos, negando su libertad y su igualdad respecto a los hombres, a pesar de que habían generado espacios para reunirse e intercambiar ideas y opiniones políticas, acudir a las tribunas de las asambleas y manifestarse en la calle a favor de las ideas revolucionarias.

En este contexto, la autora teatral y revolucionaria Olimpia de Gouges proclamó en 1791 la Declaración de Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, emulando la Declaración de Derechos del Hombre y

del Ciudadano de la Revolución Francesa, donde denunció a la Revolución por invisibilizar a las mujeres de su proyecto igualitario y liberador. Afirmó: “la mujer nace libre y debe permanecer igual al hombre en derechos” y “la Ley debe ser la expresión de la voluntad general; todas las Ciudadanas y los Ciudadanos deben contribuir, personalmente o por medio de sus representantes, a su formación”. Reivindicó la libertad, la igualdad y el derecho al voto para las mujeres. Pero como respuesta fue encarcelada y guillotinada.

En 1792, la filósofa y escritora británica Mary Wollstonecraft publica su ensayo *Vindicación de los derechos de la mujer*, considerado el acta fundacional del movimiento feminista occidental, en el que argumenta que “las mujeres no son por naturaleza inferiores al hombre, sino que parecen serlo porque no reciben la misma educación”. Señala que hombres y mujeres deberían ser tratados como seres racionales e imagina un orden social basado en la razón. Mary murió a la edad de 38 años por complicaciones derivadas del nacimiento de su hija Mary Shelley (la conocida autora de la novela gótica *Frankenstein*), y dejó tras ella varios manuscritos inacabados.

La Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano reconocía el derecho a la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión, donde las mujeres se sintieron en parte reconocidas. Las leyes francesas de 1792 sobre el estado civil y el divorcio suponían un importante avance en los derechos civiles, pues las personas en el uso de su libertad y responsabilidad podían acordar vivir juntas o separarse. Esta conquista de ciertas libertades civiles duró pocos años, porque en el periodo napoleónico desaparecieron.

El Código Civil napoleónico (1804) recogió los principales avances sociales de la revolución, pero negó a las mujeres los derechos civiles del período revolucionario (igualdad jurídica, derecho de propiedad, etc.), e impuso unas leyes discriminatorias que definieron el hogar como el ámbito exclusivo de la actuación femenina. Las mujeres pasaron a ser propiedad del marido.

Mientras tanto, en Estados Unidos el feminismo nació ligado al protestantismo, que propugnaba una regeneración moral de la sociedad y la abolición de la esclavitud. Con la lectura e interpretación individual de la Biblia, las mujeres tuvieron acceso a niveles básicos de alfabetización y

de ejercicio de participación política. Esto provocó que el analfabetismo femenino estuviera prácticamente erradicado a principios del siglo XIX. A diferencia de Europa, en Estados Unidos las mujeres de clase media accedían a la educación y fueron el núcleo impulsor del primer feminismo occidental, implicándose en la lucha por la abolición de la esclavitud y promoviendo su rápida concienciación. La exclusión de los esclavos sin derechos era una realidad compartida con las mujeres.

En este contexto, en 1840, durante el Congreso Antiesclavista Mundial realizado en Londres, se impidió a las mujeres de la delegación norteamericana participar, pues su presencia escandalizó a los hombres del Congreso, quienes no las reconocieron como delegadas y las obligaron a seguir las sesiones tras unas cortinas. Estas activistas, al regresar a Estados Unidos humilladas e indignadas, centraron su lucha en el reconocimiento de sus propios derechos: los derechos de las mujeres. Gran compromiso pusieron en ello Lucrecia Mott y Elizabeth Cady Stanton.

Lucretia Mott fundó la primera sociedad femenina contra la esclavitud y refugió en su casa a los esclavos en su camino de huida. Mientras, Elizabeth Cady Stanton lanzó la convocatoria de la que nació la Declaración de Sentimientos o Declaración de Seneca Falls, considerado el texto fundacional del sufragismo norteamericano, aprobado el 19 de julio de 1848. El texto expresaba: "la historia de la humanidad es la historia de las repetidas vejaciones y usurpaciones por parte del hombre con respecto a la mujer, y cuyo objetivo directo es el establecimiento de una tiranía absoluta sobre ella [...]. El hombre nunca le ha permitido que ella disfrute del derecho inalienable del voto. La ha obligado a someterse a unas leyes en cuya elaboración no tiene voz. Le ha negado derechos que se conceden a los hombres más ignorantes e indignos, tanto indígenas como extranjeros". Este documento evidencia la primera "filosofía feminista occidental" de la historia.

Mientras tanto, en ALyC, las mujeres, con su activismo independentista, fortalecían su práctica política, sus capacidades y sus agencias desde la resistencia al sistema colonial, implicándose, codo a codo, con los hombres esclavos, indígenas y mestizos en las luchas bélicas contra el ejército colonizador. Micaela Bastidas y Bartolina Sisa (1780), líderes indígenas, encausaron la lucha independentista y promovieron la incorporación de otras mujeres a la resistencia. Una de ellas, Micaela Bastidas, fue jefa de estado, y Bartolina dirigió una acción que sitió la ciudad La Paz (Bolivia).

En Haití (1800), veinte años después del levantamiento indígena en Perú, destacó Marie-Jeanne, valerosa luchadora y exesclava que se enfrentó sin miedo a las tropas de Napoleón. Participó en el combate de Créte-a-Pierrot, cerca de Petit-Riviére, sitiada por 12.000 franceses. El ejército negro de liberación logró romper el cerco y Marie-Jeanne, con Dessalines y otros líderes, venció a las líneas francesas, convirtiendo a Haití en el primer país independiente de la región (1804). En 1822, las mujeres de Haití y Santo Domingo lograron que Boyer, gobernante haitiano, liberara del trabajo a las mujeres embarazadas y suprimiera la tutela marital en la sociedad conyugal.

Hacia el año 1806, en el Virreinato de Nueva Granada (actual Colombia y Venezuela), surge la iniciativa de Francisco de Miranda, político, militar y diplomático venezolano que, habiendo participado en las guerras por la Independencia de los Estados Unidos y de la Revolución Francesa, quiso emprender la lucha emancipadora de Venezuela. Así, creó el proyecto geopolítico conocido como Gran Colombia, que Simón Bolívar trataría de concretar tras la liberación de Ecuador, Colombia y Venezuela en 1826, aspirando a una sola nación.

En aquel contexto, entre 1810 y 1813, en la ciudad colombiana de Valledupar, María Concepción Loperena, conocida en la historia como precursora del movimiento independentista de Colombia, fue la artífice de la organización y el pronunciamiento del acta de independencia de la ciudad. Por su participación en estos acontecimientos se ordenó su captura, de la cual se salvó, y sus bienes fueron confiscados por las autoridades españolas. En 1819, cuando ya estaba asegurada en gran parte la independencia de Nueva Granada, María se dedicó a trabajar por lograr el impulso de la educación en su ciudad natal.

En el proceso de independencia de Venezuela y Ecuador (1811) destacó la ecuatoriana Manuelita Sáenz, quien se implicó firmemente en la lucha por la independencia apoyando a Simón Bolívar. El 28 de julio de 1821 (Perú) tuvo una destacada participación, lo que le valió que el general José de San Martín le concediera el título de Caballeresa de la Orden del Sol, junto a otras 112 mujeres, y ascendiera al grado de coronel. Peleó al lado del mariscal Sucre en la batalla de Ayacucho (Perú). Vestida de capitana ascendió montañas y vadeó ríos con el ejército patriota, batiéndose en Pichincha (Ecuador) y Junín (Perú).

En 1816, durante la independencia de Argentina, destaca la boliviana Juana Azurduy, que junto a su compañero Padilla encabezó las guerrillas que enfrentaron al ejército invasor. Fue ascendida a coronel después de perder a sus cuatro hijos en la guerra anticolonial. El 3 de marzo de 1816, al frente de doscientos hombres, Juana derrotó a los españoles en El Villar, acción que fue clave en la independencia de ese país. Se batió en mil combates al lado de su pueblo indígena y mestizo.

María Parado de Bellido (1821-1824) es precursora de la independencia peruana, de etnia indígena y quechuahablante; exponiendo su bienestar y el de su familia, sacrificó su vida antes que delatar a sus compañeros de lucha. María trabajó por la causa libertadora como informante; como no sabía escribir, le dictaba a una persona de confianza las cartas que remitía a su marido con la finalidad de informar de los movimientos y los planes de los colonizadores. Al ser descubierta, fue apresada y conminada a delatar a sus colaboradores; por mantenerse en heroico silencio, fue fusilada.

Otra destacada mujer fue Francisca Zubiaga y Bernales, conocida como "La Mariscala". Ganó fama de mujer valerosa al participar en dos expediciones al Alto Perú en 1828, donde tuvo una destacada acción, y al desbaratar estratégicamente en 1831 un golpe militar contra su esposo, quien se encontraba fuera del país. En junio de 1834, en El Callao, conoció a la escritora Flora Tristán, quien rememoró este encuentro en *Peregrinaciones de una paria* (1838), diciendo: "ella impone respeto, encadena las voluntades, cautiva la admiración".

En 1822, durante la independencia de Brasil, destacó Maria Quitéria de Jesús, una joven analfabeta que, aprovechando el reclutamiento de soldados en la provincia de Bahia para luchar en favor del príncipe Pedro de Braganza, quien postulaba la independencia de Brasil, huyó de casa, se cortó el cabello, se vistió como hombre y se alistó como "soldado Medeiros". Al revelarse su identidad, Maria logró quedarse en las tropas del Batallón de Voluntarios del Príncipe debido a su disciplina y habilidad con las armas, incorporando a su uniforme una falda de tipo escocés. Maria participó en diversos combates y emboscadas contra los soldados portugueses. Fue ascendida a cadete, y tras el fin de las campañas bélicas en Bahia, fue recibida el 20 de agosto de 1823 por el emperador Pedro I en Río de Janeiro, donde fue condecorada y ascendida a alférez.

A partir de 1838 destaca Flora Tristán, reconocida como la fundadora del feminismo moderno. Hija de padre peruano y madre francesa, tuvo una infancia acomodada, y su casa fue visitada por personajes que luego serían hitos en la historia como Simón Bolívar. Se quedó huérfana a los cuatro años, lo cual dejó a la familia en la pobreza. A los 17 años, mientras trabajaba como obrera en un taller de litografía, se casó. A causa de los celos y malos tratos del esposo, decidió huir con sus hijos. Por su condición de huérfana y esposa separada se autodenominó "paria". En 1829 solicitó ayuda a su tío paterno, que vivía en Perú, el cual durante cinco años le envió dinero para apoyarla. Posteriormente, viajó a Arequipa (Perú) en 1832 para cobrar su herencia, pero su tío únicamente le reconoció la pensión mensual.

Flora regresa a Lima, donde permanece hasta julio de 1834. Allí es testigo de la crisis política peruana y escribe un diario de viajes, *Pérégrinations d'une paria* (Peregrinaciones de una paria), publicado en 1838. Luego, retorna a Francia e impulsa una campaña a favor de la emancipación de las mujeres y de los derechos de los trabajadores, y en contra de la pena de muerte. Consigue la separación legal de su marido y la custodia de sus hijos, y su ex esposo es condenado a veinte años de trabajos forzados, por maltrato y por intentar violar a su propia hija.

En 1840 Flora publica un coherente programa socialista en *L'Union Ouvrière* (La Unión Obrera), donde arenga a los trabajadores a organizarse y a promover su "unidad universal". Es autora de la consigna "proletarios del mundo, uníos", y la primera mujer que habla de socialismo y de la lucha del proletariado.

Años después (1859) surge en Chile la figura de Rosario Ortiz, apodada "La Monche" (periodista en diario de avanzada liberal *El Amigo del Pueblo*) y una de las impulsoras del colectivo Mujeres por la Causa Constituyente. Fue una entusiasta de la revolución de 1851 en su país. Reclutó soldados y emprendió con el ejército la compañía del Maule. Se batió con fusil en mano e hizo prisionero al general Basilio Urrutia. Fue tomada prisionera y encerrada en la cárcel de Talca. Más tarde, al ser puesta en libertad regresó a Concepción y continuó su acción de propaganda contra el gobierno de Manuel Montt. Fue capitana del ejército revolucionario y se batió en Maipú. Derrotado el ejército revolucionario, de nuevo se refugió en las tribus de Arauco, donde permaneció hasta 1852.

En 1901, la participación de las mujeres en la lucha por la independencia volvió a ponerse de manifiesto en la gesta anticolonial de Cuba, que, junto con Puerto Rico, era la última colonia que le quedaba a España en América. Durante las dos guerras de la Independencia (1868-78 y 1895-98) las mujeres lucharon junto a los esclavos, obreros, clases medias y burguesía criolla. Ana Betancourt de Mora participó activamente en la Primera Guerra por la independencia de Cuba (1868-78), apoyando al líder nacionalista Carlos Manuel de Céspedes, al tiempo que reivindicó la independencia para las mujeres. Exigía «a los legisladores cubanos que tan pronto como estuviese establecida la República nos concediese a las mujeres los derechos a que por justicia somos acreedoras [...]. Vosotros queréis destruir la esclavitud de la cuna peleando hasta morir. Hemos destruido la esclavitud del color y emancipado al siervo. Llegó el momento de liberar a la mujer».

Otra independentista fue Mariana Grajales, que, con sesenta años de edad, se implicó en la resistencia y resolvió internarse en el monte acompañada de sus hijas Baldomera y Dominga para luchar junto a María Cabrales, otra gran combatiente. Se las conoció como «La tribu heroica», pues se hallaban en una situación difícil y peligrosa, caminando a pie entre los bosques, las montañas y los ríos. Se dice que formaron el llamado «Palenque de las Mujeres».

En ALyC, junto a estas líderes destacadas, lucharon anónimamente decenas de miles de indígenas, negras y mestizas, de todas las edades y condiciones sociales. La colaboración de las campesinas e Indígenas con los guerrilleros patriotas, a quienes proporcionaron información sobre los movimientos de las tropas realistas, fue una acción efectiva en favor de la lucha por la independencia.

Flora Tristán, en *Pérégrinations d'une paria*, se refiere a las rabonas, mujeres que acompañaban a los soldados de infantería en las marchas y campañas militares. "Las rabonas están armadas. Cargan sobre mulas las marmitas, las tiendas y en fin todo el bagaje (...). Cuando llegan al lugar que se les ha asignado se ocupan primero en escoger el mejor sitio para acampar [...]. Si no están muy alejadas de un sitio habitado van en destacamento en busca de provisiones. Cuando las dan con buena voluntad no hacen daño alguno, pero cuando se les resiste se baten como leonas y con valor salvaje triunfan siempre de la resistencia [...]. Cuando se piensa

en que, además de llevar esta vida de penurias y peligros cumplen los deberes de la maternidad, se admira una de lo que puedan resistir".

La fuerza de trabajo gratuita para mantener las cosechas durante la guerra y la labor de proporcionar alimento y cobijo a los ejércitos libertarios constituyeron también importantes acciones de las mujeres, omitidas por historiadores que relataron los hechos a través de los héroes masculinos.

Si bien el proceso de independencia fue, sobre todo, político, se planteó como el medio para lograr la independencia económica, liberándose de los numerosos impuestos, de los impedimentos comerciales, etc. Sin embargo, la independencia económica no se hizo realidad, ya que las nuevas potencias industriales europeas impusieron posteriormente su hegemonía económica en estos espacios recién abiertos al comercio internacional (colonialismo que perdura hasta la actualidad). En este proceso independentista, los derechos humanos no se equipararon para toda la población de ALyC, aún menos para las mujeres, sino que fue (y continúa siendo) la élite occidental y occidentalizada la que mantuvo su estatus de privilegio.

Mientras tanto, en Estados Unidos, tras la guerra de Secesión (1861-1865), el movimiento feminista occidental ligado al abolicionismo sufrió una gran desilusión. Pese al triunfo del bando nordista, partidario de la supresión de la esclavitud, la XIV enmienda de la Constitución, que otorgaba el derecho de voto a los esclavos negros liberados, se lo negó a las mujeres.

La reacción fue inmediata: Elisabeth Candy Stanton (1815-1902) y Susan B. Anthony (1820-1906) fundaron la Asociación Nacional por el Sufragio de la Mujer (National Woman Suffrage Association), primera asociación del feminismo radical americano, independiente de los partidos políticos y de los movimientos de reforma. Esta organización expandió la reivindicación del voto femenino, incluso anteponiéndolo al voto negro, y reivindicó la independencia y derechos individuales de las mujeres. Surgió también la American Woman Suffrage Association (Asociación de Mujeres Americanas por el Sufragio), la AWSA, liderada por Lucy Stone, cuya táctica fue buscar la solidaridad de los abolicionistas y los dirigentes negros. Ambas asociaciones impulsaron acciones continuas durante las dos décadas siguientes, hasta que en 1890 se uni-

ficaron en la National American Woman Suffrage Association (Asociación Nacional de las Mujeres Americanas por el Sufragio). Para 1917, dieciséis estados, incluyendo Nueva York, habían concedido el voto a las mujeres, pero la Constitución de los Estados Unidos no fue enmendada para concederles el voto hasta después de la Primera Guerra Mundial.

Entretanto, en Inglaterra, en 1851, un grupo de mujeres inglesas pusieron en práctica acciones de incidencia y buscaron el apoyo de los parlamentarios. El día 13 de febrero de 1861, el conde de Carlisle presentó su petición en la Cámara de los Lores. Fue el inicio de un largo camino. Por fin, el 28 de mayo de 1917 fue aprobada la ley de sufragio femenino en Inglaterra, con 364 votos a favor y 22 en contra, después de cincuenta años de lucha y 2.584 peticiones presentadas al Parlamento.

En España el sufragismo entró tardíamente, cuando en Europa empezaba a perder su fuerza inicial. La República, instaurada en abril de 1914, dio satisfacción a la mayoría de las demandas de las mujeres. El 1 de octubre de ese mismo año se aprobó en el Parlamento el artículo 34 de la Constitución, que reconoce el derecho de las mujeres al voto. Clara Campoamor, del Partido Radical, defendió esta reivindicación como cuestión de justicia, consiguiendo una clara victoria, 161 votos a favor de la ley y 121 en contra, aunque debió pagar un alto precio por ella, ya que su propio partido la abandonó posteriormente.

Otro de los hitos históricos para el movimiento de mujeres fue el proceso de elaboración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el que destacó Eleanor Roosevelt como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, quien se convirtió en la fuerza impulsora que en 1948 creó la Declaración Universal de Derechos Humanos, “la carta magna de la humanidad”.

Eleanor era neoyorkina y estaba casada con el político Franklin Delano Roosevelt. Antes de que él llegara a la Casa Blanca (1933), ya estaba comprometida con el servicio público e involucrada en cuestiones de derechos humanos y de justicia social. Abogó por derechos iguales para las mujeres, la población afroamericana y de la clase trabajadora de la época de la depresión, dando inspiración y atención a sus causas.

Eleanor presentó la Declaración Universal de los Derechos Humanos ante la Asamblea General de la ONU con estas palabras: “nos encontramos hoy en el umbral de un gran acontecimiento tanto en la

vida de las Naciones Unidas como en la vida de la humanidad. Esta declaración bien puede convertirse en la Carta Magna internacional en todo lugar". Este legado aparece en las constituciones de gran número de naciones y en una declaración que protege los derechos de hombres y mujeres por todo el mundo.

2. Tres momentos de la lucha de las mujeres en América Latina y el Caribe

2.1 El sufragismo entre los siglos XIX y XX

El sufragismo llegó a ALyC hacia 1876. Un grupo de chilenas, aprovechando que la Constitución de 1833 no establecía taxativamente la prohibición del voto femenino, decidieron ejercer este derecho en 1876. En respuesta, los políticos de Santiago, a través de una reforma introducida por una ley de 1884, les negaron el voto. Así, las chilenas sentaron un precedente en ALyC en la lucha por los derechos políticos de las mujeres.

En la Argentina, Julieta Lanteri protagonizó un episodio similar, pues la Constitución de 1853 no prohibía el voto femenino, pero la ley electoral de 1912 exigió el enrolamiento, es decir, la inscripción en el padrón. Esto llevó a la sufragista argentina a inscribirse para cumplir con el servicio militar y así ejercer su derecho ciudadano. Su solicitud fue rechazada y las argentinas tuvieron que seguir luchando hasta 1951 para poder votar.

En Ecuador, aprovechando que la Constitución de 1827 hablaba en general de los derechos ciudadanos sin especificar ninguna prohibición respecto de las mujeres, Matilde Hidalgo, primera doctora en Medicina de ese país, se inscribió en los registros electorales, y el mismo día 2 de mayo de 1924 quedó empadronada, con la reserva de someter su caso a consulta ministerial. El doctor Francisco Ochoa Ortiz respondió el 8 de mayo, expresando que no había prohibición para que las mujeres se inscribieran, ya que la ley no especificaba el sexo. De esta manera, el 9 de junio de 1924 se aprobó el derecho al voto femenino, convirtiéndose Ecuador en el primer país de América Latina en otorgar este derecho político.

El último país de la región en obtener esta conquista fue Paraguay (1961). Estos episodios tuvieron correlatos en muchos países de la región, y pautan el valor de «lo no dicho», pues el menosprecio a las mujeres fue tal que ni siquiera las constituciones latinoamericanas del siglo XIX incluyeron taxativamente en sus artículos que estas no podían votar. La cultura y los grupos dominantes asumieron que la condición de ciudadanía solo correspondía a los varones. Cuando las mujeres reivindicaron el derecho al voto se reformaron las leyes para negarles este derecho. «Lo no dicho» fue la oportunidad que permitió a las mujeres entrar en la historia.

A inicios del siglo XX se registraron los primeros logros en el orden de los derechos políticos. Las leyes civiles que equiparaban a las mujeres con los niños también comenzaron a retroceder. Las primeras en obtener el derecho al divorcio fueron las uruguayas (1907); luego siguieron las cubanas (1917), que además lograron la patria potestad (1918).

Los derechos políticos y civiles superaron obstáculos en cada país de maneras particulares. Sin embargo, las luchas y reivindicaciones de las mujeres no cesaron. Entre 1940 y 1970, las mujeres en ALyC alcanzaron un importante protagonismo social en toda la región y accedieron a la vida pública como nunca antes se había experimentado.

2.2 El derecho al trabajo en igualdad de condiciones

Desde los inicios del movimiento obrero en ALyC, las mujeres estuvieron en el centro de los debates generados en torno a cuestiones sociales. En efecto, las obreras realizaban tareas similares a las de los varones, pero recibían menores salarios. Esto llevó a que los empleadores privilegiaran la contratación de mujeres, lo que fue tomado en cuenta por los primeros sindicatos y las sociedades de resistencia, que exigieron reglamentaciones especiales.

En la Argentina, en 1902, se incluyó un artículo relativo al trabajo de mujeres y menores dentro de un frustrado proyecto de Código de Trabajo, y en 1907 se aprobó una ley que fue la segunda norma obrera aprobada en este sentido. La maternidad y las necesidades biológicas de las mujeres también fueron contempladas. También se promulgaron leyes que impedían que las mujeres permanecieran largas horas de pie en sus trabajos, la llamada "Ley de las Sillas", las licencias por maternidad o,

posteriormente, una ley estableciendo el llamado "día femenino". Incluso se aprobaron leyes que penaban el acoso sexual.

En esa época, el 25 de marzo de 1911, en la ciudad de Nueva York, ocurrió un terrible suceso. Hubo un incendio provocado por el dueño de una fábrica de camisas, donde estaban trabajando un centenar de mujeres, casi todas ellas inmigrantes pobres, de origen judío e italiano. El edificio de diez plantas no tenía medidas de seguridad y las puertas estaban bloqueadas para evitar robos e impedir que cualquier trabajadora abandonara su puesto de trabajo sin permiso. Por este motivo, las obreras no pudieron escapar de las llamas, y murieron 146 mujeres. Muchas saltaron al vacío, presas del pánico. Los periódicos dieron gran cobertura al suceso y la sociedad neoyorkina quedó impactada. Este acontecimiento concienció a los políticos y ciudadanía para exigir leyes que mejoraran la seguridad en el trabajo y reconocieran los derechos laborales de las mujeres. Así, cada 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

El 20 de febrero de 1920 (Colombia), 400 mujeres trabajadoras de la Fábrica de Tejidos de Bello Antioquia organizaron la primera huelga laboral de ese país, debido a las múltiples injusticias en el trato laboral. Betsabé Espinal y sus compañeras denunciaron el abuso sexual de los patrones, los salarios precarios, la inspección permanente por ser consideradas posibles ladronas y la obligación de trabajar descalzas. Así, sentaron un gran precedente y consiguieron se les aumentara el salario, que se rebajara la jornada laboral a 10 horas con mayores descansos, que se despidiera a los abusadores y que las trabajadoras pudieran trabajar calzadas.

2.3 Mujer, sujeto social en 1960: "los años del silencio"

Esta etapa empieza en 1959, cuando las mujeres empiezan a ser reconocidas como sujetos sociales. Aun así, hubo un periodo considerable que fue catalogado por el feminismo occidental como los "años del silencio", porque el activismo femenino no fue tan colectivo; muchas mujeres latinoamericanas se encontraban integrando gran parte de los movimientos sociales mixtos, y otras se dedicaron a la producción intelectual y conectada con lo vital, desde donde impulsaron una reivindicación activa por los derechos humanos de las mujeres.

En 1959, en la República Dominicana, un grupo de dominicanos en el exilio entraron a ese país con la finalidad de derrocar la dictadura del Trujillo, pero fracasaron. Sin embargo, motivaron el surgimiento del movimiento 14 de Junio (14-J), así denominado en reconocimiento a los que cayeron en esa fecha. Esta organización, integrada por mujeres y hombres jóvenes intelectuales, no tenía una militancia partidaria, pero sí tenía un trabajo interno de análisis y proyección política de transformación social. Cuando este movimiento de resistencia fue desmovilizado por la dictadura, muchas de las personas que lo integraban fueron asesinadas, entre ellas las hermanas Mirabal.

El activismo social y político de las hermanas Mirabal fue significativo, aun cuando ponía en riesgo sus vidas, las de sus familias y también sus bienes materiales. En el 14-J dirigían actividades de riesgo, recibían y guardaban armas para la resistencia. Ellas protegían su identidad autodenominándose Mariposa 1 (Minerva), Mariposa 2 (María Teresa) y Mariposa 3 (Patria). Cuando en enero de 1960 el 14-J es descubierto, Minerva, María Teresa y sus esposos fueron condenados a cinco años de prisión, sufriendo terribles vejaciones y torturas. En agosto de ese mismo año, Minerva y María Teresa pasaron a arresto domiciliario. Más tarde, el 25 de noviembre, cuando las tres hermanas regresaban de visitar la cárcel, fueron brutalmente asesinadas en una emboscada. Su muerte conmovió al pueblo, y marcó el inicio de la caída del régimen dictatorial. Actualmente, cada 25 de noviembre se celebra el Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

Entre 1948 y 1974, en México destacó la filósofa e intelectual Rosario Castellanos, que hizo análisis del contexto de las mujeres de su época. Su actividad se vinculó al mundo del magisterio en escuelas y universidades. Lo femenino fue un tema recurrente en su análisis, con una evidente crítica al sistema patriarcal, clasista y etnocéntrico. Su obra *El eterno femenino* (1950) marcó huella en el feminismo latinoamericano. Representó a las mujeres como protagonistas de su historia, que entienden su momento vital, lo saben interpretar y actúan en consecuencia. Las describe inteligentes, listas, dinámicas, decididas y activas. De esta manera, cuestiona su invisibilidad en la historia, debido a los prejuicios de la época, a la falta de educación de las mujeres y a su marginalización en la sociedad, pero no desde el victimismo, sino desde la evidencia de sus capacidades.

Hacia 1970, en Estados Unidos, se publicó *Política sexual*, la tesis doctoral de la feminista estadounidense Kate Millet, en la que analiza el patriarcado como un sistema de dominación. Millet denuncia la misoginia y el heterosexismo de grandes literatos y pensadores, y acuña la frase "lo personal es político", de gran significado para el feminismo. Sostiene que "el sexo reviste un cariz político que, las más de las veces, suele pasar desapercibido". Utiliza el término "política" para referirse a las relaciones de poder que un grupo dirigente mantiene como práctica de control sobre quienes domina. Según sostiene la autora, el patriarcado hace que las costumbres sexuales envuelvan relaciones de poder y, por tanto, estén impregnadas de política, porque el patriarcado se fundamenta en la dominación de los hombres hacia las mujeres.

3. Resistencias de las mujeres

3.1 A las dictaduras

ALyC ha sido una zona impactada por dictaduras que respondieron a un mecanismo de control por parte de la CIA y de grupos económicos latinoamericanos, con el objetivo de impedir la expansión del comunismo en la región. El denominado Plan Cóndor fue aplicado de manera sistemática por los dictadores, que fueron adiestrados en la llamada Escuela de las Américas en Estados Unidos. Argentina, Chile y Perú, entre otros países, sufrieron la represión del autoritarismo. En este contexto, las mujeres vieron violentados sus vidas y sus cuerpos.

En Chile, el 11 de septiembre de 1973, el general Augusto Pinochet derrocó el gobierno constitucional de Salvador Allende. Tras el golpe se cometieron violaciones sistemáticas a los derechos humanos, y se registraron más de 28.000 víctimas de prisión tortura y política. Hubo 2.298 personas ejecutadas y 1.209 detenidas desaparecidas. Durante este tiempo, las mujeres iniciaron la búsqueda de familias desaparecidas y la reivindicación de los derechos humanos. Mujeres por la Vida, Agrupación de Mujeres Democráticas, Unión de Mujeres en Valparaíso y Mujeres de Chile fueron organizaciones de resistencia a la dictadura. En ellas participaron cientos de mujeres anónimas que alzaron la voz, se organizaron en la precariedad y denunciaron al mundo lo que estaba sucediendo.

Estas mujeres se organizaron en la solidaridad, al principio de manera espontánea, para la búsqueda de personas detenidas y desaparecidas, en largas jornadas fuera de los recintos de detención o acudiendo a organismos humanitarios en busca de ayuda. Luego vendrían la denuncia formal; la organización; las ollas comunes para sobrevivir frente a la falta de trabajo; las arpilleras donde estamparon sus denuncias, su dolor, su esperanza y su lucha por un futuro mejor; las grandes protestas ciudadanas, y la denuncia en las calles.

A finales de la década de 1970 se realizan los primeros encuentros nacionales de mujeres para denunciar la discriminación que les afecta. En 1974 se funda Isis Internacional, el principal centro de documentación femenina en el continente. En 1979 surge el Círculo de Estudios de la Mujer, que plantea la existencia de relaciones de poder en todas las esferas de la sociedad. Surgen organizaciones como el Colectivo de Mujeres de La Hermida, el Comité de Defensa de los Derechos de la Mujer, el Frente de Liberación Femenina y el Grupo Domitila. En 1982 nacen Mujeres de Chile y el Movimiento de Mujeres Pobladoras; en 1983, el Movimiento Pro-Emancipación de las Mujeres de Chile, y en 1983, el Centro de Estudios de la Mujer y la Casa de la Mujer La Morada. Al mismo tiempo, desde el exterior, las exiliadas fomentan las diásporas.

En 1983, durante un acto que reúne a miles de mujeres en el teatro Caupolicán, nace el movimiento Mujeres por la Vida, que promueve manifestaciones pacíficas para denunciar la dictadura. Esta iniciativa organizativa en defensa de los derechos humanos se replica trágica y paradójicamente en los setenta, ochenta y noventa en toda ALyC. "Democracia en el país y en la casa" fue un lema de las mujeres chilenas que se extendió por el continente.

En Argentina, la dictadura comenzó en marzo de 1976. Una junta militar, bajo la dirección del general Videla, inició el llamado Proceso de Reorganización Social, que llegaría a su fin en 1983. Videla instauró un verdadero terrorismo de estado, fundamentado en el restablecimiento del orden y la seguridad pública y en la declaración de la lucha armada por grupos de extrema izquierda.

La dictadura de Videla causó la desaparición de 30.000 personas (30% mujeres, 10% embarazadas). Las mujeres fueron expropiadas de sus hijos y se desarticularon las organizaciones obreras. Una mujer secues-

trada durante la Navidad de 1977 afirmaba: "los marinos trataban a las embarazadas con cierta ambivalencia: en el secuestro no les ahorraban tormentos, y no podía ocultarse su odio por que las mujeres —y más aún las mujeres embarazadas— militaran; pero, por otro lado, no las mataban de inmediato porque las consideraban como envases de criaturas inocentes. Los fetos no son subversivos, solían decir [...]. Sus bebés, después, constituían parte de su botín de guerra: eran chicos sanos, blanquitos, hijos en su mayoría de personas de clase media, genéticamente confiables".

En abril de 1977, en las dependencias del Ministerio del Interior, catorce mujeres que esperaban respuesta de las autoridades locales sobre sus familias desaparecidas deciden reunirse en la Plaza de Mayo, vista la falta de respuestas. Desde entonces, todos los jueves a las tres y medía tendrían lugar las llamadas Marchas de los Jueves. Estas comenzaron siendo un espacio de información sobre las familias desaparecidas y de apoyo mutuo. Posteriormente, pasaron de la experiencia individual a la lucha colectiva. Las rondas en la Plaza de Mayo aglutinaron a un gran número de mujeres, pero estas fueron ignoradas por la dictadura. Los militares las trataban de «viejas locas».

Y las madres dejaron de solicitar para exigir y acusar a la dictadura. Al principio, sus reclamos se reducían a gritos que clamaban por sus hijos e hijas, pero luego se convirtieron en consignas. La primera consigna fue "Aparición con vida", y, en octubre de 1977, en una peregrinación a la basílica de Nuestra Señora de Luján, las Madres de Plaza de Mayo, utilizando por primera vez el pañuelo blanco en la cabeza y arengando esta consigna, consolidaron su resistencia, que tiene eco hasta nuestros días.

En el Perú, el 5 de abril de 1992, Alberto Fujimori, siendo presidente de la nación, da un autogolpe de Estado con apoyo de las fuerzas armadas. Durante su dictadura se cometieron asesinatos, desapariciones forzadas, violencia sexual y encarcelamiento político, además de graves delitos de corrupción. La juventud universitaria, los y las líderes sociales, las comunidades indígenas y las mujeres en general estuvieron en su punto de mira.

Durante la Cuarta Conferencia sobre la Mujer en Beijing (1995), la comitiva peruana tuvo como acompañante a Fujimori, el único jefe de Estado varón que se presentó en la cumbre. Ante la audiencia destacó su programa de planificación familiar, que aplicaría en el país en

los siguientes años. El Estado permitiría a las familias de bajos recursos acceder a los métodos de planificación familiar de los que gozaban las clases acomodadas. Cerró su discurso exclamando: "¡Las mujeres peruanas deben ser las dueñas de su destino!".

Fue así como inició la aplicación del Programa de Anticoncepción Quirúrgica Voluntaria (AQV); entre 1996 y 1998, cerca de 300.000 mujeres, en su mayoría indígenas, fueron esterilizadas a la fuerza. El Movimiento Amplio de Mujeres, en coordinación con la Federación de Mujeres de Anta, la Asociación de Mujeres Trabajadoras Campesinas de la Provincia de Huancabamba (AMHBA) y el Instituto de Apoyo al Movimiento Autónomo de Mujeres Campesinas (IAMAMC), desde el activismo, y la feminista y abogada Giulia Tamayo León, con apoyo de CLADEM, desde la investigación y la denuncia, consiguieron frenar las esterilizaciones e iniciar juicios contra los responsables. Tras años de dilaciones, el proceso se ha vuelto a abrir a finales de 2012, y a él se han sumado más organizaciones.

En el año 2000 ya habían surgido otros movimientos, como Mujeres por la Democracia, que empezaron a denunciar la dictadura en las calles. Así, diversos movimientos sociales, con gran protagonismo de las mujeres, impulsaron la Marcha de los Cuatro Suyos, que logró expulsar a Fujimori del poder.

3.2 A los programas de ajuste estructural

A mediados de la década de 1970 los gobiernos y los bancos privados del norte prestaron ingentes cantidades de dinero a los gobiernos latinoamericanos, y con ello generaron una deuda impagable para los siguientes años. Muchos países regidos por gobiernos militares usaron este dinero para comprar armas, para reprimir a la población y para llevar a cabo proyectos del tipo "elefante blanco" (plantas hidroeléctricas, carreteras, etc.) con el supuesto pretexto del desarrollo. Buena parte de este dinero fue enviado en remesas hacia el exterior por los allegados a los gobiernos, hacia paraísos fiscales. Esto dejó a muchos países en la quiebra. Actualmente, gran parte de esos países están pagando la deuda externa.

Mientras tanto, la población continuó pagando los pocos subsidios o programas sociales que había en algunos países, obtenidos a través de importantes luchas laborales. Cuando llegó la crisis, la mayoría de los

programas sociales fueron eliminados, porque generaban gastos al Estado. Estos recortes sirvieron para pagar la deuda. Los servicios de salud, vivienda y transportes fueron suprimidos. Había en América Latina una "inflación galopante", y se empezaron a aplicar los llamados "programas de ajuste estructural". Los colectivos que se vieron más afectados fueron las mujeres pobres y los niños.

Ante esta realidad, los partidos políticos no dieron propuestas alternativas inmediatas a la población con sus programas sociales. Entonces, las mujeres impulsaron su organización colectiva para la supervivencia en las llamadas ollas comunes, en comedores populares, en los "clubes de vaso de leche", etc.

Estas iniciativas populares se convirtieron en espacios organizativos y participativos de las mujeres como pilar fundamental para su acción política. Surgieron desde la base comunitaria, desde los barrios, desde la solidaridad y la ayuda mutua, donde la organización fue clave frente al hambre y la pobreza. Las mujeres, en este contexto de crisis, desarrollaron capacidades organizativas para la autonomía económica: manejar costes, manipular alimentos, planificar la comida, aprender a racionar, etc. Así, fortalecieron sus capacidades para promover posteriormente iniciativas económicas a pequeña escala que fueron sustantivas para la subsistencia de sus comunidades y familias. De estas iniciativas surgieron líderes que alcanzaron espacios de representación en los gobiernos locales.

Esta fue una resistencia estratégica no solo para satisfacer necesidades básicas de alimentación, sino para iniciar colectivamente un proceso de resiliencia política y social frente a los programas de ajuste estructural.

3.3 A la violencia machista

La violencia hacia las mujeres fue evidenciada y denunciada en la escena pública por el movimiento feminista en ALyC en la década de 1980. Durante todo este tiempo, y con diferentes particularidades de contexto, las organizaciones de mujeres en los distintos países organizaron campañas de denuncia, concienciación y sensibilización.

Muchas organizaciones hacen propuestas legislativas y políticas y promueven la creación de programas de atención y prevención a principios de la década de 1990. Así, en la mayoría de los países se forman redes nacionales contra la violencia hacia las mujeres, integradas, sobre

todo, por organizaciones feministas, mujeres expertas en este tema y organismos no gubernamentales. Esta iniciativa organizativa generó articulaciones para celebrar el 25 de noviembre, Día Internacional de la No Violencia hacia las Mujeres.

Estos avances tuvieron dos antecedentes internacionales. El primero, la Segunda Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer (1980), donde se adoptó la resolución titulada "La mujer maltratada y la violencia en la familia", y el segundo, la aprobación de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), principal instrumento jurídico a nivel internacional para promover la igualdad de las mujeres.

Las sociedades latinoamericanas son significativamente machistas, con creencias y mitos sociales discriminatorios, arraigados y reproducidos en los medios de comunicación y en el ámbito cotidiano, donde la violencia machista persiste y se asume como un problema personal. Desde las prácticas sociales se insta a las mujeres a no poner una denuncia para "preservar la unidad familiar": "Si te pega es porque te quiere". Más aún, no se toma en cuenta la interseccionalidad en su prevención y análisis, pues se continua viendo a las mujeres como un colectivo homogéneo sin tomar en cuenta sus distintos factores identitarios (etnia, edad, clase, sexualidad, etc.) ni los sistemas de opresión (racismo, clasismo, sexismo, etnocentrismo, patriarcado, fundamentalismo y neoliberalismo, entre otros), que impactan de manera simultánea en sus vidas, colocándolas en una condición de mayor vulnerabilidad. Tampoco se toma en cuenta sus capacidades, resistencias y estrategias, porque se las sigue considerando víctimas, lo cual las victimiza doblemente.

Solo tres países consideran específicamente la violencia hacia la mujer en la denominación de sus leyes: Ecuador y Venezuela (como "violencia contra la mujer y la familia") y Honduras (como Ley para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la Mujer). La Ley de República Dominicana la conceptualiza como «toda acción o conducta, pública o privada, en razón de su género, que causa daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a las mujeres, mediante el empleo de fuerza física o violencia psicológica, verbal, intimidación o persecución». De esta manera, reconoce que son las relaciones de género en la sociedad la base de la violencia contra las mujeres.

En ALyC, la violación conyugal y los ataques sexuales violentos en el ámbito familiar siguen considerándose un delito contra la moral y no un delito que viola la integridad personal. En algunos países, la pena por violación sexual en la relación conyugal es menor que la prevista por el código penal para delitos de acceso carnal y de acto sexual violento. Tampoco se observan medidas legislativas ni de otra índole dirigidas a prestar asistencia a las víctimas o a eliminar la explotación sexual, el turismo sexual o el tráfico de mujeres (con fines de prostitución y servicio doméstico).

En relación con las mujeres y los conflictos armados, no se observan avances significativos en la región, pues no existen medidas legislativas para abordar esta problemática. En Colombia existe desde 1999 un proyecto en el parlamento que tipifica como delito de lesa humanidad la violación de mujeres en zonas de conflicto. En Guatemala, si bien existe una ley de reconciliación nacional, esta es inaplicable en casos de violación.

3.4 Al racismo

El racismo en ALyC es una ideología y una práctica represiva construida a partir de un modelo económico liberal que encuentra sus raíces en el proceso de colonización y conquista de los continentes africano y americano. Su inicio se remonta a la explotación y el genocidio que se llevaron a cabo contra los pueblos originarios del continente americano, y al tráfico trasatlántico de personas africanas que fueron convertidas en esclavas para el "desarrollo" y la explotación de los recursos en América.

La base del racismo es la estructura económica que construye en su ideología justificaciones culturales y sociales para situar a la "raza blanca" como prototipo de lo humano, y por lo tanto como superior a todos los grupos étnicos "diferentes", particularmente a las personas cuyo color de piel y rasgos físicos no se enmarcan en el arquetipo occidental.

Debido a que las bases del racismo son eminentemente económicas y que su génesis está directamente relacionada con la esclavitud y la trata de personas, las consecuencias contemporáneas del racismo sobre las personas afrolatinas e indígenas en ALyC son la pobreza extrema y la exclusión económica de la mayoría de estas poblaciones, que afecta doblemente a las mujeres porque en las acciones racistas subyace también

el sexismo. En Brasil, por ejemplo, el racismo es una política que se ha desplazado de la esclavitud a la pobreza y la exclusión social y económica. Bajo esta realidad, la disparidad actual que afecta a la población afrodescendiente en Brasil es vista únicamente como producto de la historia de la esclavitud, y así se exime a las actuales generaciones de toda responsabilidad.

Esta exclusión económica de pueblos y grupos humanos que pertenecen a los grupos étnicos no dominantes es debida a que no se les considera actores sociales ni ciudadanos con plenos derechos. La situación se agrava cuando se trata de las mujeres indígenas y afrodescendientes que históricamente se encuentran en el último escalafón de la pirámide social, totalmente invisibilizadas y sin acceso a la plena ciudadanía.

El porcentaje de población indígena y afrolatina es muy significativo en relación con el porcentaje de población mestiza. Aun así, en la actualidad no existen políticas, ni recursos económicos eficaces que pongan énfasis en la prevención de la pobreza y en la antidiscriminación y que dirijan recursos especiales para las necesidades e intereses identitarios específicos de las poblaciones y mujeres indígenas y afrolatinas.

3.5 A la expropiación de la tierra

El problema de la tierra en ALyC tiene sus orígenes en el proceso postindependentista. José Carlos Mariátegui, pensador peruano, hace un acertado análisis para el Perú, que comparte su historia con el resto del continente. "El problema de la tierra se presenta como el problema de la liquidación de la feudalidad en el Perú. Esta liquidación debía haber sido realizada ya por el régimen demo-burgués formalmente establecido por la revolución de la independencia. Pero en el Perú no hemos tenido en cien años de república, una verdadera clase burguesa, una verdadera clase capitalista. La antigua clase feudal —camuflada o disfrazada de burguesía republicana— ha conservado sus posiciones. La política de desamortización de la propiedad agraria iniciada por la revolución de la Independencia —como una consecuencia lógica de su ideología—, no condujo al desenvolvimiento de la pequeña propiedad. La vieja clase terrateniente no había perdido su predominio [...]. Sabido es que la desamortización atacó más bien a la comunidad. Y el hecho es que durante un siglo de república, la gran propiedad agraria se ha reforzado y engran-

decido a despecho del liberalismo teórico de nuestra Constitución y de las necesidades prácticas del desarrollo de nuestra economía capitalista".

Viéndolo así, el problema de la tierra nunca fue un problema técnico-agrícola, sino un problema eminentemente político y económico que deriva de la herencia colonial desde el régimen económico feudal, cuyas expresiones fueron el gamonalismo, el latifundio, la esclavitud y la servidumbre. En la actualidad, es el agronegocio de las multinacionales de monocultivos y transgénicos.

Brasil es, precisamente, uno de los países donde actualmente están en disputa dos modelos: el agronegocio y la pequeña agricultura. Brasil ocupa el segundo lugar en el mundo en cuanto a la concentración de la tierra, de la cual solo el 1% está en manos de la población. Apenas un 13% de los beneficios de los tímidos avances de la reforma agraria son para las mujeres. El gobierno brasileño ha optado por dar prioridad a los intereses del latifundio y las multinacionales. Ha subordinado el empleo de los recursos naturales del país al lucro de empresas como Bunge, Cargill y Monsanto, que copan el mercado mundial de las semillas y tienen importantes negocios en Brasil, el segundo país del mundo tras Argentina en área de cultivo de transgénicos.

Esta tendencia se consolidó hacia la década de 1970, cuando el régimen militar que existía en Brasil impuso un modelo de reforma agraria que priorizó la colonización de tierras en regiones remotas, con el objetivo de exportar los excedentes poblacionales de algunas regiones y de la integración estratégica. En oposición a este modelo nació el Movimiento de los Sin Tierra (MST), que reivindica la redistribución de las tierras improductivas. Este movimiento social es uno de los más grandes de Latinoamérica que organiza a un millón y medio de campesinos y campesinas sin tierra en 23 de los 27 estados de Brasil.

En Brasil, las mujeres campesinas sin tierra son las que tienen mayores dificultades de acceso a la educación y a la sanidad, y en el seno de la familia recae en ellas el cuidado de los hijos. La violencia física es algo cotidiano. Es aquí donde las mujeres esconden su fuerza y su valor. No es extraño ver cómo una mujer que expresa sus opiniones libremente en una asamblea no se sienta a comer en la misma mesa que su marido.

Las mujeres organizadas en el MST tienen los mismos ideales que sus compañeros: la transformación de la sociedad (ocupar, resistir y pro-

ducir). Ellas, muchas veces, gritan más, se muestran más fuertes, desafían directamente al poder, mientras que los hombres están en la retaguardia. Dentro de la estructura orgánica del MST ellas han conseguido llegar a puestos de coordinación, porque se comprometen más, toman la iniciativa, son conscientes de la importancia de organizarse y participan en la lucha por conseguir unas mejores condiciones de vida.

Marina dos Santos, representante del movimiento, explica que «frente al modelo de desarrollo del agronegocio, el bastión femenino del MST pretende convencer a la sociedad de que existen alternativas viables, como la pequeña agricultura ecológica y cooperativista». La agricultura familiar es responsable en Brasil del 85% de la producción alimentaria total y emplea al 85% de los trabajadores rurales. "Con estos datos en la mano, ¿cómo se justifica que el agronegocio de latifundistas y transnacionales reciba el 43,6% de los recursos públicos para la producción?", se pregunta Marina.

3.6 A la penalización del aborto

En 1990, durante el V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe celebrado en Argentina, la Asamblea del Movimiento Feminista Latinoamericano, siendo consciente de que las complicaciones por el aborto inseguro y clandestino son la primera causa de mortalidad de las mujeres en muchos de los países de la región, decidió declarar el 28 de septiembre como el Día por la Despenalización del Aborto. Desde entonces, cientos de organizaciones de mujeres se han sumado a la campaña de presión para pedir la despenalización del aborto en la región latinoamericana y caribeña.

Así se inicia un compromiso colectivo de seguimiento permanente del tema del aborto desde el ámbito regional. Con ello, se pudo evidenciar la crítica situación en los diversos países. En Colombia, Guatemala, México y Perú, por ejemplo, las mujeres que abortan recurren comúnmente a médicos o enfermeras clandestinos, que generalmente proveen servicios más inseguros. Algunas mujeres tratan de autoinducirse el aborto usando métodos peligrosos, o medicamentos comprados a farmacéuticos u otros proveedores. De otro lado, el 95% restante de las mujeres en edad reproductiva en la región viven en países en donde la ley de aborto es altamente restrictiva.

Las estadísticas hablan de cuatro millones de abortos clandestinos al año o de 4.000 muertes de mujeres que pudieron haberse evitado. En Colombia, una niña de 13 años violada por un vecino, pese a tener derecho legal a abortar, fue rechazada en siete hospitales. Incluso un juez le negó protección jurídica. En Perú, la Iglesia organiza manifestaciones para contrarrestar a los grupos de mujeres que salen a la calle a reclamar el derecho a abortar en caso de violación y de malformación del feto. En Chile se cambió la ley para que la vida de la madre esté supeditada a la del feto.

En un sistema colonial y capitalista, la decisión de continuar o no un embarazo es una práctica de lucha por la autonomía, una forma de crear resistencia politizando lo personal. Para los grupos sociales que demandan el reconocimiento del derecho de las mujeres a elegir sobre su propio cuerpo, las acciones se dirigen a romper con las nociones según las cuales la capacidad reproductiva es un destino y "mujer" sigue siendo igual a "madre".

Por otro lado, las posiciones en contra de la interrupción del embarazo no reconocen que, generalmente, tras un aborto inducido hay embarazos forzados; falta de acceso a la anticoncepción; violencia sexual; falta de acceso a la salud y la educación, y situaciones de pobreza, soledad, racismo, clasismo, sexismo, marginación e incompatibilidad con el proyecto de vida de una mujer. Así, se pretende imponer la maternidad como destino único e irrenunciable de las mujeres, sin reconocerles autonomía de decisión sobre sus vidas y sus cuerpos; se institucionaliza la violencia contra los derechos reproductivos de las mujeres y se impone una moral religiosa conservadora que vulnera el carácter laico del Estado.

Los gobiernos se niegan a debatir los terribles efectos de la ilegalización del aborto y a afrontar el hecho de que esta constituye un grave problema de salud pública. Este es uno de los peores obstáculos que sufren las mujeres de casi todo ALyC, que están resistiendo a él con constancia y compromiso.

4. Iniciativas

4.1 Aporte a la política y a la democracia

En 1975, durante la Conferencia Internacional de la Mujer (México), se plantea la participación política de las mujeres como clave para integrarlas en el desarrollo. Así, se adoptaron medidas para promover la información y el ejercicio de los derechos ciudadanos de las mujeres, garantizar su derecho al voto y su elegibilidad en cargos de responsabilidad pública, así como promover su amplia incorporación en todos los niveles de toma de decisiones.

Es una realidad evidente que la presencia de las mujeres en puestos de decisión no es proporcional al aporte que hacen a la sociedad. Las mujeres de la región han dejado progresivamente el espacio doméstico y se han incorporado al mercado laboral y a diferentes ámbitos del espacio público. Sin embargo, continúan estando subordinadas en los espacios del poder político y social.

Para comprender el protagonismo de las mujeres en los espacios de toma de decisiones es fundamental reconocer el proceso reivindicativo de derecho al voto, donde se amplió su ciudadanía desde el ámbito nacional hacia el internacional, en cuya legislación se definieron sus derechos, a través de la ratificación de la CEDAW. Por ejemplo, una vez obtenido el derecho a voto, las mujeres quedaron habilitadas para ser elegidas en algunos países. Las primeras parlamentarias fueron elegidas poco después de la obtención de ese derecho. Brasil tuvo la primera parlamentaria latinoamericana, Carlota Queiroz, diputada federal elegida en 1933.

Las comisiones parlamentarias para los asuntos de las mujeres también han constituido una iniciativa que en los últimos años ha aumentado. Estas varían en su constitución, pero tienen el mismo propósito: el de proteger los derechos de las mujeres y avanzar en el logro de la equidad de género.

Otra iniciativa fueron las leyes de cuotas, políticas destinadas a mejorar la presencia de las mujeres en la esfera pública. Han sido medidas de acción afirmativa sugeridas por la CEDAW. A través de ellas se establecieron normativas que definieron criterios claros en relación con cuotas de mujeres en cargos de representación. Esta iniciativa tenía la finalidad de compensar el desequilibrio que desfavorecía a las mujeres y

restablecer una proporcionalidad. Así, se establecieron porcentajes mínimos y máximos de representación por sexo.

La participación de las mujeres en los partidos políticos tiene una larga historia e incluye la creación de partidos políticos de mujeres a comienzos de siglo xx y durante la lucha por la obtención de la ciudadanía: en Brasil (1910) se creó el Partido Republicano Femenino; en Argentina (1918) se creó el Partido Feminista; en Chile (1922) se fundó el Partido Cívico Femenino, y en Panamá (1924) se creó el Partido Nacional Feminista, entre otros.

Actualmente, la participación de las mujeres en las directivas nacionales de los partidos políticos es muy variable y difiere en cada país. Esta oscila entre un 3% y un 50%, con un 20% como promedio, a pesar de que las mujeres constituyen entre el 40% y el 50% de la militancia. Mayoritariamente, los partidos políticos no presentan equidad entre mujeres y hombres en sus directivas.

4.2 Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe

Los encuentros feministas latinoamericanos han constituido un importante y significativo espacio de análisis, debate e intercambio de experiencias y saberes del movimiento de mujeres en ALyC. En 1981, en Colombia, se realizó el I Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe (EFLAC). Cada encuentro ha tenido un título, y el de ese año fue "¡Llegaron las feministas!».

A partir de entonces, cada dos años se han llevado a cabo los EFLAC, repartidos en cada uno de los países que forman parte de la región. Hasta la fecha ya son doce los encuentros; el próximo tendrá lugar en Lima (Perú) en 2014.

En este espacio se ha revisado una agenda colectiva regional que ha sido el referente para las iniciativas nacionales. Temas como los derechos sexuales y los derechos reproductivos, la participación política, el patriarcado, el racismo, la genealogía feminista, la acción en red, la autonomía, la diversidad, la globalización neoliberal, la democracia, los fundamentalismos y la violencia hacia las mujeres, entre otros, han sido claves para consolidar las agendas colectivas y posicionar al movimiento frente a los diversos sistemas de opresión que impactan en la vida de las mujeres.

El último encuentro feminista, llevado a cabo en 2012 en Colombia, tuvo como lema «Desatar, desnudar y reanudar», y tenía la finalidad de hacer un balance del activismo feminista en la región, aprovechando la inmensa capacidad reflexiva del movimiento feminista, y de trazar líneas que permitieran continuar el camino. "Desnudemos la democracia, el patriarcado, el capitalismo, el racismo, la autonomía, el poder, el mandato heterosexual, el aborto, las violencias; la imposición en forma hegemónica y arbitraria de un sexo/género sobre los cuerpos, la desigualdad entre las mujeres y las diferencias en sus subjetividades, el sujeto político del feminismo. Liberemos de sus gastadas ropas cada uno de estos conceptos. Veamos su piel. Renovemos o reafirmemos su sentido político en nuestra lucha hoy en día", fue la reflexión colectiva que se promovió en el encuentro.

4.3 Instrumentos internacionales de derechos humanos de las mujeres para la incidencia política

Para el movimiento de mujeres de la región, los mecanismos internacionales de derechos humanos han sido clave para reivindicar, proteger y promocionar sus derechos. Sin su acción de lucha e incidencia no hubiera sido posible la adopción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará (1994), que estableció por primera vez en la región el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y destacó a la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

Esta convención propone, por primera vez, el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres como fundamentales para erradicar la violencia que atenta su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado.

La esencia de este mecanismo internacional latinoamericano es visibilizar la violencia ejercida por los hombres hacia las mujeres como una manifestación de la cultura patriarcal. También señala las tipologías de esta violencia, quiénes la ejercen y dónde, y describe los Derechos de las Mujeres: derecho a una vida libre de violencia; derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos (derecho

al respeto a la vida y derecho al respeto de su integridad física, psíquica y moral), y derecho a la libertad y a la seguridad personales; entre otros.

Para el movimiento de mujeres de ALyC ha sido clave articular en sus reivindicaciones la CEDAW y la Agenda de Beijing con la Convención de Belèm do Pará, con la finalidad de ejercer más presión y fuerza sobre los gobiernos y denunciar y enjuiciar a los vulneradores de los derechos humanos de las mujeres.

4.4 Seguimiento de la Agenda de Beijing

En la IV Conferencia Mundial de la Mujer realizada en Beijing (China) en 1995, el mundo centró su mirada en las necesidades y derechos de las mujeres. Gracias al trabajo de las organizaciones y redes feministas de todo el mundo que participaron en ella, tuvo como resultado la ratificación de un mecanismo para evaluar cómo las mujeres iban mejorando su situación en la sociedad y, en especial, cómo los gobiernos y la sociedad civil de los países tomaban medidas legislativas y políticas para avanzar en tal dirección.

Este instrumento, denominado Plataforma de Beijing, definió medidas específicas para promover el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y recomendaciones para ampliar los horizontes referenciales de las sociedades y los estados en relación con los derechos de las mujeres y el reconocimiento de su diversidad. Es una agenda para exigir mejoras a los estados y a la sociedad y para interactuar con estos.

La Plataforma fue asumida por los gobiernos, pero para el movimiento feminista no suponía la expresión completa de su agenda. Contenía muchas de sus reivindicaciones, pero con limitaciones en aspectos clave, como el cuestionamiento del modelo neoliberal y de sus efectos en la vida de las mujeres, así como el reconocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

Desde el movimiento de mujeres en ALyC se ha creado un Comité Coordinador de Seguimiento, que periódicamente evalúa los avances y obstáculos de esta plataforma. Esta acción colectiva ha permitido tener un hilo conductor en la reivindicación de los derechos humanos de las mujeres en la región. Ha sido así como los gobiernos se han ido posicionando contra los fundamentalismos, han afirmado los derechos reproductivos y su compromiso de erradicar la violencia de género, han

definido mecanismos institucionales para la promoción de la igualdad e, incluso, han incluido la cuestión étnico-racial, pero aún con muchas limitaciones presupuestarias y poco compromiso político.

4.5 Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL)

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) es un organismo dependiente de la ONU responsable de promover el desarrollo económico y social de la región. Inició su actividad en diciembre de 1948. Cuenta con varias divisiones temáticas, entre ellas la División de Asuntos de Género, a través de la cual, periódicamente, organiza las Conferencias Regionales sobre la Mujer. Es en este contexto donde el movimiento de mujeres se acciona, a través de los denominados Foros de Organizaciones Feministas y de Mujeres (FOF), para debatir, elaborar propuestas e incidir hacia el pleno de la Conferencia Regional.

Debido a la incidencia del movimiento de mujeres, la CEPAL ha ido promoviendo iniciativas en favor de la equidad de género. Por ejemplo, ha elaborado indicadores de género para el seguimiento del Programa de Acción Regional de América Latina y el Caribe (1995-2001) y también para la Plataforma de Acción de Beijing. También promovió la incorporación de estudios de género en las universidades (1980). Así, fueron creadas instancias universitarias para los estudios de las mujeres. Se buscó impactar en las universidades, introduciendo la problemática de género y eliminando las prácticas sexistas. También se impulsaron acciones docentes y de investigación para, desde una óptica científica y académica, cuestionar la situación de marginación de las mujeres y promover el cambio social, a través de la comprensión de su papel en la historia de ALyC.

4.6 Campaña por una Convención por los Derechos Sexuales y Reproductivos

Así como promovió la creación de la Convención Belem do Pará, el movimiento de mujeres de la región ha impulsado una acción en red, presente en 9 países e integrada por más de 150 organizaciones sociales (http://www.convencion.org.uy), con la finalidad de lograr una convención interamericana que defina y proteja los derechos sexuales y los derechos reproductivos.

Para el movimiento de mujeres esta es una iniciativa significativa que está cobrando forma y peso cada día que pasa. Cada vez se suman a la iniciativa más mujeres y activistas, sobre todo jóvenes. La idea es sumar fuerzas para crear un debate sostenido en la región, sabiendo que es un campo polémico, donde se confrontan argumentos y actores, valores y mitos. «Se necesita mucha gente pensando y actuando junta, con imaginación, franqueza, generosidad, confianza. Se necesitan alianzas y coordinaciones. Se precisa mucho trabajo, mucho dinero, mucho valor», sostienen sus impulsoras.

5. Desafíos

Los desafíos para el movimiento de mujeres y feministas son múltiples y diversos. Por tratarse de un movimiento heterogéneo, de resistencia al sistema colonial y a sus múltiples factores de opresión, las mujeres tienen una agenda amplia, que pasa por su incidencia local, nacional e internacional. Los desafíos que señalo a continuación son los más significativos, de modo que no desacreditan otras reivindicaciones que se están desarrollando actualmente.

5.1 Lucha contra los conservadurismos

Actualmente, en ALyC se evidencia una creciente ola conservadora plena de doctrinas, corrientes, opiniones y posicionamientos de centro-derecha y extrema derecha que intentan desmovilizar a las organizaciones de mujeres e ignorar los logros que han alcanzando en su lucha histórica por la promoción y defensa de sus derechos humanos.

Esta ola conservadora se resiste a los cambios políticos, sociales y económicos, y pretende someter el cuerpo de las mujeres del mismo modo que somete el medio ambiente a sus fines económicos. Proclama supuestos valores familiares y religiosos en contra de la autonomía de las mujeres, y afianza nacionalismos cargados de prácticas racistas, etnocentristas y totalmente alejadas de los intereses y necesidades de las grandes mayorías. Se posiciona en el liberalismo y en el capitalismo, concentrando la riqueza en unos pocos y generando extrema pobreza, precarización laboral y violencia hacia las mujeres, entro otros sistemas de opresión.

5.2 La promoción y protección de los derechos sexuales y derechos reproductivos

El programa de acción resultante de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994, es el primer instrumento internacional que reconoció la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos dentro de los derechos humanos. Nombra estos derechos y los define: derecho de las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, a espaciar los nacimientos, a disponer de información actualizada, a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva y a adoptar decisiones en relación con la reproducción sin sufrir discriminación, coacción ni violencia. Los derechos sexuales (a tener un nivel elevado de salud sexual y acceso a servicios de atención, a recibir e impartir información sobre sexualidad, a recibir educación sexual, a respetar la integridad física, a elegir pareja, a decidir si ser o no sexualmente activa, a mantener relaciones sexuales de mutuo acuerdo, a contraer matrimonio de mutuo acuerdo y a llevar una vida sexual satisfactoria, segura y placentera) aún tienen un grado limitado de reconocimiento como derechos humanos.

Sin embargo, estos derechos siguen siendo controversiales y son los que mayor resistencia generan en los sectores conservadores, públicos y privados en ALyC. El derecho al aborto seguro y legal es el que crea más confrontación, y actualmente el que tiene una mayor demanda en el movimiento de mujeres. En ALyC, con la aprobación de nuevas legislaciones que penalizan el aborto en cualquier circunstancia, esta cuestión continúa experimentando enormes retrocesos. Así, desde los conservadurismos se pretende controlar el cuerpo de las personas y su autonomía sexual y reproductiva, tanto en el ámbito privado como en el público.

La libre expresión de nuestra sexualidad y la manera como concebimos la unión de la pareja continúan siendo discriminadas. En ALyC, el derecho a decidir sobre el propio cuerpo y la reproducción ha sido, además de limitado, solo para las parejas heterosexuales y casadas; las personas que se rigen por otros parámetros sufren discriminación.

5.3 Justicia económica para las mujeres

La desigualdad de ingresos entre hombres y mujeres tiene su base en la división sexual del trabajo. El mandato patriarcal asume que las mujeres deben dedicarse principalmente al trabajo doméstico y de cuidado (no

remunerado), mientras que los hombres deben dedicarse al trabajo remunerado. De esta manera, se desdeña e invisibiliza el trabajo productivo de las mujeres a lo largo de la historia humana.

Mujeres de todas las edades, clases, etnias y género (obreras, trabajadoras del hogar, agricultoras, artesanas, comerciantes, estudiantes, profesionales y técnicas, entre otras) asumen el imperativo del trabajo en el hogar, al tiempo que asumen el trabajo productivo. De esta manera, el aporte de las mujeres a la economía monetaria se ha masificado, debido a su interés por cubrir tanto sus necesidades básicas como sus intereses estratégicos. De esta manera, la doble jornada se ha convertido en una constante para las mujeres.

La autonomía económica de las mujeres pasa por superar su condición de habitantes sin ingresos y regular la cantidad de tiempo que destinan a trabajar a nivel productivo y a nivel reproductivo. En el contexto actual, la posibilidad de contar con ingresos propios es fundamental para promover la autonomía. Además, la toma de decisiones sobre los ingresos tiene que ver con la capacidad de negociación y de control asumida en las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

Los ingresos obtenidos definen la capacidad de adquirir bienes y servicios disponibles en la sociedad y evidencian las relaciones de poder entre hombres y mujeres construidas socialmente. Si bien las mujeres, al asumir su rol productivo, han ido subvirtiendo la cultura patriarcal, sus ingresos económicos aún son muy precarios en relación con los hombres. Por tanto, el nivel de ingresos propios de las mujeres es el indicador de su autonomía y del cambio cultural.

5.4 La conexión transnacional con las mujeres latinoamericanas migradas

En los últimos años, las mujeres latinoamericanas y caribeñas que decidieron, por diversos motivos, migrar a Europa y Estados Unidos se han ido organizando de manera colectiva con iniciativas diversas, algunas más políticas que otras, unas de carácter feminista, otras desde la actitud solidaria. En este proceso, las mujeres latinoamericanas migradas han visto condicionada su vida, debido al racismo, al clasismo, al etnocentrismo, al sexismo, al machismo y a la falta del reconocimiento de ciudadanía plena, entre otros sistemas de opresión que han llevado a muchas a activarse desde el feminismo poscolonial, aquel que no solo enfoca su

resistencia hacia el patriarcado, sino que considera que este es solo uno más de los condicionantes de opresión que conforman un sistema más grande, el sistema colonial, y que impactan de manera simultánea en sus vidas.

Han entrado en diálogo con el feminismo occidental europeo y le han reclamado horizontalidad y valoración de su diversidad, un camino que sigue generando debates y tensiones con un feminismo occidental al que le cuesta cuestionar sus privilegios otorgados por la "cultura blanca".

Las feministas poscoloniales, desde su realidad migratoria, exigen que se las deje de ver como migradas eternas y se las reconozca como ciudadanas de pleno derecho. Estas mujeres latinoamericanas y caribeñas organizadas han mirado siempre hacia América Latina y el Caribe, y han mantenido sus vínculos organizativos y políticos con esta región. Otras han ido reforzando otras conexiones más transnacionales, que se extienden más allá de las fronteras de sus países de origen. Muchas de ellas también producen conocimiento y teoría poscolonial, cuestionando la epistemología racista occidental. Su activismo se ha transnacionalizado y su visión reivindicativa va ligada a un contexto global, con una fuerte conexión con lo local, pero no basándose en el nacionalismo, sino partiendo de su condición de ciudadanas globales.

Estar en conexión transnacional con las mujeres latinoamericanas y caribeñas que viven fuera de sus países para subvertir un sistema colonial que, cada vez más, ha transnacionalizado sus redes de opresión, puede ser una oportunidad para interceder por un mundo posible en América Latina y el Caribe. Las conexiones transnacionales entre feministas que actúan a nivel internacional son clave para promover, desde la vitalidad de estas como ciudadanas globales, la visión de un mundo sin fronteras, sin nacionalismos, sin opresiones, y para generar diversidad global y convivencia con todos los seres sintientes del planeta.

5.5 Erradicar el sistema heteropatriarcal, racista, etnocéntrico y neoliberal

La humanidad es heterogénea y por tanto diversa en sus múltiples individualidades y consonancias. El sistema colonial que se apropia de los cuerpos y las autonomías ha generado un sistema binario basado en la heteronormatividad para mantener excluida y postergada a la humanidad, dividida con sus miedos, sus homofobias y sus xenofobias, y ha ge-

nerado además un conocimiento de las otras personas sesgado y cargado de un etnocentrismo hegemónico y neoliberal que pretende detentar la manera de mirar, expresarse, sentir e interpretar el mundo y sus diversos contextos.

El sistema colonial pretende clasificar a la humanidad en arquetipos construidos desde las clases dominantes, con la finalidad de dividir la sociedad en términos de racialización, clasismo, violencia sexista, homofobia, folclorización de los saberes ancestrales, explotación laboral, expoliación de la naturaleza, violencia económica y desplazamientos forzados, entre otros. Esta forma de control y dominio transnacional heteropatriarcal, racista, etnocéntrico y neoliberal despoja a la esencia humana de la conexión vital con su entorno, invisibiliza las capacidades, las agencias, las estrategias y la energía simbiótica de las humanas y los humanos, y nos hace pensarnos como seres cuya vida solo es útil para cumplir con el rol productivo a ultranza, mientras el rol reproductivo es utilizado para generar más mano de obra para los fines económicos de quienes desean continuar dominando el mundo.

Por eso es tan necesario encontrar otros caminos posibles, caminos que conduzcan a un desarrollo humano en conexión simbiótica con su entorno, basados en la igualdad con equidad; en la libertad de saberes y expresiones humanas, de sentimientos, de emociones y de placeres; en el reconocimiento de la diversidad étnica; en la autonomía sexual y reproductiva; en el equilibrio económico y social, y en la generación de un conocimiento vital que precise conservar el planeta y no destruirlo.

Bibliografía

Álvarez, S. (2001) "Los feminismos latinoamericanos se globalizan: tendencias de los 90 y retos para el nuevo milenio", en Escobar *et alii*, *Política cultural & Cultura política*. Bogotá: Taurus-Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Alic, M. (1991) *El legado de Hipatia. Historia de las mujeres en la ciencia desde la Antigüedad hasta fines del siglo XIX*. Madrid: Ed. Siglo XXI.

Amorós, C. (coord.) (1994) *Historia de la teoría feminista*. Madrid: Comunidad de Madrid, Dirección General de la Mujer e Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid.

Angeleri, S. (2009) "Pedagogía feminista y apelación al privilegio epistemológico". Disponible en: <http://sandraangeleri.com/main/index.php?option=com_content&task=view&id=97&Itemid=163>.

Bermúdez, V. (1998) *Regulación Jurídica del Aborto en América Latina y El Caribe. Estudio comparativo.* Lima: CLADEM.

Blanco, O. (2000) *Olimpia de Gouges (1748–1793)*. Madrid: Ediciones del Orto.

Bourdieu, Pierre A. (2007) *Dominação masculina*. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil.

Bronstein, A. (1998) *Hacia el reconocimiento de la identidad y de los derechos de los pueblos indígenas en América Latina: Síntesis de una evolución y temas para la reflexión*. Costa Rica: OIT, Equipo Técnico Multidisciplinario.

Bunch, C.H.; Hinojosa, C.; Reilly, N. (2000) *Los derechos de las mujeres son derechos humanos. Crónica de una movilización mundial.* México: EDAMEX.

Calvo, J. (2009) *Informe de América Latina sobre los progresos y las perspectivas de implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (PA-CIPD) en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Montevideo: Mimeo.

Chevalier, F. (1979) *América Latina. De la independencia a nuestros días.* Barcelona: Labor.

Chaunu, P.; Hobsbaum, E. J.; Vilar, P. (1972) *La independencia de América Latina.* Buenos Aires: Nueva Visión.

Correa, S.; Ávila, M. (2003) "Direitos sexuais e reprodutivos: pauta global e percursos brasileiros", en: Berquó, Elza (org.) *Sexo & Vida: panorama da saúde reprodutiva no Brasil*. Campinas: Editora da Unicamp/NEPO.

Cruz, D. (comp.) (1980) *Movimiento femenino cubano.* La Habana: Bibliografía, Editora Política.

Cuentas, S.; Vera P. (2009) *Mujeres transnacionales, actoras del cambio social.* Barcelona: InteRed Catalunya.

Curiel, O. (2007) “La crítica postcolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista”. *Nómadas*, *Teoría de Coloniales en América Latina*, n.º 26, p. 92-101.

Coello, R. (2009) “Experiencias de Presupuesto con enfoque de género en América Latina: una mirada desde la economía Feminista”. Disponible en <http://www.upo.es/congresos/export/sites/ congresos/economiafeminista/documentos/area2/raquel_coello. pdf>.

D’atri, A. (2005) “Feminismo latinoamericano. entre la insolencia de las luchas populares y la mesura de la institucionalización”. Disponible en <www.creatividadfeminista.org/articulos/2005/fem_05_atri.htm>.

De Medeiros, L. (2001) “Sem Terra, Assentados, Agricultores familiares: considerações sobre os conflitos sociais e as for- mas de organização dos trabalhadores rurais brasileiros”, en Giarraca, N. (comp.) *¿Una nueva ruralidad en América Latina?* Buenos Aires: FLACSO.

Días, N. (1989) *La Independencia hispanoamericana*. Madrid: Biblioteca Historia 16.

García de León, M. (1994) *Élites discriminadas*. Bogotá: Anthropos.

Gargallo, F. (2004) *Las ideas feministas latinoamericanas.* Bogotá: Desde Abajo.

González, J. (2005) *En busca de un espacio: historia de mujeres en Cuba. Ciudad de La Habana*: Ed. de Ciencias Sociales/CENESEX.

Guerrero, M. (2006) “Memoria del golpe de estado en América Latina durante el siglo xx”. Disponible en <http://www.voltairenet.org/Memoria-del-golpe-de-estado-en>.

Instituto Interamericano De Derechos Humanos (2009) *La legislación para la igualdad entre mujeres y hombres en América Latina*. San José, Costa Rica: Producción Editorial de Servicios Especiales - IIDH.

Jelin, E. (1996) *Mujeres, género y derechos humanos, en Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina.* Caracas: Editorial Nueva Sociedad.

Lagarde, M. (1996) “Identidad de género y derechos humanos, la construcción de las humanas”, en G. Pacheco y L. Guzmán (comp.) *Estudios básicos de derechos humanos IV.* Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Lagarde, M. (1999) “Claves identitarias de las latinoamericanas en el umbral del nuevo milenio”, en Portugal, A. M. y Torres, C. (eds.) *El siglo de las mujeres*. Santiago de Chile: Isis Internacional/ Ediciones de las Mujeres), n.° 28, octubre.

Lamas, M. (1997) “Desconstrucción simbólica y laicismo: dos requisitos imprescindibles para la defensa de los derechos reproductivos”, en Cook, R. J. *Derechos humanos de la mujer: perspectivas nacionales e internacionales*. Colombia: PROFAMILIA.

Lamus, D. (2008) *El lugar político de las mujeres en el movimiento negro/ afrocolombiano.* Bucaramanga: Reflexión Política, n.º 20.

Langer, A.; Nigenda, G. (2000) *Salud sexual y reproductiva y reforma del sector salud en América Latina y el Caribe. Desafíos y oportunidades*. México, D.F: Banco Interamericano de Desarrollo (BID)/Instituto Nacional de Salud Pública.

Lynch, J. (1976) *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826.* Barcelona: Ariel.

Luna, L. (1993) *Los movimientos de mujeres en América Latina y la renovación de la historia política*. Santiago de Cali: Editorial Manzana de la Discordia, Centro de Estudios de Género Mujer y Sociedad, Universidad del Valle

Mariátegui, J. (1989) *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*, en *Obras completas,* vol. II, 55.ª ed. Lima: Biblioteca Amauta.

Montaño, S.; Sans, M. (2009) “Movimientos sociales de mujeres. El feminismo, movimientos socioculturales en América Latina. Ambientalismo, feminismo, pueblos originarios y poder empresarial”, en Calderón, F. (coord.) *Cuadernos de gobernabilidad democrática*, n.º 4. Buenos Aires: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/Siglo XXI Editores.

Moyano, E. (1992) *La Independencia americana*. Madrid: Cultural S.A. de Ediciones.

Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe (2011). *Informe Anual 2011*. Santiago de Chile: CEPAL.

Oliveira, L.; Porcaro, R.; Nascimento, T. (1985) *O lugar do negro na força de trabalho.* Rio de Janeiro: FIBGE.

Oria, P.; Moscardi, A. (2008) *De la casa a la plaza. Transformaciones de la cotidianeidad en Madres y Abuelas de Plaza de Mayo.* Buenos Aires: Librería de las Mujeres.

Saporta, N.; Navarro, M.; Chuchryk, P.; Álvarez, S. (1994) "Feminismo en América Latina: de Bogotá a San Bernardo", en León, M. (comp.) *Mujeres y participación política. Avances y desafíos en América Latina.* Bogotá: Uniandes y Tercer Mundo Editores.

Tamayo, G. (1997) *Mujeres y poder político. La construcción de una minoría*. Separata. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

Tamayo, G. (2000) *Balance regional y desafíos sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.* Perú: CLADEM-OXFAM.

Toledo, V. (2005) "Políticas indígenas y derechos territoriales en América Latina 1990-2004. ¿Las fronteras indígenas de la globalización?", en *Pueblos indígenas y democracia en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

Valdés, T.; Palacios, I. (1999) *Participación, liderazgo y equidad de género en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL.

Váldes, T. (1987) *Las mujeres y la dictadura militar en Chile. Materiales de Discusión.* Chile: FLACSO.

Vargas, V. (2002) "Los feminismos latinoamericanos en su tránsito al nuevo milenio (Una lectura político-personal)", en Mato, D. (comp.) *Estudios y otras prácticas intelectuales latinoamericanas en cultura y poder*. Caracas: CLACSO.

Villanueva, R. (2010) "El registro de feminicidio en el Ministerio Público del Perú", *Reunión internacional sobre buenas prácticas de políticas públicas para el Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe,* serie Mujer y desarrollo, n.º 104 (LC/L.3231-P). Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas.

Vitale, L. (1987) *La mitad invisible de la historia Latinoamericana*. Buenos Aires: Planeta.

Wollstonecraft, M. (1996) *Vindicación de los derechos de la mujer*. Madrid: Cátedra.

Datos de la autora

Sara Cuentas Ramírez. Experta en interseccionalidad, género, derechos humanos y desarrollo y su aplicación práctica en programas, estrategias, proyectos y políticas públicas.

Acceso igualitario de las mujeres a la educación en América Latina y el Caribe. Avances y retrocesos

Ana Rosa Ruiz Fernández
Proyecto EQUALITY
aruiz@itcr.ac.cr

Resumen

La región que conforman América Latina y el Caribe es tenida por la que tiene mayor inequidad; a pesar de ello, la mayoría de sus países han logrado la paridad de género en la educación básica, una paridad cuya sostenibilidad no es segura. La paridad no es suficiente; por ello, el primer apartado de este artículo aborda el concepto de paridad e igualdad. La igualdad de género es un derecho humano que debe garantizar un trato igualitario o diferenciado entre hombres y mujeres para la eliminación de toda discriminación.

Este documento detalla la existencia en América Latina y el Caribe de inequidades de género en la educación primaria, secundaria y terciaria, y analiza cómo estas se agravan cuando se consideran la condición socioeconómica, el origen étnico y la ubicación. Esta situación se une al bajo nivel de calidad del personal docente, en particular en la educación básica. La búsqueda de estrategias es un reto que afecta a todo el sector de la educación, pero en especial a la educación terciaria, ya que se requiere de personal no solo cualificado, sino también con sensibilización hacia las cuestiones de género. Con este propósito se presenta el proyecto de EQUALITY, que tiene como finalidad la creación de una red iberoamericana de universidades de educación superior para el fortalecimiento del liderazgo femenino. A partir de una alianza interuniversitaria y con la sociedad civil se pretende promover buenas prácticas para alcanzar la igualdad de género.

Palabras clave

Mujeres, paridad, educación, igualdad, acceso igualitario, género

Introducción

América Latina y el Caribe es tenida por la región más inequitativa del mundo, dada la brecha que existe entre las personas que tienen menos riqueza y las que tienen más. El 10% más rico de la población recibe el 32% de los ingresos totales, mientras que el 40% más pobre recibe el 15% (CEPAL, 2011).

> Se observan niveles relativamente altos de concentración en el Brasil, Chile, Colombia, Guatemala, Honduras, el Paraguay y la República Dominicana, países en que esos porcentajes se acercan al 40% de los ingresos para los más ricos y entre el 11% y el 15% para los más pobres.
>
> (CEPAL, 2011, 23).

Esta condición socioeconómica ha sido una de las principales causas de la existencia de una clara segmentación geográfica de la educación. En las áreas urbanas, la educación es mejor que en las rurales, y esta diferencia se da también entre los establecimientos privados y públicos (CEPAL, 2005).

La situación se agrava cuando se consideran las disparidades de género. La inversión gubernamental y de otras entidades nacionales e internacionales ha sido importante y ha ayudado a lograr una paridad en el acceso escolar de niños y niñas. Sin embargo, las disparidades continúan, ya que se ha logrado una paridad, pero no la igualdad de género.

El desarrollo de esta temática pretende evidenciar dos aspectos. En primer lugar, la relativa igualdad en la educación básica es producto más de políticas de expansión de la educación primaria que del impulso de las políticas para la igualdad de género; los Estados dirigieron recursos pero también se desarrollaron una serie de iniciativas de la sociedad civil, muchas de ellas con fondos internacionales. En segundo lugar, las diferencias de género se hacen visibles y generan más desventajas después de la educación básica, especialmente en la educación superior, y en mayor medida cuando se combinan con los niveles de ingresos.

Es difícil que se logren cambios en estos dos aspectos, ya que se sustentan en un modelo familiar tradicional. Los modelos educativos

de primaria y secundaria parten de la idea de que existe en el hogar alguien que acompaña a los niños, niñas y jóvenes, en este caso la mujer. La ausencia de la mujer con este rol significa que el modelo no logra los objetivos. Por ello, partimos de que la paridad lograda no es producto de la adopción de medidas positivas a favor de ellas. Por el contrario, la participación de las mujeres en este nivel responde a las luchas feministas a nivel global en las décadas de 1960 y 1970 y los cambiantes roles y aspiraciones de la mujer en la sociedad.

Estos aspectos se abordan en un primer apartado que presenta la concepción de paridad e igualdad de género. En el segundo apartado, se tratan las tendencias de género en la educación básica (entendida como educación primaria y secundaria) y las acciones que coadyuvaron a este logro. En el tercer apartado, se plantea la necesaria relación de la educación con las condiciones socioeconómicas y de etnia, como factores que deben integrarse en las estrategias de igualdad. En el cuarto apartado, se presentan las características del personal docente. Todas estas secciones pretenden ofrecer un panorama general de las condiciones educativas desde una perspectiva de género, sin pretender profundizar, ya que cada nivel primario y secundario es complejo.

En el quinto apartado, se presentan las tendencias en la educación superior, nivel educativo que nos permite presentar el proyecto EQUALITY. Se trata de una iniciativa de 18 países latinoamericanos y 4 europeos, financiada por la Unión Europea, cuyo propósito es crear una red iberoamericana de universidades para el fortalecimiento del liderazgo femenino; de un liderazgo que contribuya a promover una participación igualitaria de las mujeres en las diferentes áreas del conocimiento y la toma de decisiones. Para terminar, en el último apartado se plantean algunas reflexiones finales.

Paridad e igualdad de género. Conceptos básicos

La paridad de género busca “una participación igualitaria de niños y niñas basada en sus respectivas proporciones de grupos en edad escolar de la población” (UNESCO, 2011, 12). Este esfuerzo se ha alcanzado a un nivel cuantitativo, que es relevante, pero no suficiente. Por ello, los esfuerzos internacionales buscan ir más allá y lograr una igualdad sustantiva.

Desde 1979, la Asamblea General de la CEDAW, convención de las Naciones Unidas para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, establece la igualdad como un derecho humano unido a la no discriminación (Facio, 2009). Cada estado tiene la obligación de impulsar políticas y acciones específicas y concretas para eliminar la discriminación real que se presente en la legislación y en la convivencia entre las personas. Esta condición de derecho humano a la igualdad se conoce como igualdad sustantiva o real.

El goce pleno de los derechos humanos por hombres y mujeres debe alcanzar todas las edades, etnias, nacionalidades, etc. Para ello, el principio de igualdad requiere a veces de un trato idéntico a hombres y mujeres, y a veces un trato distinto.

En síntesis, la igualdad entre mujeres y hombres puede definirse como el "trato idéntico o diferenciado entre hombres y mujeres que resulta en una total ausencia de cualquier forma de discriminación contra las mujeres por ser mujeres, en lo que respecta al goce y ejercicio de todos sus derechos humanos". (Facio, 2009, 2). Por ello, es fundamental considerar las construcciones sociales de la femineidad y la masculinidad para comprender e integrar la categoría de género en la educación.

Paridad e igualdad en el acceso a la educación básica

Acciones hacia la paridad e igualdad y sus efectos

En América Latina y el Caribe se implementaron una serie de acciones para la expansión de la educación primaria, que han dado como resultado un incremento de la paridad, que ha pasado, en los últimos cuarenta años, de estar presente en el 50% de los países a estarlo en el 60% (UNESCO, 2011). Esta tendencia se hizo evidente en 2008, cuando se comprobó que más de la mitad de los países con datos disponibles (22 de 36) se encontraban dentro del rango de paridad.

Las acciones que se impulsaron, y que no necesariamente se lograron implementar, fueron principalmente (UNESCO, 2001: 26):

- "en el conjunto del currículo, en los objetivos fundamentales y contenidos mínimos de la educación básica y media. Entendiendo la Educación básica, como el nivel o etapa del sistema educativo, que incluye la educación primaria y el primer ciclo de la educación secundaria;

- en las distintas áreas del currículo, especificando los aportes de las mujeres al desarrollo de la cultura y de la sociedad y de su papel en la historia; en particular se han elaborado materiales y manuales para la producción de materiales no sexistas;
- en los materiales de enseñanza;
- en la educación sexual, para que sea desarrollada con una perspectiva no sexista; esto incluyó en algunos países la constitución de comisiones intersectoriales para la prevención del embarazo adolescente, el diseño de programas para las estudiantes de la educación media y/o el último ciclo de la educación básica, para promover la educación en sexualidad y afectividad, la elaboración de materiales y talleres de capacitación;
- en los programas de formación continua de profesores, para identificar las prácticas sexistas a nivel del lenguaje, las actitudes y las interacciones dentro del aula; esto incluyó realización de talleres para supervisores y profesores y producción de textos de apoyo."

De forma paralela, se llevaron a cabo diversos proyectos dirigidos a sectores desfavorecidos, que se detallan a continuación (UNESCO, 1999: 19):

> Programas dirigidos a la adquisición de conocimientos y competencias de base. Los programas que actúan en el campo de la educación básica han sido clasificados según su relación con el sistema formal. Se distinguieron:
>
> Programas dentro del sistema formal
>
> - Estrategias para la mejora la equidad
>   - Estrategias de provisión de recursos a las escuelas y/o a familias
>   - Estrategias pedagógico-didácticas
>   - Estrategias de gestión interna o intersectorial y/o de articulación con el contexto y la comunidad educativa
> - Estrategias de atención de la diversidad
>   - Educación en el medio rural
>   - Educación intercultural bilingüe
>
> Programas fuera del sistema educativo formal

- Que articulan educación básica y formación para el trabajo
- Programas de formación laboral de jóvenes
  - Formación para jóvenes desfavorecidos en el marco de la oferta histórica de los Institutos de Formación profesional
  - Programas con componentes formativos y sociales más amplios
  - La nueva generación de programas jóvenes de capacitación laboral con alternancia
  - Programas que promueven la atención de la diversidad y/o una participación juvenil más amplia

Algunos ejemplos de las iniciativas impulsadas fueron (UNESCO, 1999):

México. El Programa para Abatir el Rezago Educativo (PARE) fue implementado por el CONAFE en México a partir de 1992 con el propósito de ofrecer diversos apoyos a las escuelas y comunidades más marginadas, especialmente a aquellas rurales y unidocentes.

Argentina. Proyecto Joven: Programa Nacional de Capacitación en Argentina que comenzó en 1993, con financiamiento del BID. Está focalizado en jóvenes provenientes de hogares con bajos recursos. Tiene como objetivo mejorar las condiciones para la inserción de jóvenes en el nivel semicualificado. Se cubrió a 92,041 beneficiarios: 59,6% hombres y 40,4% mujeres.

El Salvador. PAEBA: Programa de alfabetización y educación básica iniciado en 1994, destinado a la población comprendida entre los 15 y los 60 años, con fondos de la AECI (Agencia Española de Cooperación Internacional. Después de 1999 es asumido por el Gobierno.

En todas estas iniciativas se trabajó con ambos sexos. En el caso de Costa Rica, con fondos de la Unión Europea a nivel de toda Centroamérica, se ejecuta un programa dirigido a mujeres jóvenes y madres embarazadas. A continuación se ofrecen algunos detalles (Ruiz, 1998):

> Costa Rica. Capacitación técnica de mujeres adolescentes en áreas no tradicionales. Este programa se desarrolló entre 1998 y 2005. La capacitación fue una iniciativa de la Oficina de Equidad de Género del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y contó con el apoyo de varias instancias: la Unión Europea (1998), la UNESCO (1999) y el Patronato Nacional de la Infancia (2000-2005). El programa estaba constituido por los siguientes componentes: atrac-

> ción, inducción, capacitación técnica y seguimiento. El primer componente, la atracción, se dio por medio de las organizaciones de mujeres, las cuales habían recibido apoyo para impulsar programas de fortalecimiento de derechos de las mujeres. En el segundo componente, el programa preparaba a las adolescentes en las áreas del conocimiento que seleccionaban. En el tercer componente, la capacitación fue impartida por las Escuelas de la Universidad (ITCR) y el seguimiento se llevó a cabo mediante becas de transporte, alimentación, cuidado de hijos e hijas, materiales educativos y orientación psicológica. Asimismo, los y las profesoras recibieron capacitación en género.
>
> Se capacitó en todo el período a 1500 adolescentes en diferentes áreas técnicas, y el 10% recibió un técnico en mantenimiento de computadoras, administración de empresas y páginas web.

Las acciones han logrado resultados significativos a nivel de paridad en la matrícula. Sin embargo, no han garantizado que toda la población que ingresa en la educación primaria permanezca hasta finalizar el último grado de primaria. Solo Cuba y Ecuador han logrado alcanzar paridad en la tasa de permanencia, que se calcula con el método de cohorte reconstruida, que utiliza datos de matrícula, por grado, de los dos años consecutivos más recientes (t y t+1) y de repetidores, por grado, del último de estos dos años (t+1), para reflejar los actuales patrones de transición entre los grados. (UNESCO, 2011). De igual forma, ambos países logran paridad en la deserción (UNESCO, 2011).

En el caso de la secundaria, la situación es diferente. Las tasas de participación oscilan entre el 57% en Guatemala y el 115 en Antigua y Barbuda. Once países han logrado la meta de paridad: Bahamas, Bolivia, Islas Caimán, Chile, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guayana, Montserrat, Perú y Uruguay. Con todo, la región se enfrenta aún a profundas disparidades.

En el cuadro 1 se observa que, si bien un grupo importante de países ha logrado la paridad en la educación primaria, también un número importante tiene altas probabilidades de no alcanzar la paridad en la educación secundaria en 2015. Esto refleja que las políticas educativas todavía no se dirigen a un cambio sustancial que elimine las desigualdades entre los géneros.

Cuadro 1: América Latina y el Caribe. paridad entre géneros en la educación primaria y secundaria

		Paridad entre géneros en la educación secundaria			
		Alcanzada en el 2008	*Con probabilidad de alcanzarla en 2015*	*En riesgo de no alcanzar este objetivo en 2015*	*Número de países*
Paridad entre género en la educación primaria	*Alcanzada en el 2008*	Bahamas, Cuba, El Salvador, Bolivia (Estado Plurinacional), Ecuador, Guyana, Monserrat, Perú, Uruguay 9	Venezuela, Santa Lucía 2	Anguila, Argentina, Belice, Colombia, Jamaica, Costa Rica, Nicaragua, Trinidad y Tobago 8	18
	Con probabilidad de alcanzarla para el 2015	Chile 1	Guatemala 1	Aruba, Islas Vírgenes Británicas 2	4
	En riesgo de no alcanzar este objetivo para el 2015	Islas Caimán 1	San Vicente y las Granadinas 1	Bermuda, Brasil, Dominica, República Dominicana, Suriname 5	7

Fuente: diseño propio a partir de los datos de la UNESCO (2011).

Por esta razón, la búsqueda de una igualdad debe ir acompañada de dos estrategias: por un lado, una estrategia dentro del sistema educativo, tratando las diferencias de género que permitan comprender el ingreso tardío, la repetición y el abandono, y la edad en que finalizan y hacen su transición hacia el colegio; por otro lado, una estrategia en el ámbito del hogar, un espacio al que se adjudican funciones educativas, lo que obliga a las mujeres a asumir una responsabilidad que es de la sociedad.

Las tendencias y los diferentes escenarios, tales como los siguientes, deben ser abordados con mucha profundidad (UNESCO, 2011):

- La probabilidad de deserción de la educación primaria de niños es el doble que la de las niñas: Argentina, Montserrat, Santa Lucía. En la situación

opuesta, vale decir, desfavorece a las niñas: Islas Caimán, Chile, Islas Turcos y Caicos.

- El porcentaje de niños que repiten es al menos 1,5 veces superior al de las niñas: Islas Vírgenes Británicas, Dominica, Saint Kitts y Nevis.
- Los niños mayores (por dos o más años) a la edad teórica del grado que cursan enfrentan un mayor riesgo de desertar, exhibiendo bajos rendimientos académicos. Esto también provoca que no logren una exitosa transición hacia el primer ciclo de educación secundaria.
- Las niñas, cuando se convierten en mujeres jóvenes, son susceptibles de acoso y abusos sexuales y enfrentan mayores exigencias sociales para que asuman los roles tradicionales.
- En muchas regiones del mundo, el trayecto cotidiano a la escuela, como el entorno de la propia escuela, pueden ser poco seguros para niñas y mujeres jóvenes (Odaga y Heneveld, 199; Abrahans *et alii*, 2006 citado en UNESCO, 2011).
- En la mayoría de la región, el embarazo de niñas y adolescentes es todavía "resuelto" con la expulsión. Si bien es una práctica prohibida sigue siendo de libre disposición de la dirección de las Escuelas y Colegios. Todavía hoy no existe legislación protectora del derecho a la educación de las jóvenes embarazadas en todos los países.

> Entre 25 y 108 de cada 1.000 jóvenes de 15 a 19 años son madres en los países de América Latina y el Caribe. La menor proporción de embarazos adolescentes se encuentra, por un lado, en las Islas Turcas y Caicos, y en el otro extremo está Nicaragua, donde casi 110 adolescentes de cada 1.000 son madres.
>
> (CEPAL, 2011, 17)

Las inequidades por la condición socioeconómica, el origen étnico y la ubicación.

Las condiciones de acceso a la educación tienen que ver con la combinación de otros factores: condición socioeconómica, origen étnico y ubicación geográfica. "Una mujer pobre o integrante de un grupo étnico discriminado se ve expuesta a desigualdades sociales más intensas que

los hombres, particularmente en términos de oportunidades educativas." (UNESCO, 2011, 12)

La condición económica de la persona —normalmente medida en términos de activos, ingreso o consumo— suele ser el principal determinante de su acceso a la escuela y de la exitosa culminación de sus estudios. En todo el planeta, la población estudiantil perteneciente a los quintiles de más bajos ingresos tiene una mayor probabilidad de verse excluida de la escuela que la población perteneciente a los quintiles más altos (UIS, 2005; citado por la UNESCO, 2001). En el quintil de hogares más pobres, solo el 64% de la población en edad escolar asiste a la escuela, frente al 90% de los quintiles más ricos (UNESCO, 2001).

Los hogares de bajos ingresos no matriculan a sus hijos e hijas por su condición económica (Hallman et al., 2007 citado por la UNESCO, 2011). Por ejemplo, en las zonas rurales pobres del Perú, es frecuente que las niñas trabajen para llevar adelante el hogar y renuncien a su educación. La familia requiere que las niñas generen ingresos (Alfonso, 2008; citado por la UNESCO, 2001).

Las minorías étnicas y los grupos indígenas suelen tener menos posibilidades de acceder a la educación formal que otros grupos. Las personas pertenecientes a los pueblos indígenas de América Latina registran tasas de asistencia más bajas y menos años de educación que los integrantes de otras comunidades de sus respectivos países. Las causas son complejas, por estar vinculadas a otros factores como la pobreza y la ubicación geográfica (UNESCO, 2011).

> En países como Guatemala, donde la presencia de las comunidades indígenas es muy significativa, las niñas alcanzan 0,9 año de escolaridad y los niños indígenas 1,8 años. En el grupo de mujeres de 20 a 24 años, 7 de cada 10 no tienen ninguna escolaridad (PNUD, Informe del Desarrollo Humano, 1998, citado por Rivero, 2000: 117). Esta situación en la década de los noventa se mantiene ya que la población de dieciséis años de edad, solo el 4% de las niñas indígenas en situación de extrema pobreza asisten a la escuela, en comparación con el 20% de las niñas indígenas pobres y el 45% de las niñas indígenas no pobres (Lewis y Lockheed, 2007). Estos datos reflejan el grado de influencia que puede tener la etnicidad a los efectos de restringir el acceso a la educación y el impacto combinado de ser indígena y pobre.
>
> (UNESCO, 2011: 50)

En otros países latinoamericanos, en los años ochenta, entre la mitad y casi la totalidad de las mujeres indígenas no contaban con escolarización (Bolivia, 95%; Guatemala, 74%; Panamá, 53%; Paraguay, 75%). La inadecuación del currículo y de la escuela a la realidad cultural de los pueblos indígenas se considera la principal causa. En el caso de las niñas y las mujeres, se une a lo anterior la presencia de patrones que definen la comunidad como el espacio primario para la socialización y el desarrollo de la vida (UNESCO, 2001). En el caso de la población indígena bribri de Costa Rica, su lengua tiene su propia lógica matemática, la cual no se considera en la educación primaria. En este caso, se debería ofrecer un método que les permitiera hacer la transición y no tener que enfrentar procesos lentos de aprendizaje o de deserción.

Los conflictos armados tienen un efecto devastador para todos los integrantes de la población, en mayor magnitud cuando se refiere a las niñas y los niños. En mayor grado, los protagonistas directos de los conflictos son los hombres. La participación de niños y niñas, usualmente reclutados o secuestrados por grupos armados camino a la escuela, como soldados o esclavos sexuales, es un trágico ejemplo del impacto negativo de la guerra en la educación. (UNESCO, 2010c citado en UNESCO, 2011)

Calidad y oportunidades del personal docente

La calidad de los docentes es una dimensión de gran importancia en el proceso educativo. A continuación, se presentan las principales características del personal docente desde una perspectiva de género (UNESCO, 2011):

- Formación profesional. En muchos de los países se encuentra una alta proporción de maestros y maestras con bajos niveles de formación o sin instrucción formal alguna. Esta situación es contraria a la de los países de ingresos altos, donde la mayoría de los maestros reciben formación de nivel terciario.

- La mayor presencia de docentes mujeres de educación primaria tiene una correlación positiva con las tasas brutas de matrícula (TBM). Esta correlación puede estar evidenciando el rol positivo que asumen las maestras de educación primaria en cuanto

a la promoción de un espacio más seguro y acogedor para niñas y mujeres jóvenes.

- En los cargos de autoridad en áreas profesionales hay mayor presencia masculina. En un total de 17 de los 22 países de ingresos medios y altos, las mujeres desempeñan los cargos docentes. En los países de ingresos medios, como México y Perú, las mujeres son minoría en los cargos de docencia y de autoridad.
- Prestigio de la labor docente. La política de universalización de la primaria y el acceso gratuito a la secundaria han promovido la apertura de recintos en todas las regiones. Con el fin de atender la demanda, se contrata personal no cualificado, que en su mayoría es población femenina. Este proceso contribuye a la pérdida de prestigio de la labor educativa. Este fenómeno se acompaña, a su vez, de una baja remuneración.
- Remuneración. Durante los últimos 15 años, las remuneraciones del personal docente público en numerosos países de América Latina han experimentado un drástico descenso.

La unión de todos estos aspectos deteriora los niveles de calidad de la profesión docente y, sobre todo, desvaloriza a la mujer como profesional de la enseñanza (De Castro y Menezes, 2008 citado en UNESCO, 2011).

Resultado y reto de las políticas impulsadas

El apoyo político a nivel global de iniciativas como la Educación para Todos (EPT) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) han propiciado la mejora de la educación de las niñas y mujeres. Sin embargo, se precisa mayor esfuerzo para eliminar las barreras estructurales que impiden lograr la paridad en términos de acceso y resultados educativos (Teese *et alii*, 2007). "Ignorar el contexto político y la realidad macroeconómica que restringen las opciones de política educativa, reduce dichas políticas a meras declaraciones de buenas intenciones carentes de posibilidades reales" (UNESCO, 2011: 80).

Los problemas que se han identificado son (UNESCO, 2011):

- La poca atención a una educación sensible al género en las escuelas. La impartición de los conocimientos y la dinámica pedagógica no abordan la dimensión de género.
- El currículo oculto sobre el comportamiento y los valores de alumnos y alumnas y, por consiguiente, el débil esfuerzo para la configuración de las identidades genéricas.
- La falta de recursos para fortalecer las iniciativas a favor de la educación de niñas y mujeres, que en muchos de los países siguen limitándose a un discurso oficial y de políticas públicas que no llegan a implementarse.

Por otro lado, un progreso importante ha sido que un "gran número de países ha eliminado los estereotipos de género de sus textos escolares, a pesar de que los ejemplos referidos a los varones aún predominan" (Munoz, 2006 citado en UNESCO, 2011: 81).

Nuevamente señalamos, con estos puntos, que el esfuerzo se ha centrado en la dinámica institucional, sin esfuerzos hacia el ámbito del hogar.

La UNESCO ha promovido una reflexión sobre el cumplimiento de la Plataforma de Acción de Beijing:

> la violencia física, el acoso entre los mismos alumnos dentro del ámbito escolar (bullying) y el acoso sexual se identifican como experiencias escolares críticas que afectan principalmente —aunque no exclusivamente— a las niñas. Entre los últimos, se mencionó el tema de los embarazos adolescentes y los matrimonios prematuros. La recurrente manifestación de estos problemas pone de relieve áreas que las políticas públicas aun no logran abordar ni en los niveles ni en las formas adecuadas
>
> (UNESCO, 2011,82).

En este sentido, insistimos en la necesidad no solo de considerar la institucionalidad, sino también el ámbito del hogar. Algunas ideas son las siguientes.

- En el ámbito institucional se requiere de mayor investigación:
  - Impulsar las investigaciones con análisis que ayuden a identificar el origen de las desigualdades y así retroalimentar la formulación de las políticas.

  - Añadir a los sistemas de indicadores datos desagregados por sexo, que ayuden identificar, por ejemplo, las causas del abandono o los bajos niveles de asistencia escolar y de la baja participación en algunas asignaturas o campos de estudio. De igual forma, integrar datos que consideren las condiciones socioeconómicas, la etnia, la procedencia o la migración.
- En el ámbito del hogar se requiere:
  - Congeniar el calendario con las dinámicas de trabajo remunerado del padre y la madre para que ambos se integren al proceso de aprendizaje.
  - Considerar, desde las dinámicas académicas, que en el hogar, muchas de las veces, no habrá quien acompañe al niño, niña o jóvenes en tareas, repasos o proyectos.

Paridad e igualdad en la educación superior

Desde 1970, el acceso de las mujeres a la educación terciaria ha crecido prácticamente dos veces más rápido que el de los hombres. A comienzos de los años noventa, las tasas de participación de la mujer primero alcanzaron y posteriormente superaron la de los hombres en América Latina y el Caribe. En Argentina, Brasil y Venezuela, países que tienen sistemas de educación terciaria relativamente grandes, las tasas masculinas de participación son inferiores en un tercio, un cuarto y dos quintos a las tasas femeninas (UNESCO, 2011).

En países con sistemas de educación terciaria relativamente reducidos, la participación femenina en educación terciaria es mayor que la participación masculina. En las Islas Caimán, Bermuda, Jamaica y Santa Lucía, el IPG ajustado supera la cifra de 1,50.

> La investigación empírica destaca tres razones que explican la creciente participación de la mujer en la educación superior. Primero, la movilidad social requiere contar con niveles más altos de educación (Takyi-Amoako, 2008). Segundo, la educación superior trae aparejada retornos que toman la forma de mejores ingresos, pese al hecho que la mujer debe tener más años de educación que el hombre para acceder a empleos estables y remunerados de un nivel comparable. Este patrón suele encontrarse tanto en países industrializados como en

desarrollo. Finalmente, las ideas sobre la igualdad de género se han continuado difundiendo entre los países

(UNESCO, 2011: 69).

Otras investigaciones señalan otros aspectos que fomentan la participación de las mujeres en la educación superior (UNESCO, 2011):

- El desarrollo de actitudes positivas hacia la educación aumenta las expectativas de educación.
- Las expectativas de las niñas —tasas de matrícula— están creciendo a un ritmo más acelerado que las de los niños (excepto en Estados Unidos) (McDaniel, 2010; citado en UNESCO, 2011: 72).
- Las niñas pueden esperar mayores oportunidades de ingreso a la educación superior en países donde los sistemas de educación terciaria muestran un rápido crecimiento.

En las instituciones de educación superior, se evidencian empíricamente las siguientes tendencias:

1. Se gradúan y se titulan más mujeres. Un 60% de los graduados universitarios (en licenciaturas y otros programas de educación terciaria) son mujeres. Este porcentaje se reduce al 47% a nivel de maestría, seguido de un leve aumento en participación femenina a nivel de doctorado, donde las mujeres representan el 49% de los graduados (UNESCO, 2011, 2010).
2. La proporción de investigadoras es del 46%, un porcentaje muy significativo en comparación al promedio mundial del 29% (UNESCO, 2011). No obstante, "las investigadoras suelen recibir remuneraciones más bajas que sus colegas masculinos con el mismo nivel de formación, tienen menores probabilidades de ser promovidas y son consistentemente agrupadas en los escalafones inferiores de los sistemas científicos" (UNESCO, 2007 citado en UNESCO, 2010,78).
3. La deserción masculina es mayor. Esto es debido a la existencia de mayores oportunidades para los hombres en el mercado laboral.

4. El rendimiento femenino es mayor. "La mujer, una vez que ha ingresado a la educación superior, tiende a superar al hombre en términos de puntuaciones, evaluaciones y culminación del programa" (Jacobs, 1996; Buchmann *et alii*, 2008; citado en UNESCO, 2010: 71).
5. A pesar de la feminización en la educación superior, la participación de las mujeres en las diferentes áreas del conocimiento es diferente:
   a) La mayoría de las mujeres se ubican en áreas tradicionalmente reconocidas como femeninas: salud, educación, ciencias sociales, etc.
   b) Las tasas de participación en otras áreas aumentan, pero menos, o de forma no tan rápida, en ingenierías y carreras de ciencia y tecnología. En Chile, los estudios de feminización de la educación superior señalan que "las distintas carreras vinculadas a la ingenierías, las ciencias naturales y exactas siguen siendo predominantemente masculinas, esto se traduce en una marginalización de las mujeres en los procesos de innovación tecnológica y de producción del conocimiento" (UNESCO, 2003: 156).

En el campo laboral, la pregunta que cabe hacerse es la siguiente: ¿una mayor proporción de mujeres universitarias implica que las mujeres obtengan mejores ocupaciones y mayores ingresos relativos? (UNESCO, 2003). Los datos demuestran lo contrario (UNESCO, 2003):

- La tasa de desempleo femenino, tanto para las mujeres con estudios superiores como en general, es más alta que la de los varones.
- Las mujeres perciben un salario inferior al de los hombres. En los estudios de feminización de la educación superior se señala que en Chile, "así como otros países, incluyendo países desarrollados, se ha constatado que los ingresos de las mujeres son menores con relación con los hombres, y, a la hora de hablar de remuneraciones, la brecha entre hombres y mujeres aumenta con la cantidad de años de estudios. Pues bien, ello se con-

trapone a la lógica de que a mayor nivel de estudio, mayores oportunidades" (UNESCO, 2003, 152).

- La mujer tiene una posición minoritaria con los cargos directivos o de poder (gerentes/direcciones).
- La mujer tiene una menor participación en los puestos políticos.

Por lo tanto, "la mayor presencia de las mujeres en la educación superior no se está traduciendo en una representación proporcional en el mercado laboral, o en puestos de toma de decisión" (OCDE, 2010; PNUD, 2009). En el Informe sobre el Desarrollo Mundial 2012 – Igualdad de Género y Desarrollo, producido por el Banco Mundial, se señala que de las 200 universidades más importantes de América Latina y el Caribe, solo un 16% poseen mujeres a cargos de sus rectorías. Se trata de un porcentaje alto, si se compara con las universidades europeas, donde ese porcentaje es del 9% (Banco Mundial, 2012). Estas brechas en la igualdad de derechos hacia las mujeres es el reto que está pendiente.

EQUALITY. Una estrategia para contribuir a la igualdad

EQUALITY es una estrategia impulsada desde las universidades con fondos de la Unión Europea. Se trata de una acción conjunta entre las universidades para el fortalecimiento del liderazgo femenino, con la intención de promover en la sociedad civil acciones hacia la igualdad. Para ello, se creó una alianza con las siguientes universidades:

- Universidad Nacional de Rosario (UNR) - Argentina
- Universidad Mayor Real y Pontifica de San Francisco Xavier de Chuquiasca (USFXCH) - Bolivia
- Universidad do Estado de Santa Catarina (UDESC) - Brasil
- Universidad de Chile (UCHILE) - Chile
- Universidad del Rosario de Colombia (UROSARIO) - Colombia
- Universidad de Pinar del Río (UPR) - Cuba
- Universidad Central de Ecuador (UCE) - Ecuador

- Universidad de El Salvador (UES) - El Salvador
- Universidad del Valle de Guatemala (UVG) - Guatemala
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) - Honduras
- Instituto Tecnológico de Monterrey (ITESM) - *México*
- Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN León) - Nicaragua
- Universidad de Panamá (UP) - Panamá
- Universidad Nacional del Este (UNE) - Paraguay
- Pontificia Universidad Católica Perú (PUCP) - Perú
- Universidad de la República (UDELAR) - Uruguay
- Universidad Simón Bolívar (USB) - Venezuela
- Universidad de Alicante (UA) - España
- Universitat Rovira i Virgili (URV) - España
- FH Joanneum Gessellschaft mbH (FHJ) - Austria
- Université Michel de Montaigne Bordeaux 3 (U-BORDEAUX3) - Francia
- University of Gothenburg (UG) - Suecia

El objetivo general es promover la equidad de género y contribuir a incrementar la visibilización y participación de las mujeres en la ciencia, en el ámbito académico y en el mercado laboral, con el fin de obtener efectos económicos positivos que promuevan el uso e integración de talentos femeninos en las economías nacionales a largo plazo. Los objetivos específicos son:

- Modernización de la administración universitaria para la promoción de la equidad de género en la educación y en el empleo a través del establecimiento de estructuras de apoyo a la equidad de género, políticas y programas de género por parte de las 18 universidades latinoamericanas de educación superior y las cuatro universidades europeas.

- Fortalecimiento de las capacidades de comunicación de las universidades a través de la creación de una red regional para mujeres líderes de América Latina por medio de una plataforma y de esfuerzos por la equidad de género y la promoción de los intereses de las mujeres en la ciencia, el ámbito académico y el mercado laboral (foco especial: mujeres ubicadas en grupos vulnerables y excluidas).

Estos objetivos se están logrando a partir de la creación de una red iberoamericana de universidades. La meta es conformar una red integrada por 200 universidades.

El proyecto EQUALITY se desarrollará en tres años (de diciembre 2011 a diciembre 2014) y cuenta con cinco áreas de trabajo que a continuación se detallan:

Creación de una red regional para promover el liderazgo femenino: pretende promover la constitución de una red entre las instancias de educación superior creando una plataforma sostenible para el intercambio de iniciativas y esfuerzos hacia la igualdad de género. Se pretende poner énfasis en el fortalecimiento de la participación de las mujeres en la ciencia, en el mundo académico, así como en el mercado de trabajo.

Fortalecimiento de las estructuras y estrategias de las instituciones de educación superior, a partir de las siguientes acciones:

- Modernizar y mejorar las capacidades organizativas y de gestión de las instituciones de educación superior asociadas;

- Elaborar planes de trabajo con objetivos a corto y mediano plazo, respondiendo a las necesidades específicas de las instancias socias y teniendo en cuenta las particularidades socioeconómicas e institucionales.

- Crear un sistema de información para recabar y monitorizar los datos de instituciones de educación superior relativos al género, con respecto a la representación de las mujeres en: los niveles académicos en las universidades, los puestos de toma de decisión y la colocación de las mujeres en el mercado de trabajo (datos cuantitativos y cualitativos sobre el empleo).

Los dos primeros se lograrán intercambiando las experiencias de las universidades que tienen oficinas y estrategias consolidadas. Las experiencias que se desean compartir son:

- La igualdad de género como un eje transversal dentro de la universidad, que actualmente está presente en las siguientes universidades: Universidad del Rosario de Colombia, Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca de Bolivia, Universidad Pilar del Río de Cuba, Instituto Tecnológico de Costa Rica, FH Joanneum de Austria y Universitat Rovira i Virgili de España.
- La utilización del lenguaje inclusivo como norma, que existe en las siguientes universidades: FH Joanneum de Austria, Universidad de Chile y Universidad de Alicante de España.
- La estructura, funciones y estrategias en las universidades que tienen oficina establecida, como el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Universidad de El Salvador y la Universidad de Alicante en España.

El sistema de información será un gran aporte para las universidades, ya que existen algunas donde no se tiene información segregada por sexo, como la Universidad de El Salvador. En términos de información, el 85,71% de las universidades socias cuentan con datos de la composición estudiantil por sexo y otros datos, como se detalla en el cuadro 2.

Cuadro 2: estadísticas disponibles en las universidades socias

CATEGORÍA	SOCIA	PORCENTAJE
Composición estudiantil por año y sexo	Universidad Nacional Autónoma del Este-Paraguay, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Universitat Rovira i Virgili-España, Universidad de Alicante, FH Joanneum Austria, ITCR	85,71%
Composición del personal universitario por año y sexo	Universidad Nacional Autónoma del Este-Paraguay, Universitat Rovira i Virgili-España, Universidad de Alicante-España, FH Joanneum Austria, ITCR	71,42%
Composición de los puestos de toma de decisión por sexo	Universidad Nacional Autónoma del Este-Paraguay, España/Alicante, FH Joanneum Austria, ITCR	57,14%

CATEGORÍA	SOCIA	PORCENTAJE
Datos de graduación por sexo	Universidad Nacional Autónoma del Este-Paraguay, Universitat Rovira i Virgili-España, Universidad de Alicante-España, FH Joanneum Austria, ITCR	71,42%
Otros: datos por carrera y sexo	FH Joanneum Austria, ITCR	14,28%

Los 19 países socios indican que cuentan con un sistema nacional de indicadores de género. El 100% señala poseer datos, principalmente, sobre violencia contra las mujeres, salud y empleo. En general, se pueden obtener datos de las siguientes áreas:

I. Salud sexual y reproductiva

II. Comunicación y género (imagen de la mujer)

III. Juventud

IV. Pobreza

V. Participación ciudadana

VI. Hogares y familias (jefaturas femeninas)

VII. Trata de mujeres

VIII. Acceso a vivienda

Fortalecimiento de capacidades: El proceso de capacitación es ejecutado por las mismas universidades a partir de tres acciones:

- Primero, el desarrollo de un plan y la elaboración de materiales en materia de género que favorezcan la capacitación del personal de las oficinas de género, además de promover un efecto multiplicador del conocimiento dentro de las instituciones de educación superior.
- Segundo, la elaboración de una estrategia de capacitación para capacitadores, que fortalezca las capacidades y habilidades de las y los miembros de la red y del personal de las unidades de género de la instancias de educación superior socias. De esta manera, se pretende apoyar con eficacia el acceso de las mujeres

a posiciones de toma de decisiones en instituciones de educación superior y el mercado laboral.

- Tercero, la realización de talleres de capacitación a instancias no socias del proyecto con el objetivo de favorecer el intercambio de experiencias y ampliar los conocimientos adquiridos en las distintas actividades del proyecto.

Este componente de capacitación se implementará con el aporte de las propias universidades socias. La experiencia en la creación de normativa interna en género es un ejemplo de las áreas que se estarán compartiendo entre las universidades (cuadro 3).

Cuadro 3: EQUALITY. Sistematización acciones universitarias

NOMBRE	PAÍS
Estatuto con acciones dirigidas hacia el género	Universidad Central de Ecuador, Universidad de Alicante
Normativa interna sobre género	Universidad de Alicante, Universidad El Salvador, Universidad Central de Ecuador, Universidad de Chile, FH Joanneum Austria, Instituto Tecnológico de Costa Rica y Cuba
Normativa interna que regula la jornada de trabajo, horarios, permisos, licencias y vacaciones	Universidad de Alicante
Política de Género como eje transversal	Instituto Tecnológico de Costa Rica
Política institucional para el mejoramiento de las condiciones de vida, incluida el género	Universidad de El Salvador
Reglamentos internos	Universidad de Chile, FH Joanneum Austria, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad de Alicante
Planes estratégicos	Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad de Alicante
Planes de igualdad	Universidad de Rovira i Virgili de España

En cuanto a las estrategias para atender la violencia hacia las mujeres y, en general, la violencia de género, es importante conocerlas y compartirlas. En el cuadro 4 se presentan algunas de las estrategias que se están implementando en algunas universidades socias.

Cuadro 4: EQUALITY. Sistematización de áreas de trabajo de las universidades socias

CATEGORIAS	SOCIAS	PORCENTAJE
Las situaciones de violencia intrafamiliar	Instituto Tecnológico de Costa Rica y Universidad Nacional Autónoma del Este-Paraguay	28,50%
Hostigamiento sexual	Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Nacional Autónoma del Este-Paraguay, FH Joanneum-Austria y Universidad de Alicante	57,14%
Acoso laboral	Instituto Tecnológico de Costa Rica, FH Joanneum-Austria y Universidad de Alicante	42,85%
Violencia de pareja	Instituto Tecnológico de Costa Rica y Universidad Nacional Autónoma del Este-Paraguay	28,50%
Violencia por orientación sexual	Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Nacional Autónoma del Este-Paraguay, FH Joanneum-Austria y Universidad de Alicante	57,14%
Implicaciones del embarazo	Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Nacional Autónoma del Este-Paraguay y FH Joanneum-Austria	42,85%

Implementación de acciones en las unidades de género, a partir de:

- Primero, la creación de un programa de tutoría en liderazgo femenino para dar apoyo práctico a las mujeres de la comunidad universitaria y mejorar así sus posibilidades de alcanzar posiciones de liderazgo. Se pretende promover la colocación de estudiantes en empleos de calidad y, de esta forma, establecer y fortalecer la cooperación con el sector empresarial.
- Segundo, el desarrollo de talleres internos y jornadas informativas para organizar y ejecutar programas institucionales para promover el liderazgo femenino.
- Tercero, la creación de planes piloto para mejorar las condiciones de exclusión social para dar un apoyo específico a mujeres pertenecientes a grupos socialmente excluidos y vulnerables, con el objetivo de poner en práctica las habilidades del personal

de las unidades de género en la adquisición de financiación externa para los proyectos.

Las experiencias en el empoderamiento económico, el encuentro de ingenieras y científicas y el apoyo a microempresarias son algunas de las estrategias que se aprovecharán en los procesos de capacitación. Algunas experiencias se exponen en el cuadro 5:

Cuadro 5: EQUALITY. Temas de extensión y acción social de algunas universidades socias

PROYECTOS	PAÍS
Empoderamiento económico: gestión universitaria en procesos de empoderamiento y generación de valor agregado a las actividades emprendedoras de mujeres	Universidad Autónoma de Nicaragua, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Diplomado en Género y Desarrollo para líderes femeninas de las organizaciones de mujeres de comunidades rurales	Universidad de El Salvador
Extensión universitaria: conferencias, exposiciones, proyecciones y obras de teatro	Universidad de Alicante - España, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Participación de las mujeres en los sistemas de gobierno y desarrollo local	Universidad Autónoma de Nicaragua
Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, que promueve investigaciones de mujeres relacionadas con la ciencia y la tecnología	Universidad de Bolivia
Encuentros de mujeres profesionales en ciencias y tecnología	Instituto Tecnológico de Costa Rica
Jornadas de Pobreza e Inclusión Social	Universitat Rovira i Virgili - España
Capacitación técnica a mujeres adolescentes embarazadas en riesgo social, a mujeres indígenas y mujeres organizadas en África	Instituto Tecnológico de Costa Rica
Plan de formación, capacitación y atención a funcionarias, alumnas y profesoras de la Facultad Politécnica de la Universidad	Universidad Nacional del Este de Uruguay

Sensibilización y diseminación de resultados, a partir de las siguientes acciones:

1. Primero, crear una estrategia suprarregional de difusión y herramientas para estimular y promover un cambio cultural para el

reconocimiento de la importancia de la integración de talentos femeninos en el mundo laboral.

2. Segundo, realizar mesas redondas nacionales e incidir políticamente para aumentar la conciencia sobre la importancia de abordar las cuestiones de igualdad de género a nivel nacional y regional.
3. Tercero, elaborar un borrador de políticas para promover la igualdad de género, con el fin de evaluar los resultados y experiencias obtenidos en el marco del proyecto, y elaborar un documento de propuesta para la elaboración de una política nacional para promover la igualdad de género. Se presentará para su discusión con las personas responsables de las políticas y gobiernos latinoamericanos.

Las alianzas establecidas entre las universidades y el Gobierno, las ONG, la sociedad civil y las empresas serán fundamentales para promover la incidencia política a nivel nacional y regional.

Conclusiones

La educación es un derecho para alcanzar una igualdad, para garantizar el acceso a los derechos humanos. El compromiso mundial deber ser que toda persona pueda acceder a los recursos y a los derechos. Esto último implica que pueda darse un trato igual o diferente hacia un hombre o una mujer dependiendo del tipo y el grado de discriminación que sufra.

Se han implementado muchas estrategias, pero ninguna llega al fondo, es decir, a cambiar los patrones familiares de poder. En la escuela o el colegio se puede cambiar el lenguaje para tratar a un hombre o una mujer; en los textos se pueden incorporar ejemplos de mujeres, en posiciones políticas y científicas; en las dinámicas de clase se puede promover la igualdad de participación de hombres y mujeres en las diferentes actividades, pero al fin todo sigue igual en las relaciones entre hombres y mujeres. ¿Por qué? Porque el ámbito familiar pesa demasiado en las relaciones de poder. El modelo tradicional está sustentado en el hombre, y un hogar, según este modelo, está bajo la autoridad de un hombre.

La cantidad de tiempo que una mujer dedica al cuidado desde una posición de empleo remunerado o de ama de casa de su hogar sin remu-

neración debe ser parte de una política de Estado. El cuidado es una función social con un gran valor para garantizar una sostenibilidad humana más que económica. Este valor debe ser considerado como parte de una estrategia gubernamental y de la sociedad civil.

No obstante, la tendencia en políticas gubernamentales y de presupuesto es priorizar otras áreas, sin considerar que la sostenibilidad humana radica principalmente en el hogar, el cual no es valorizado ni reconocido económicamente en la sociedad.

Bibliografía

Banco Mundial (2012) Informe sobre el Desarrollo Mundial 2012 – Igualdad de Género y Desarrollo. Banco Mundial

CEPAL (2005) Hacia nuevas políticas sociales en América Latina: crecimiento, clases medias y derechos sociales. Dirección de Desarrollo Económico. Revista de la CEPAL 87 – Diciembre 2005

— (2011) Informe Anual 2011. El salto de la Autonomía. De los márgenes al centro. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y del Caribe. Santiago de Chile.

— (2012) Panorama Social de América Latina. CELADE. Chile

Facio, Alda (2009) Igualdad en la CEDAW; 30 años de desarrollo de un derecho clave para las mujeres. CEDAW/C/39/D/7/2005.

OCDE (2010) Atlas of Gender and8 Development: How Social Norms Affect Gender Equality in Non-OECD Countries. Paris:OCDE.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2009) Informe sobre Desarrollo Humano 2009 : Superando barreras – Movilidad y desarrollo humanos. Nueva York: PNUD.

Rama, C. (2005) La compleja dinámica de la inequidad en la educación superior en ALyC. Documento de trabajo.

Ruiz Fernández, A. (1998) "Capacitación técnica a mujeres jóvenes emprendedoras" Instituto Tecnológico de Costa Rica. Programa de Equidad de Género – Capacitación técnica a mujeres adolescentes. Ponencia presentada en el Encuentro Regional "Horizontes de capacitación y empleo", Programa Mujeres Adolescentes, San José de Costa Rica, 23-24 de noviembre 1998.

UNESCO (1999) Estrategias de educación y de formación para los grupos desfavorecidos. Programas de educación para jóvenes desfavorecidos. Enfoques y tendencias en América Latina. Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. UNESCO

— (2001) Igualdad de género en la educación básica en América Latina y el Caribe. Estado del Arte. Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe. UNESCO-Santiago

— (2003) Feminización de la matrícula de educación superior en América Latina y el Caribe. Primera edición. UDUAL. México

— (2007) Science, Technology and Gender: An International Report. Paris: UNESCO.

— (2011) Compendio Mundial de la Educación 2010. Comparación de las estadísticas de educación en el mundo. Paris: UNESCO.

Datos de la autora

Ana Rosa Ruiz Fernández. Economista y máster en Computación. Coordinadora de la Oficina de Equidad de Género del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Coordinadora científica del proyecto EQUALITY de la Unión Europea.

La participación de las mujeres en la construcción de la paz: el caso de Colombia

María Eugenia Blandón Díaz
Trabajadora social, doctoranda en el Seminario Interdisciplinario Mujer y Sociedad (SIMS) de la Universitat de Barcelona.

Resumen

El presente artículo pretende ofrecer un enfoque feminista del trabajo de las mujeres por la paz en las últimas décadas del siglo xx y en los primeros años del siglo xxi. En primer lugar, presenta una breve síntesis del conflicto armado colombiano. Posteriormente, indaga en las conceptualizaciones, propuestas y acciones de paz de las mujeres como *sujetos* sociales y políticos. En concreto, describe aspectos relevantes de la labor de las mujeres colombianas constructoras de paz en los ámbitos familiar y sociopolítico. Se podrá constatar el carácter de sus discursos y sus acciones, y el hecho de que estos son diversos y se encuentran en permanente construcción.

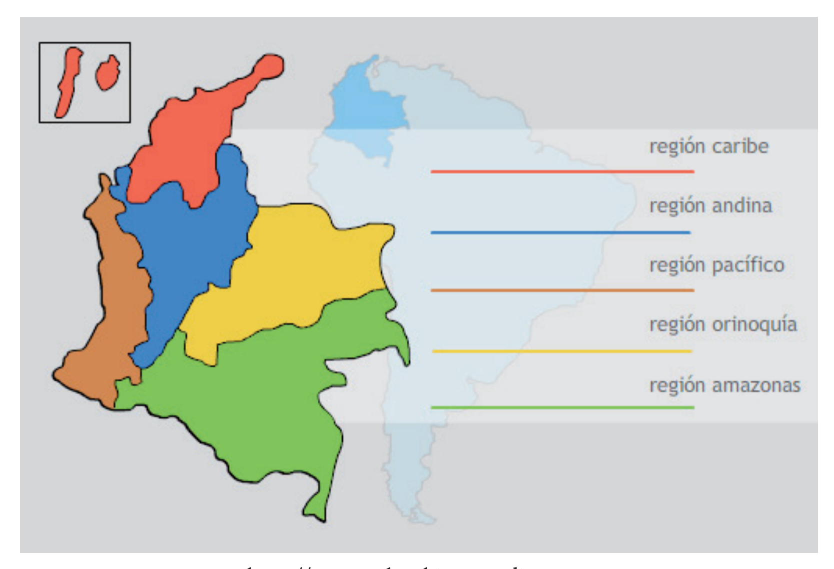
Palabras clave

Mujeres, paz, género, feminismo, conflicto armado, sujeto-mujer.

1. Colombia: ubicación general

Colombia es un país de 41.468.384 habitantes, en un territorio de 1.138.000 km^2. En relación con su densidad poblacional, en Colombia existe una distribución ampliamente heterogénea: en la región andina habita un 74% de la población; en la región caribe, un 20%, y en el Pacífico y en la Orinoquía y Amazonía, el 6% restante. Del total de la población, un 51,4% son mujeres y un 48,6% son hombres. Por otra parte, el porcentaje total de población se divide en un 3,43% de población

indígena, un 10,62% de población afrocolombiana y un 1% de otras minorías étnicas; el porcentaje restante se puede catalogar como población mestiza (Censo, DANE, 2005).[1]



<http://www.colombianparadise.com>

La distribución de la población colombiana por regiones y los porcentajes de población por género y grupos étnicos pretenden ilustrar la diversidad poblacional y la concentración de la población en determinadas áreas geográficas. Valga decir que Colombia se caracteriza por tener economías regionales que se sustentan en la extracción y comercialización de productos como las esmeraldas, las flores, el petróleo y los minerales.

1 DANE. Departamento Nacional de Estadísticas. Censo Colombia 2005.

2. Conflicto armado[2]

El conflicto armado colombiano se remonta a hace más de cincuenta años, de modo que es uno de los más antiguos en todo el mundo. A lo largo de todos estos años, ha vivido diversos momentos de intensidad y múltiples procesos de paz sin solución total. Para caracterizarlo mejor, parece útil definirlo a partir de sus actores.

2.1 Guerrilla

En Colombia han existido diferentes grupos guerrilleros, algunos inexistentes en la actualidad. Dichos grupos o han desaparecido por sí solos o han realizado procesos de negociación y entrega de las armas. Entre ellos se encuentran el Ejercito Popular de Liberación (EPL), Quintín Lame, M-19 y un sector del Ejército de Liberación Nacional (ELN). En la actualidad persiste, de forma mayoritaria en todo el país, el grupo guerrillero Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Tiene sus orígenes en el medio rural, hacia la mitad del siglo xx. En el momento de la redacción de este artículo (verano de 2013) este grupo se encuentra en proceso de negociación y paz. La mayor parte de sus combatientes han sido —y continúan siendo— los campesinos y las juventudes de las áreas periféricas de las ciudades. Políticamente se les adjudica una ideología de izquierdas, aunque sus fundamentaciones ideológicas y sus acciones militares han cambiado con el transcurso de los años. En cuanto a las tácticas de guerra que han utilizado, destacan los secuestros y atentados con explosivos a diferentes personas marcadas como objetivos militares.

2.2 Grupos paramilitares

Como su nombre indica, se trata de grupos armados que surgen de la sociedad civil y que toman el camino armado para "apoyar" al ejército y a los propietarios de extensas tierras. Su auge y mayor reconocimiento nacional lo adquieren a partir de 1998. Al igual que las guerrillas, inicialmente se ubicaban en las áreas rurales, pero poco a poco se han ido desplazando a los sectores urbanos. Estos grupos son diversos y se han

2 Entre los múltiples estudios que documentan el conflicto armado colombiano, recomiendo consultar el siguiente libro: Guzmán, G.; Fals, O. y Umaña, E. (1968; reeditado, 2006). La violencia en Colombia. Bogotá: Suramericana. Es uno de los mejores documentos respecto a la naturaleza del conflicto y la relación que se establece entre conflicto armado, región y situación económica.

caracterizado por la realización de masacres y por su desaparición forzosa. Además, han declarado objetivo militar a defensores de derechos humanos, profesores y sindicalistas, entre otros. En el año 2002, algunos de sus integrantes realizaron un proceso de desmovilización. Políticamente se les adjudica ideología de ultraderecha.[3]

2.3 Ejército

Como en cualquier estado, el ejército tiene como finalidad salvaguardar la seguridad nacional. La capacidad bélica y de respuesta armada al conflicto aumentó a partir de 1990, con el apoyo del gobierno de Estados Unidos y el llamado Plan Colombia.

Por otra parte, es necesario tener presente que en Colombia hay un conflicto armado vigente que traspasa toda la vida, y también que la vida social de la población, en gran parte, se desarrolla bajo la amenaza, la irracionalidad de la guerra y la incapacidad de disentir sin riesgo de la propia vida: "Cuando se sabe que es posible matar sin ser castigado o criticado, se mata; o al menos se alienta a quien lo hace. Y si se siente cierto disgusto, se le hace callar y se reprime rápidamente por miedo a parecer poco viril"[4].

Con el interés de focalizar, debatir y destacar el carácter de las acciones de paz desarrolladas por las mujeres en todo el proceso de conflicto, considero que todos los grupos armados, sin distinción, han contribuido a la degradación del valor de la vida como un valor fundamentalmente ético y lo han sustituido por valores criminales. Es así como el discurso que sustenta las guerras o los conflictos armados exacerba las diferencias de género o, más exactamente, las relaciones desiguales ya existentes. De esta manera, la labor de las mujeres por la inclusión de información desagregada por sexo en los actos violentos es el inicio también del reconocimiento del género en las aportaciones a la paz.

---

3 Para profundizar en este tema se recomienda la lectura de Romero, Mauricio (2003). Paramilitares y autodefensas (1982-2003). Bogotá: IEPRI – Temas de Hoy.

4 Weil, Simone (1966). Echar raíces. Madrid: Trotta, pág. 56.

3. Movimiento de mujeres y feminismo por la paz

Antes de ubicarnos en las acciones de las mujeres colombianas por la paz haremos un recorrido por los estudios y conceptualizaciones de la relación entre mujer y paz.

De forma general, se podría decir que, en la búsqueda por dar visibilidad a las mujeres y darles un lugar en la "historia", el estudio de las mujeres y el género no ha otorgado un lugar prioritario al tema de las relaciones entre mujer y paz, y entre mujer y guerra. Sin embargo, que los estudios sobre este tema no sean prolíficos no significa que no existan o que los que hay no sean valiosos.

En la investigación de la evolución de la relación entre mujer y paz desde la época antigua hasta nuestros días, se encuentra el completo estudio de Mirón (2004). En esta contribución se desarrollan las aportaciones de las mujeres, visibilizando su papel en los espacios públicos a partir de acciones colectivas en defensa del papel de género asignado socialmente, así como las conceptualizaciones, símbolos y prácticas de mujeres y paz que vienen desde el mundo antiguo en la sociedad occidental.

Esta forma de resaltar los mecanismos a través de los cuales las mujeres, aun sin poder decidir sobre la paz, pueden influir en ella o ayudar a su concepción y mantenimiento, así como la forma no violenta de regulación de conflictos y el papel de la mujer en dichas prácticas, constituyen una de las líneas de investigación de los trabajos de mujer y paz.

Entre los primeros aportes de las mujeres a la paz reconocidos del siglo XX se encuentran:

- El discurso de Gabriela Lapièrre a inicios de siglo XX.
- El papel como primera corresponsal de guerra del Estado español de Carmen Burgos, hacia 1913.
- La organización del Primer Congreso Internacional de Mujeres por la Paz, que tuvo lugar en La Haya en abril de 1915, nueve meses después del estallido de la Primera Guerra Mundial. Magallón (2006) lo considera un hito simbólico en el que se sentaron las bases de un movimiento internacional de mujeres por la paz.

- La aportación de Gabriela Mistral en 1945 con su "Basta ya a la guerra", en el que realiza un llamado perentorio a abogar por la paz.
- Durante la Primera y la Segunda Guerra Mundial, miles de mujeres se movilizaron en Inglaterra, Francia Alemania buscando adhesiones antimilitaristas a través de la recogida de firmas y la realización de diversas marchas y movilizaciones. "Al acabar la Segunda Guerra Mundial, se publicó una colección de ensayos sobre el papel especial de las mujeres en la prevención de la guerra: La llamada de las madres, de Dorothy Thompson, de EEUU, y Karin Michaelis, de Dinamarca, que escribieron sobre el tema"[5]
- El discurso de Petra Kelly en los años ochenta y los llamados de las mujeres pacifistas, que recibieron el premio Nobel de la Paz en el transcurso del siglo xx.
- El movimiento Greenham Common Women's Peace Camp[6], que se constituyó en un ejemplo simbólico en lo referente a acciones simbólicas de paz. Constituye un hito en el panorama político de la época. Las mujeres participan desde su condición genérica de mujeres preocupadas por la instalación de bases militares. De esta forma, deconstruyen una imagen de mujer alejada de temas políticos, de la esfera social, y generan un debate acerca de por qué las bases nucleares afectan a las mujeres y cómo las afectan. Este es un feminismo de no violencia.

Por otra parte, si nos ubicamos en las conceptualizaciones respecto a la relación entre mujeres y paz encontramos, por ejemplo, líneas diferenciales de las acciones de paz desde el feminismo. Por un lado, están las que tienen un enfoque cuyo centro es la lucha contra el militarismo, y, por otro lado, las que ponen el énfasis en el desarrollo de actitudes y visiones alternativas en positivo. En el mismo sentido y desde la investigación para la paz, Commins (2003) establece lo que tienen en común el movimiento feminista y la investigación para la paz, ya que ambos

5 Magallón, Carmen (2006). Mujeres en pie de paz. Pensamiento y prácticas. Madrid: Editorial Siglo XXI.

6 <www.greenhamwpc.org.uk/>.

pretenden conseguir la equidad y eliminar la dominación de unos individuos sobre otros. Partiendo de esta perspectiva, establece que la ética del cuidado, que se fundamenta en la experiencia de las mujeres en la historia, ha alimentado valores tenidos como femeninos, pero que competen tanto a hombres como mujeres. La ética del cuidado presenta nuevos modos de plantear y resolver los conflictos, y formas eficaces de satisfacer las necesidades de cuidado.

De esta manera, las mujeres escogen diferentes espacios de acción, que pueden moverse entre el intento de influir en la política internacional y el trabajo con la comunidad más cercana. Dichas acciones, sin contraponerse, conllevan tácticas, estéticas y lenguajes diferentes.

También, según la perspectiva de Ruiz (2007), existen dos grandes bloques desde los que se ha abordado la perspectiva de género en las guerras y en los conflictos armados. En primer lugar, un bloque que incluye las distintas formas de violencia de las que pueden ser víctimas las mujeres en el marco de una guerra. Entre ellas se encuentra el uso de la violencia contra la mujer como arma de guerra y los efectos de esta sobre su vida y su cuerpo. Por otro lado, el otro gran bloque se centra en el papel de las mujeres en los conflictos. En este bloque destacan las aportaciones que las mujeres han hecho o pueden hacer en términos de construcción de paz.

En las diferentes conceptualizaciones y acciones, las mujeres dan cuenta del carácter patriarcal de la guerra. Bunster (1996) y Cockburn (2005) nos invitan a recordar que el análisis feminista de género surge de la experiencia política de las mujeres desde su opresión en el sistema patriarcal. En esta misma línea, la filosofía y la antropología han tratado el tema de la relación entre mujer y paz en estudios como el de Muraro (2001), que destaca la intervención de las mujeres en la guerra desde lo que ella misma denomina un saber lúcido, de palabra, gestos y sentimientos que deben ser tenidos en cuenta.

Existe también literatura testimonial acerca de esta cuestión. Textos como el de Gagnon (2001) ofrecen testimonios y entrevistas de mujeres que han vivido guerras como la de Kosovo, Macedonia, Israel-Palestina, Pakistán, Sri Lanka, que explican los horrores de la violencia sexual contra las mujeres, pero que, al mismo tiempo, realizan un intento de dignificar su resistencia. Las mujeres parten de su experiencia, describen lo

que viven y eso les permite distanciarse de la situación y les da la posibilidad de construir un discurso político desde la perspectiva del derecho.

Otro espacio de reflexión teórica y práctica política en el tema de las mujeres, el género, la guerra y la paz surge a partir de los organismos internacionales como UNESCO, Naciones Unidas, Amnistía Internacional, ACNUR y BRIDGE[7], que han desarrollado programas, declaraciones y resoluciones que regularmente ponen énfasis en las denuncias de los impactos particulares de las guerras y los conflictos armados en las mujeres. En este sentido, autoras como Boulding (1986), a quien se considera una de las precursoras de la educación para la paz, candidata a premio Nobel de la Paz, han contribuido con su discurso político y social a los movimientos de paz, mujeres y feminismo en diferentes lugares del mundo.

Por otra parte, el trabajo que las mujeres han realizado en torno a las violaciones en contextos armados es un logro político que ha permitido a las activistas concretar en propuestas específicas de denuncia, atención y trabajo en torno a la implantación de reformas legislativas. Múltiples son las aportaciones teóricas que evidencian el papel genérico en las violaciones. Aún se está lejos de llevar a cabo acciones políticas que contrarresten estas acciones de barbarie perpetradas muchas veces de forma masiva, pero los avances de la legislación en algunos países, como el caso específico de Colombia con el Auto 092 de la Corte Constitucional y la respuesta de acciones del Tribunal Penal Internacional, entre otros, dan cuenta de cómo los discursos de las mujeres en la negociación política empiezan a dar frutos.

En este sentido, el discurso de las mujeres por la paz ha establecido alianzas con el discurso feminista de reivindicación de los derechos sexuales y reproductivos, lo que ha enriquecido los planteamientos y ha permito fortalecer propuestas de paz en un contexto más amplio.

En resumen, de forma muy general, se puede decir que existen evidencias del activismo de las feministas, y de las mujeres en general, por la paz. Estas proporcionan una nueva información, un nuevo conocimiento, otra forma de visión y comprensión. Tomando las palabras de Scott (1990), podemos argumentar que el escenario vivido por las mujeres ha

7 Institute of Development Studies, University of Sussex, <www.ids.ac.uk/bridge>.

permitido constituir un sujeto (la mujer) que ha surgido en la construcción de paz en los ámbitos familiares y sociales-políticos.

4. El caso de Colombia

En primer lugar, cabe destacar que estudios como el de Ramírez (2003) describen algunos esbozos de las alternativas de las mujeres coloniales en la mediación de los conflictos sociales de su tiempo. En particular, las que tuvieron que ver con lo que hoy se conoce como la búsqueda de la justicia social.

A mediados del siglo xx, se presenta un contexto social y político de lucha por el sufragio femenino en Colombia. Para Luna (2004) los discursos del feminismo socialista, conservador y feminista se inscribían en las tendencias marcadas por los movimientos sufragistas europeos y de EEUU ante la segunda guerra mundial. "Se puede decir que la experiencia en la participación en la búsqueda de la paz en el contexto internacional, las fortaleció en su subjetividad de forma que su acción política, una vez reconocido el derecho al voto, que a su vez completaba su identidad ciudadana, se dirigió por el camino de dar una alternativa de paz a la violencia".[8] La autora destaca la coexistencia de la feminidad y el discurso de la ciudadanía desde el feminismo como una condición determinante a la hora de reconocer las implicaciones de las acciones de las mujeres.

Los ejemplos anteriores evidencian cómo los sucesos del pasado en torno a la mujer y la paz empiezan a ser redescubiertos, y demuestran que en los estudios de las mujeres en Colombia se abre un camino a raíz del interés en el tema de la relación paz-mujer, que va más allá de la historia contemporánea de finales del siglo xx.

Es así como el feminismo y los movimientos de mujeres en los años setenta en Colombia plantean, a partir de sus contribuciones políticas teóricas y prácticas, rupturas orientadas a la emancipación y liberación de la mujer, en las que enfatizan la crítica a la familia y a la religión como entes socializadores de la condición de desigualdad entre hombres y mujeres. Los hombres son cuestionados y el papel que estos juegan dentro del patriarcado comienza a ser criticado de forma irreverente y contesta-

8 Luna G., Lola (2004). El *sujeto sufragista, feminismo y feminidad en Colombia, 1930-1957*. Cali, Centro de Estudios Mujer y Sociedad, Universidad del Valle: Editorial Manzana de la Discordia.

taria, muy en la línea de las corrientes internacionales de movilizaciones de izquierda de la época, tanto en América Latina como en el resto del mundo.

Velásquez (1999), historiadora feminista que se destaca como una de las contribuyentes de teorías y prácticas políticas en el tema de la paz, comenta cómo en dicha época se empieza a hablar de la violencia contra las mujeres:

> Se extendieron consignas impulsadas por las feministas chilenas " democracia en la casa y en el país" y la vinculación de lo privado a lo público con la consigna "lo privado es político". Esto significa que la condición de las mujeres en la vida cotidiana, la subordinación y la violencia que sufren, son asuntos que corresponden al ejercicio del poder en la vida privada y deben abordarse públicamente por las autoridades, porque constituyen un problema social y un asunto que compromete la dignidad humana de las maltratadas.[9]

Una parte importante de las producciones teóricas de las mujeres anteriores al tema de la paz fue el debate, en la década de 1980, en torno al desarrollo que mantenía una relación excluyente con las mujeres. G. Luna (1996) resalta la importancia de la relación que se establece entre sujeto, mujer, desarrollo y política en los movimientos sociales y el feminismo en América Latina. "En América latina se ha dado la especificidad de una estrecha interpenetración entre el feminismo como (teoría, consciencia, y movimiento social), los enfoques del desarrollo la práctica política a través de la cooperación no gubernamental y sus foros internacionales y las conferencias mundiales de la mujer promovidas desde naciones unidas"[10].

Por otra parte, se encuentran también las propuestas teóricas y las acciones políticas realizadas a finales de los ochenta en todo lo concerniente a la reforma constitucional y a la creación de las Mesas de Trabajo por la Paz y la Reconciliación Nacional.

Desde finales de la década de 1990 se presentan diferentes escenarios locales e internacionales en que las voces de activistas políticas por la paz presentan un discurso de denuncia en torno al impacto de la guerra en las mujeres, así como las acciones de paz que ellas emprenden.

---

9 Velásquez T., Magdala (1998) "La condición de las mujeres colombianas a fines del siglo xx", en *Nueva historia de Colombia,* t. IX. Bogotá: Planeta, pág. 65.

10 Luna G, Lola. Mujeres en Red. <http://www.nodo50.org>. (Última consulta: febrero de 2013.)

> Solo puede haber paz y sostenimiento de la misma cuando se acaben las estructuras sociales patriarcales, se transformen las relaciones de subordinación y opresión de las mujeres y se resignifiquen las masculinidades y feminidades que harían posible una sociedad justa, equitativa, respetuosa de la diferencia, con capacidad para resolver pacíficamente y creativamente sus conflictos, en armonía con la naturaleza.[11]

Por otro lado, dentro de la investigación para la paz en Colombia se inicia un proceso de inclusión del debate en torno a la relevancia de tratar el género como perspectiva analítica. La mayoría de las veces los análisis no consiguen presentar la importancia que el género tiene respecto a la profundización de la subordinación de las mujeres o respecto a la forma como hombres y mujeres interactúan en el conflicto y en la construcción de paz.

Algunas de las propuestas de paz por parte de las mujeres forman parte del trabajo de educación para la paz. En este contexto se realizan acciones en torno, por ejemplo, a lo que en educación para la paz se llama la "descontrucción de la imagen del enemigo". Uno de los discursos que respalda dicha práctica es el del acercamiento y restablecimiento de los lazos familiares, comunitarios y sociopolíticos destruidos por el conflicto armado.

En los trabajos de Meertens (1994) se desarrolla la perspectiva de género en los imaginarios de la guerra y la paz, poniendo énfasis en el desplazamiento forzado de la población civil, que tiene rostro de mujer. En sus análisis define las relaciones de poder que sustentan la dinámica del conflicto y los procesos de resistencia y reconstrucción colectiva emprendidos por las mujeres, dando cuenta de aspectos primordiales y particulares de las mujeres desplazadas como son: su papel de cabeza de familia, el hecho de haber sido víctimas, hasta por partida triple, de hechos violentos traumáticos (asesinato de cónyuge u otros familiares, quema de sus casas, violaciones, etc.), así como la perdida de bienes de subsistencia y el desarraigo social y emocional.

En lo que llevamos de siglo XXI, entre otros, se destacan los trabajos investigativos de Tovar (2006), que, desde la antropología etnográfica, entrevista a viudas de los diferentes actores del conflicto armado. El autor trata el tema de "los hijos de la violencia" como un elemento de

---

11 Op. cit. Velásquez T, pág.5.

reflexión enriquecedor, y da cuenta de una identidad mujer-familia en el contexto del conflicto.

También es interesante el trabajo de Ibarra (2007), que desarrolla un análisis de lo que denomina las "transformaciones identitarias" de las mujeres, teniendo como base la guerrilla y el trabajo por la paz de diferentes grupos de mujeres. El autor desarrolla ideas tales como la subversión de la identidad femenina esencial de madres biológicas a madres políticas, a partir de un análisis detallado desde la mirada de las mujeres guerrilleras y las mujeres constructoras de paz.

En esta reconstrucción de la teoría y la práctica política llevada a cabo por las mujeres colombianas en la construcción de paz, quizás el texto que mejor recupera la palabra de las mujeres en torno a la guerra y la paz es el de Navia (2005). El documento es una descripción historiográfica de la contribución de las mujeres en diferentes áreas de conocimiento. Su interés fundamental es reivindicar esa voz no suficientemente escuchada, no entendida en su justa dimensión.

Para Navia la expresión y la palabra femenina en Colombia respecto a la guerra y la paz han estado invisibilizadas. Sin embargo las mujeres realizan la búsqueda de un lenguaje propio y la conquista de espacios para hacerse oír. Defiende que el discurso de las mujeres aún no ha tenido reconocimiento en el ámbito académico y en otras instancias del poder discursivo dominante.

Para la autora, en Colombia se presenta un trabajo de literatura testimonial en sentido amplio así como el trabajo con historias de vida tales como Patricia Lara,[12], Vera Grabe[13], María Eugenia Vásquez[14] y Mabel Sandoval.[15]

María Eugenia Vásquez y Vera Grabe, en las obras anteriormente citadas, desentrañan lo femenino en el recorrido de sus acciones en medio de la guerra, ya sea como actoras directas de esta o desde su posición de reflexión posterior, y rescatan, en la recuperación de esa memoria reciente, elementos del debate feminista como el mantenimiento de las

12 Lara, Patricia (2000). Mujeres en la guerra. Editorial Planeta.

13 Vera, Grave (2004) "Los procesos de paz 1990-1994", en García D., Mauricio (ed.) Alternativas a la guerra. 38-43, y Razones de vida (2000) Editorial Planeta. Bogotá.

14 Vásquez, María Eugenia (2000). Escritos para no morir. Bitácora de una militancia. Ministerio de Cultura.

15 Sandoval, Marvel (1997) Gloria Cuartas por qué no tiene miedo. Bogotá: Editorial Planeta.

condiciones de subordinación de las mujeres en el contexto de los grupos de los actores armados. De esta manera, estas autoras, al trabajar su propia historia de mujeres armadas, dan fuerza a su apuesta por la construcción de paz desde un acercamiento al feminismo por la paz; hacen de la historia testimonial un rescate de su papel participativo en la historia colombiana.

Además, Navia considera importante destacar que existe una búsqueda múltiple y heterogénea del discurso de las mujeres por la paz en Colombia.

Son discursos que quieren fijarse en/descubrir el detalle, la sombra, los matices. De alguna manera son textos y palabras que hurgan en actores y actoras para perseguir y encontrar lo que normalmente se silencia, lo que muchas veces no se ve, lo que no alcanza a oírse, lo que quiere ocultarse. Su punto de partida es una consciencia clara de la dialogia social y discursiva, a la que hay que comprender y aceptar en sus múltiples voces [16]

Continuando con la autora, esta define el discurso sobre el cual se afianzan las tendencias de la construcción del sujeto de paz en Colombia de la siguiente manera:

> Podemos hablar de tres orientaciones generales en el camino de las mujeres a la paz. Aquellas que llaman a construir la paz, desde el ser genérico femenino, aquellas que insisten en la necesidad de construirla desde una práctica alternativa de la política, y finalmente las mujeres pacifistas que proponen su palabra de paz, desde este horizonte.[17]

Por otra parte, los centros y grupos de género y mujer en las principales ciudades del país, como son Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, así como las múltiples ONG de mujeres, han contribuido en sus aportes investigativos acerca de la reflexión teórica, en defensa de las prácticas políticas que realizan las mujeres por la paz. También este ha sido uno de los espacios de investigación y producción teórica. En él se destaca el trabajo de las mujeres en la búsqueda de la denuncia y reparación de la violencia sexual cometida contra las mujeres y contra los niños y niñas. Una de las principales orientaciones de estos estudios es la perspectiva

---

16 Navia V., Carmiña (2005). Guerra y paz en Colombia: Las mujeres escriben. Cali: Ed. Universidad delValle. Colección Ciencias Sociales, pág. 140.

17 Ibid, pág. 130.

jurídica, y en ellos se tiene en cuenta la experiencia de países como Guatemala, Sudáfrica y Perú.[18]

Múltiples elementos de provocación y premisas ajenos a los tradicionales discursos académicos o políticos, y más cercanos a lo poético, son unas de las principales herramientas que ha aportado el discurso de las mujeres por la paz. Nos referimos, entre otros, a eslóganes, consignas de marchas, manifestaciones públicas, comunicados, nombres de campaña y enunciados simbólicos que respaldan la forma particular del discurso de las mujeres por la paz. La forma como es construido este discurso y el contexto que lo permite serán las vías que permitan dar cuenta de ese sujeto mujer constructor de paz

No se trata de buscar una identidad fija en el discurso, sino, por el contrario, de establecer las diferentes vertientes de ese discurso en permanente construcción que, a su vez, se contextualiza en discursos relativos a la paz con justicia social y con respecto a la diversidad y las diferencias. Las mujeres, desde su identidad colectiva, se constituyen en sujetos colectivos de paz, sin olvidar que estos están sujetos a rupturas y a diferentes embates, además de encontrarse en medio del desgarro del conflicto armado y sus atrocidades.

Por su parte, los Movimientos de Madres contra la Violencia encuentran en la acción de politizar y dar contenido público al rol tradicional de madres su forma de actuar por la paz. La asociación de la figura de la madre con la búsqueda de la paz es una estrategia que permitirá reconocer el concepto del sujeto mujer constructor de paz en Colombia. Las madres desempeñan un papel de la confrontación y de negociación en los espacios públicos. Algunos de grupos de madres son las Madres de la Candelaria, Madres de las Delicias, Madres de Soacha.

Con todo, el impacto del conflicto armado en las mujeres afrocolombianas e indígenas se agrava en la medida en que, además de estar sometidas a toda la violencia del patriarcado exacerbado por el contexto guerrero, son víctimas la violencia de raza y etnia. Esta situación las hace doblemente vulnerables.

> Las mujeres hemos sido atropelladas en nuestro territorio y en cualquier lugar por los diferentes grupos y actores armados legales e ilegales, quienes nos secuestran, matan, violan, humillan, dejando como consecuencia con estos actos

18 <www.unesco.org/sourc>. Boletín Fuentes nº 14. (Última consulta: enero de 2013.)

> el deterioro del tejido social de nuestro entorno. Por todo lo anterior, no cabe duda de que el conflicto armado ha lesionado la sensibilidad de la mujer negra, su legitimidad ancestral, su creatividad formadora y generadora de vida, su identidad cultural y el amor por su territorio.[129][19]

La situación de las mujeres indígenas es similar a la descrita anteriormente.

> Si es un desplazamiento interno [171] se presentan problemas porque están rompiendo con el equilibrio de nuestros ecosistemas. Si es a centros urbanos se complica un poco más, ya que la mayoría de nuestras compañeras no saben muy bien el español, se asustan ante la inmensidad de la ciudad, el anonimato y la falta de solidaridad de sus habitantes, nos mata el recuerdo de nuestros montes y selvas y de sus sonidos. Nos enfrentamos a nuevos problemas para criar a nuestros hijos y relacionarnos con nuestros compañeros, por no ser la ciudad nuestro medio habitual. Nos persiguen las imágenes de la angustia cuando tuvimos que salir corriendo con lo poco que teníamos o podíamos cargar para hacerle el quite a la muerte y desolación, en medio de esta angustia, quedamos a cargo de la familia aceptando actividades que no son tradicionales a nuestras culturas como emplearnos en el trabajo doméstico, o en el peor de los casos llegar a vender nuestros cuerpos. [172][20]

4.1 Educación para la paz en Colombia. Marco de acción de las mujeres

Uno de los precursores de la educación para la paz, J. Galtun (1986), pone énfasis en el papel de la sociedad civil y en su importancia para la construcción de la paz. Para este autor, la reestructuración de la paz permite eliminar la exclusión social de la mayor parte de la sociedad al incluirla en los procesos de paz; de ahí que sean las relaciones personales, estructurales y culturales las que ofrecen el punto de partida para llegar a conseguir una transformación social. Estas sirven como base de fuertes iniciativas y constituyen herramientas para la resolución del conflicto a medio y largo plazo.

Este autor plantea que en la resolución de conflictos existen tres niveles, a saber:

---

19 Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia. Informe de la Relatora especial de Naciones Unidas de Violencia contra la Mujer, pág. 4.

20 Ibid., pág 7.

- El nivel de base, que regularmente actúa en consonancia con el nivel medio.
- El nivel medio, de activistas y organizaciones sociales
- El nivel de élite, que es el que regularmente participa en la toma de decisiones en las negociaciones.

En el caso colombiano, el nivel de base lo constituyen las organizaciones locales y regionales. Es la población que se enfrenta al día a día del conflicto armado con todo su terror y que conoce perfectamente cuáles son los intereses que mueven a unos y otros. El nivel medio estaría representado por los o las líderes reconocidos en diferentes ámbitos, ya sean de carácter académico, humanitario o popular. Este nivel, según Lederach (1998), es el que cuenta con más posibilidades de construir la paz a medio y largo plazo. El tercer nivel, finalmente, estaría formado por los actores armados y el gobierno, que han sido hasta ahora los que han realizado negociaciones y acuerdos de paz sin una conclusión satisfactoria y total.

Las propuestas de paz de las mujeres colombianas estarían ubicadas tanto en el nivel de base como en el nivel medio, ya que hasta el momento se han visto excluidas del nivel superior. El nivel medio es un puente para las reclamaciones en torno a la violación de los derechos humanos y las demandas de justicia social. Lederach pone énfasis en la importancia de los niveles uno y dos de liderazgo, porque ofrecen bases sólidas de solución para la resolución de conflictos.

Cabe destacar que la teoría de resolución de conflictos y educación para la paz, desarrollada fundamentalmente a partir de los años setenta, trajo consigo los conceptos de paz positiva y paz negativa, que venían a unirse a la investigación para la paz. Se considera paz positiva la construcción consciente de la paz que tiene como base la justicia social y unos valores perdurables en el tiempo, y que satisface las necesidades humanas en una sociedad determinada. El concepto de paz negativa se refiere al entendimiento de la paz como la simple ausencia de guerra. El concepto de paz positiva es retomado por mujeres que trabajan por la paz en Colombia, ya que estas dan a sus acciones un sentido de paz social y de defensa de los derechos de los humanos/as.

También Magallón (2006) desarrolla seis formas de vinculación de las mujeres con la construcción de paz, en las que se puede ubicar el movimiento social de mujeres en Colombia. Estas son:

- Proponer resoluciones no militares a conflictos estructurales.
- Luchar contra los genocidios, las desapariciones forzosas y las persecuciones.
- Oponerse a la guerra y a las políticas antimilitaristas.
- Generar lazos de apoyo internacional entre países.
- Promover trabajo en torno a la participación de las mujeres en la toma de decisiones respecto a la paz y abogar por una solución negociada de los conflictos.

4.2 Simbología de acciones por la paz. La mirada de las mujeres

Otro elemento característico y particular de las incursiones femeninas y feministas por la paz ha sido la utilización del lenguaje del cuerpo y la reivindicación de la soberanía de las mujeres sobre él. "Despertar el cuerpo y el lenguaje, los sentimientos y las ideas, el movimiento y las palabras, atreverse a descifrar sus mensajes, a oír sus voces, aprender a sentirlo como parte nuestra es también una apuesta del feminismo y es nuestro reto. El cuerpo es el lugar privilegiado desde donde el patriarcado subordina y oprime a las mujeres, por lo tanto, todo proceso de formación feminista debe partir de ahí: nuestro cuerpo la casa que habitamos".[21]

Este trabajo con lo simbólico subyace a las diferentes corrientes del feminismo colombiano por la paz, aunque está presente de forma más asidua en organizaciones tales como la Ruta Pacífica de las Mujeres:

> Un día las mujeres descubrimos que al igual que la palabra, lo simbólico tenía poder. En este trasegar de lo femenino por los distintos lenguajes (el gesto, el cuerpo, la palabra y los símbolos), como posibilidad de comunicación de nuestros deseos, propuestas, sueños e ideas, hemos dado toda la apertura a que nuestra capacidad creativa renazca, se exprese, se de a entender y tenga la fuerza necesaria para hacerse oír […]. Los símbolos son expresión plástica y estética

21 Sánchez, Olga Amparo (1995). "El movimiento social de mujeres: la construcción de nuevos sujetos sociales", en Velásquez T., Magdala (coord.). Las mujeres en la historia de Colombia, t. I. Bogotá: Norma, pág. 12.

> que contrarresta la propuesta militarista y autoritaria. En ellos se manifiesta la vida, la fiesta, la creación, la resistencia.[22]

Además de esa relación simbólica de cuerpo, mujer, guerra y paz, se encuentra que la premisa de que "lo personal es político", que procedía del feminismo de los años sesenta, de alguna manera se recupera en el momento en el que una parte de las reivindicaciones de las mujeres en torno a la paz se ubica en el espacio privado. Desde allí se hace pública la necesidad de legislación y respeto a los derechos humanos.

Las prácticas políticas de paz de las mujeres se caracterizan dentro de los movimientos sociales como prácticas en las que el simbolismo adquiere relevancia. El discurso que sustenta dichas prácticas, aunque se nutre del pacifismo, el antimilitarismo, el movimiento por los derechos humanos y el ecologismo, es reelaborado en muchas ocasiones con el legado del feminismo y conjuga diversas formas estratégicas de respuesta de las mujeres desde su condición de sujeto colectivo.

El carácter de lo simbólico-social de las acciones de paz de las mujeres en Colombia se manifiesta en muchas ocasiones en consignas políticas, eslóganes de campañas, textos de manifestaciones públicas y enunciados simbólicos: "Es mejor ser con miedo que dejar de ser por miedo"; "Las mujeres no parimos, ni forjamos hijas e hijos para la guerra"; "Ni un hombre, ni una mujer, ni un peso para la guerra"; "Por la desmilitarización de la vida civil".[23] La ternura y, a la vez, contundencia de estas frases invita a detenerse en lo esencial de la vida que obscurece el conflicto armado.

De esta manera, la verbalización del miedo sirve como herramienta de guerra, y la necesidad de desenmascararlo, desmitificarlo, nombrarlo y quitarlo del lugar privilegiado en el que el conflicto lo ha colocado ha permitido incluir elementos discursivos propios.

Weil (1996) está convencida de que la fascinación de la fuerza (en el contexto de la guerra) debe contraponerse a la fascinación de acciones simbólicas que recuperen el valor de la vida. Es necesario, además, que tales acciones simbólicas sean verdaderas novedades, para que de esta manera la imaginación se impresione. Es así como lo simbólico, desde esta perspectiva, permite crear nuevos pensamientos y, en el caso de Co-

22 Mazo, Clara Inés (2003). "Lo simbólico en la Ruta", en *La Ruta Pacífica de las Mujeres. No parimos hijos e hijas para la guerra*. Medellín, pág. 132.

23 Ibid., pág. 150.

lombia, imaginar nuevas formas de convivencia ciudadana sin la mediación armada ni la de la violencia.

4.3 Breve repaso por algunas de las organizaciones de mujeres que trabajan por la paz en Colombia

A continuación ofreceré una pequeña síntesis de algunos de los grupos nacionales que han dedicado su trabajo en la construcción de la paz desde la mirada de las mujeres y feminista.

4.3.1 Organizaciones nacionales

- Ruta Pacífica de las Mujeres (1995). Esta organización se define como feminista y pacifista. Dedica sus acciones a defender la importancia de la salida no militar para la resolución del conflicto armado, así como a denunciar el impacto de este en la vida y en el cuerpo de la mujer. También trabaja en pro de la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación. Es una de las organizaciones que más se destaca por la utilización del trabajo simbólico en sus acciones de paz. "La Ruta tiene en la movilización social la forma de expresar a la sociedad colombiana el desacuerdo con la guerra; asimismo, para mostrar que la paz no es solo el resultado de la negociación del conflicto armado, es también la reconstrucción moral, ética y cultural de cada pueblo, ciudad o región".[24]

  Ha realizado más de 11 marchas nacionales dirigiéndose a los lugares en los que, por diversas razones, se había agudizado el conflicto. En estas movilizaciones se pretendía, entre otras cosas, acompañar a las mujeres de dichas zonas y denunciar lo que les afectaba de forma directa a ellas y a sus seres queridos. Estas acciones han llegado a aglutinar hasta dos mil mujeres. Además, la organización ha realizado diversos encuentros nacionales e internacionales de mujeres trabajadoras por la paz y forma parte de la Red Internacional de Mujeres de Negro. Mujeres de Negro (MDN) es un movimiento internacional de mujeres pacifistas. Surgió en 1988 en Israel y hoy se encuentra

24 <http://www.rutapacifica.org.co>. (Última consulta: julio de 2013.)

en múltiples países y en varios continentes. Sus acciones, como las concentraciones y las marchas en silencio y vestidas de negro, se inscriben en la política de la no violencia.[25]

- Mesa de trabajo Mujer y Conflicto Armado (2000). Esta organización ha realizado 11 informes anuales sobre el impacto del conflicto armado en las mujeres. Estos informes contrastan tanto la información desarrollada por agentes gubernamentales como la realizada por organizaciones sociales, así como información recogida en talleres e informes individuales y colectivos. En los informes, la información se divide por regiones, municipios y pueblos e incluye, además, la diferencia generacional de jóvenes, niñas y mujeres. En la mesa participan también organismos internacionales como ACNUR y Naciones Unidas, y organismos de cooperación internacional.

  Contribuir a hacer evidente la grave crisis de derechos humanos de las mujeres en Colombia, entendiendo que su superación no depende exclusivamente de la resolución del conflicto armado interno, en la medida en que las causas de las violaciones a sus derechos humanos obedecen a profundas inequidades sociales, económicas y culturales que se exacerban en tiempos de conflicto armado.[26]

- Red Nacional de Mujeres (1991).[27] Creada como movimiento impulsor de la Constitución de 1991, se define como feminista y dedica su labor a los temas de derecho y de participación de las mujeres en los procesos participativos locales y nacionales, especialmente en los procesos de paz.
- Iniciativa de Mujeres por la Paz (2001).[28] Consiste en la realización de eventos, foros, campañas, diversos actos simbólicos y de incidencia política orientados a la vinculación de las mujeres víctimas del conflicto armado, poniendo énfasis en la mujeres

25 <http://www.womeninblack.org y http://mujeresdenegromadrid.blogspot.com.es/>.

26 <www.mujeryconflictoarmado.org>.

27 <www.rednacionaldemujeres.org>.

28 <www.mujeresporlapaz.org>.

desplazadas y participando activamente en el proceso de verdad, justicia y reparación llevado a cabo con las autodenominadas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

4.3.2 Organizaciones regionales

- Organización Femenina Popular (1972). Se ubica en el nivel medio. Ha trabajado desde siempre con mujeres del sector campesino y popular, luchando por los derechos de las mujeres en los ámbitos de la vivienda y la salud, desarrollando proyectos de comedores populares y llevando a cabo un arduo trabajo en la atención a población desplazada, así como un trabajo político local regional y nacional

  Desde lo cotidiano, las mujeres han ganado espacio. Ahora son protagonistas reconocidas de la historia, son sujetos sociales desde su identidad de género. Juntas han construido proyectos de salud integral, economía solidaria, vivienda digna, formación e investigación y comunicación. La OFP propone partir de la cotidianidad para desarrollar una formación integral y la movilización desde su conciencia de mujer y de clase[29]
- Red de Mujeres del Caribe (1996). Trabaja por el empoderamiento y fortalecimiento de las organizaciones que la conforman, y tiene particular interés en el reconocimiento de la diversidad de las mujeres en la región. Desarrolla acciones de incidencia política feminista y defiende la importancia de la regionalización en la resolución del conflicto armado
- Liga de Mujeres Desplazadas (1998). Creada a partir de la necesidad de apoyar a una mujer en situación de desplazamiento, se ha convertido en una organización intermunicipal que aglutina cerca de 300 mujeres de diversos municipios de la costa atlántica. "Buscamos la equidad de género y la realización plena de los derechos de la mujer, con especial interés en que el Estado Colombiano cumpla con su responsabilidad de garantizar los Derechos Humanos, con énfasis en los Derechos Económicos Sociales y Culturales de las mujeres desplazadas y de las

29 <http://organizacionfemeninapopular.blogspot.com.es/>.

poblaciones receptoras, de sus jóvenes, de sus infantes y de sus ancianas"[30].

5. Apuntes finales

Como se ha podido comprobar, el trabajo por la paz ofrece a las mujeres la posibilidad de empoderarse social y políticamente. Ha sido este trabajo el que ha permitido que se establezcan lazos de apoyo en las denuncias en torno a casos como las violaciones, y el que a su vez ha proporcionado a las mujeres un salto hacia la participación en los ámbitos social y político, que antes les resultaban desconocidos.

En muchas ocasiones se mezclan las diferentes vertientes del feminismo pacifista y por la paz utilizando expresiones creativas y provocadoras, así como una relación con la política formal e informal desde ámbitos novedosos, en muchos casos deconstruyendo y reconstruyendo un sujeto mujer con voz y fuerza propias.

El proceso generado apunta a la elaboración de una conciencia que reúne transformaciones en los ámbitos público y privado, legadas por el feminismo de los años ochenta, y que toman fuerza en el contexto de denuncia de la guerra y de aportación a la paz por parte de las mujeres.

Por otra parte, el discurso y las acciones de las mujeres por la paz han incluido la creación de espacios para la reconstrucción de las relaciones y las redes afectadas por la guerra y el conflicto armado. Este accionamiento de las mujeres por la paz está relacionado con alternativas comunes presentes en el movimiento de paz y ampliamente reconocidas, como la reconstrucción del tejido social. Sin embargo, las estrategias que utilizan las mujeres para llevarlo a cabo dan cuenta de otra visión, de otra lectura de la realidad social y de una apuesta por la construcción de relaciones diferentes y equitativas entre los géneros, desde la perspectiva del feminismo como práctica de emancipación.

Existe también una tendencia del accionamiento de las mujeres por la paz que se sustenta en dinámicas propias del discurso feminista y que se desarrolla a partir de la idea de ofrecer un espacio de cuidado y apoyo piscosocial a víctimas del conflicto. Sin embargo, la conceptualización de esta realidad y la necesidad de abordarla, inclusive en conflictos activos,

30 <http://www.ligademujeres.org>.

aún están lejos de ser tenidas en cuenta de forma prioritaria y contundente. De nuevo estaríamos ante una tendencia política discursiva que podría ser leída como innovadora o como pionera, y que en la práctica política está lejos de alcanzar las dimensiones que se propone por la poca receptividad que tiene a la hora de mostrar resultados inmediatos de paz y por estar inscrita en medio de la línea entre lo privado y lo público.

Es así como el trabajo de paz realizado por las mujeres se inscribe en una crítica a los códigos e identidades genéricos establecidos, heredados del conflicto armado. Estos, a su vez, forman parte del sistema patriarcal de valores sociales y culturales, así como de un cuestionamiento respecto a la forma de construcción social de los géneros y las relaciones de poder entre estos. También tiene un trasfondo pedagógico de conformación de identidad colectiva y de trabajo con la experiencia de las mujeres, en tanto que pretende desarrollar sujetos femeninos colectivos solidarios que deconstruyen el discurso hegemónico de la barbarie guerrera. Blandón (2005) afirma que "comenzar a desterrar la actitud morbosa ante la muerte que se ha enraizado en la sociedad colombiana y que los actos simbólicos y políticos que las mujeres han construido desde su perspectiva feminista y de su apuesta por una vida sin guerra y contra el miedo demuestra por qué es tan valioso ser capaz de pensar y hacer con ternura, en medio del dolor y la sangre"[31].

Finalmente, quiero apuntar que el feminismo (o los feminismos), como teoría y práctica de cambio, es un discurso que dialoga con el quehacer político inmediato mediante propuestas políticas y que se nutre de la conjunción entre diversas organizaciones de mujeres feministas o no feministas en Colombia.

31 Blandón Díaz, María Eugenia (2005). *Movimiento de mujeres en Colombia. Buscando la paz (1985-2000).* Universitat de Barcelona. XI Trobada de Historiadores UB. Departament d'Història i Geografia. Barcelona.

Bibliografía

Boulding, Elise. <www.conversations.berkeley.edu/content/elise-boulding>.

Cockburn, Cynthia (2005). *Género, conflicto armado y violencia política*. Medellín: Instituto de Estudios Regionales.

Comisión Interamericana de Derecho Humanos (2001). "La múltiple discriminación de afrocolombianas e indígenas". En: *Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia*. Relatora Especial de Naciones Unidas de Violencia contra la Mujer. Bogotá.

Comins Mingol, Irene (2003). *La ética del cuidado como educación para la paz*. Tesis doctoral. Universitat Jaume I Castellón.

Espinar Ruiz, Eva y Nos Aldás, Eloísa (coords.) (2007). "Género, conflicto y construcción de la paz. Reflexiones y propuestas". *Revista del Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante*, n.º 9 junio.

Gagnon, Madeleine (2001). *Las mujeres dan la vida; los hombres la quitan*. Barcelona: Crítica.

Galtung, Johan (1998). *Tras las tres R (reconstrucción, reconciliación, resolución): afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Bilbao.

Ibarra, M.ª Eugenia (2007). *Transformaciones identitarias de las mujeres como resultado de su participación política en las guerrillas y en las acciones colectivas por la paz en Colombia*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.

Institute of Development Studies, University of Sussex: <www.ids.ac.uk/bridge>.

Lederach, John Paul (1998). *Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas*. Bilbao: Editorial Bakeaz Gernika Gogoratuz.

Luna G, Lola (2004). *El sujeto sufragista, feminismo y feminidad en Colombia, 1930-1957*. Cali: Editorial Manzana de la Discordia. Centro de Estudios Mujer y sociedad. Universidad del Valle.

Magallón Portolés, Carmen (2006). *Mujeres en pie de paz. Pensamiento y prácticas*. Madrid: Editorial Siglo XXI.

Mazo, Clara Inés (2003). "Lo simbólico en la Ruta", en *La Ruta Pacífica de las Mujeres. No parimos hijos e hijas para la guerra*. Medellín.

Meertens, Donny (1994). "Las mujeres y la violencia: conflictos rurales y sus efectos diferenciados por géneros". En *La Paz. Miradas de esperanza. Memorias del Seminario Estrategias y Acciones para la Paz*.

Mirón P, Mª Dolores, Martínez, Cándida, Díez Jorge, M.ª Elena *et alii* (2004). *Las mujeres y la paz: génesis y evolución de conceptualizaciones, símbolos y prácticas*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.

Muraro, Luisa *et alii* (2001). *Guerras que yo he visto. Cuadernos Inacabados*. Madrid: Ed. Horas y Horas.

Navia V, Carmiña (2005). *Guerra y paz en Colombia: las mujeres escriben*. Cali: Universidad del Valle, Colección Ciencias Sociales.

Ramírez, María Himelda (2003). "Fragmentos de experiencias de paz de mujeres en la colonia". En Tobón Olarte, Gloria (coord.). *El tiempo contra las mujeres. Debates feministas para una agenda de paz*. Bogotá: Corporación Humanizar.

Ruta Pacífica de las Mujeres (2003). *No parimos hijos ni hijas para la guerra*. Bogotá.

Salgado Ruiz, Henry (2005). *Los actores armados y sus planteamientos frente al tema agrario y al narcotráfico*. Bogotá: INDEPAZ. Disponible en http://www.indepaz.org.

Sánchez, Olga Amparo (1995). "El movimiento social de mujeres: la construcción de nuevos sujetos sociales", en Velásquez Toro, M. (dir). *Las mujeres en la historia de Colombia*, t. I. Bogotá: Norma.

Tovar, Rojas Patricia (2006). *Las viudas del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH.

Velásquez Toro, Magdala (2000). *Anotaciones para una postura feminista en torno a las mujeres, la guerra y la paz*. Bogotá: Editorial Nova et Vetera.

Velásquez Toro, Magdala (1998) "La condición de las mujeres colombianas a fines del siglo xx", en *Nueva historia de Colombia*, t. IX. Bogotá: Planeta.

Weil, Simone (1996). *Echar raíces*. Madrid: Editorial Trotta.

Datos de la autora

María Eugenia Blandón Díaz. Doctoranda en Psicología Social por la Universitat Autònoma de Barcelona y máster en Políticas Públicas y Movimientos Sociales. Trabajadora social y activista feminista. Miembro del Seminario Interdisciplinar Mujer y Sociedad de la Universitat de Barcelona.

La col·lecció Visions d'Amèrica Llatina ofereix de manera compartida un coneixement crític, real i formatiu, i té la voluntat de sensibilitzar a les dones i els homes del futur més pròxim en el sentit que l'obtenció i l'administració dels recursos de la terra ha de respectar els valors humans i mediambientals reconeguts en els protocols internacionals, valors que garanteixen que els éssers humans i tots els éssers vius podran continuar habitant aquesta terra.





